



Consejo de Administración

312.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2011

GB.312/INS/5

Sección Institucional

INS

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe y conclusiones de la 12.ª Reunión Regional Africana

Presentación resumida

Resumen

El presente documento contiene el Informe final de la 12.ª Reunión Regional Africana, que fue adoptado por las delegaciones de la región de África, el 14 de octubre de 2011, en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica. El anexo I contiene las Conclusiones de la Reunión, que también fueron adoptadas el 14 de octubre de 2011, y en el anexo II figura el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión, de conformidad con la solicitud hecha por la Reunión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales (2008), de que dicho informe fuese sometido al Consejo de Administración de la OIT.

Repercusiones en materia de políticas

El punto para decisión invita al Director General a tener presentes las Conclusiones de la Reunión cuando lleve a cabo los programas en curso y cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto.

Repercusiones jurídicas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Véase «Repercusiones en materia de políticas» *supra*.

Decisión requerida

Párrafo 242.

Seguimiento requerido

Distribuir las conclusiones a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, y a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gocen de carácter consultivo. Véase también «Repercusiones en materia de políticas» *supra*.

Unidad autora

Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

- Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
- Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).
- Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142).
- Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).
- Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151).
- Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156).
- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183).
- Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006
- Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
- Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).
- Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).
- Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200).
- Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201).
- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
- Conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2008.
- Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008).
- Pacto Mundial para el Empleo, 2009.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	1
Ceremonia de apertura.....	1
Discurso especial de Su Excelenciael Dr. Jacob Gedleyihlekisa Zuma, Presidente de la República de Sudáfrica.....	4
Homenaje al Director General	5
Examen del Informe del Director General	7
Discurso especial de Su Excelencia, Sr. Gilbert Fossoun Hougbo, Primer Ministro de la República de Togo.....	14
Debate especial.....	15
Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África: Tiempo de una nueva visión	15
Discusión especial: Promover el empleo y el trabajo decente para los jóvenes: Iniciativa conjunta UA/CEPA/BAfD/OIT	21
Discusión especial: Logro de los objetivos del empoderamiento económico y social de las mujeres y de la igualdad de género.....	26
Discusiones temáticas paralelas	29
1. Promoción de la apropiación nacional de las normas internacionales del trabajo.....	29
2. Invertir en las competencias profesionales y las empresas sostenibles con miras a la consecución del trabajo decente.....	32
3. Empleo rural, desarrollo industrial y transformación estructural como camino hacia el trabajo decente.....	36
4. Salir de la informalidad: El papel de la economía social.....	39
5. El diálogo social como mecanismo esencial de gobernanza para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente en África.....	42
6. Construir un piso de protección social en África: Seguimiento de la Declaración Tripartita de Yaundé	45
Examen y adopción de las conclusiones de la Reunión	47
Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes	47
Examen y adopción del informe de la Reunión.....	47
Clausura de la Reunión.....	47

Anexos

I.	Conclusiones de la duodécima Reunión Regional Africana	51
II.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	58
	Anexo A. Delegados y consejeros acreditados (información actualizada a las 17.00 horas del 13 de octubre de 2011).....	66
	Anexo B. Delegados y consejeros inscritos (información actualizada a las 17.00 horas del 13 de octubre de 2011).....	67

Introducción

1. La duodécima Reunión Regional Africana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, del 11 al 14 de octubre de 2011.
2. La Reunión adoptó el programa, designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento para las reuniones regionales* de 2008 y estableció un Comité de Redacción para examinar las conclusiones que habrían de presentarse a la sesión plenaria.

Ceremonia de apertura

3. La Reunión eligió por unanimidad a la Sra. Mildred Nelisiwe Oliphant, Ministra de Trabajo de Sudáfrica, para el cargo de Presidenta, y a Su Excelencia, el Sr. E.T. Mensah (Ministro de Empleo y Bienestar Social, Ghana), al Sr. Mthunzi Mdwaba (delegado empleador, Sudáfrica) y al Sr. Kasahun Follo (delegado trabajador, Etiopía) para los cargos de Vicepresidentes.
4. En su declaración de apertura, la Sra. Oliphant expresó su agradecimiento y reconocimiento por su elección al cargo de Presidenta de la Reunión. Inició su declaración reiterando que *«existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales...»*. Afirmó que el crecimiento económico debía contribuir al bienestar de hombres y mujeres mediante la creación de empleo y la reducción de las desigualdades y de la pobreza. La Reunión Regional debía transmitir un mensaje esperanzador.
5. La oradora indicó que en varios informes se abordaba la cuestión del impacto de la recesión de 2008-2009 en el desempleo juvenil. En Sudáfrica, las cifras facilitadas por Statistics South Africa (STATSSA) mostraban que había un gran número de desempleados con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años. En un informe reciente de la Comisión de Planificación Nacional que evaluaba la situación, se llegaba a la conclusión de que, si una persona joven no había encontrado trabajo a los 24 años, tenía pocas probabilidades de encontrarlo más adelante. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en 2020 se precisarían 400 millones de nuevos empleos para absorber a las personas que se incorporarían al mercado de trabajo. El crecimiento económico de África debía traducirse en oportunidades concretas en el mercado de trabajo, y el empleo juvenil tenía que ser un elemento central del programa mundial de desarrollo. Si la recuperación económica no iba acompañada de una recuperación del empleo, ello pondría en peligro no sólo la economía mundial, sino también la cohesión social.
6. La oradora indicó que la mayor parte de la población mundial no contaba ni con el nivel más básico de seguridad social, lo que agravaba aún más la situación del empleo. No se había invertido lo suficiente en la seguridad social. La mayoría de los gobiernos contaban con los recursos necesarios para poner en marcha programas que, a la larga, podrían responder a las necesidades en materia de seguridad social. En su opinión, los principales obstáculos eran políticos y administrativos, y no financieros. Indicó que Sudáfrica se había comprometido a garantizar la prestación sostenible de los servicios de seguridad social a sus habitantes y pidió que se estableciera un piso de protección social. A este respecto, deseaba recabar apoyo para una recomendación que estaba elaborando la OIT y que se adoptaría durante la reunión de 2012 de la Conferencia.

7. La Ministra tomó nota de la adopción de una norma relativa al VIH y el sida y el mundo del trabajo, a saber, la Recomendación núm. 200, e informó a los participantes de la Reunión de que el Tribunal del Trabajo de Sudáfrica la había citado en su fallo a favor de un trabajador que había perdido su trabajo con motivo de su estado serológico respecto del VIH. El Gobierno de Sudáfrica se había comprometido con una serie de medidas de amplio alcance para luchar contra el VIH y el sida.
8. Mencionó la situación en la que a los trabajadores domésticos no se les reconocía su condición de trabajador y acogió con satisfacción la adopción del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), que garantizaba su integración en la sociedad y que tuvieran los mismos derechos laborales básicos que otras categorías de trabajadores. Para terminar, dijo que su país valoraba la contribución del Director General de la OIT y su promoción del trabajo decente. África se había beneficiado enormemente de su liderazgo y contaba con unas sólidas bases para presentar un candidato africano que le sucediera en el cargo.
9. El Vicepresidente del Grupo de los Empleadores dijo que su Grupo valoraba la función desempeñada por el Director General en la incorporación del trabajo decente en el programa de desarrollo. La puesta en marcha de Business Africa (antigua Confederación Panafricana de Empleadores) el 10 de octubre de 2011 garantizaría que África ocupara el lugar que le correspondía en la actividad económica mundial, y no como pasajero, sino como conductor de su propio vehículo. Destacó la función desempeñada por el Grupo de los Empleadores en la respuesta a la crisis económica. El informe del grupo McKinsey, titulado *Lions on the move: The progress and potential of African economies* (Leones en movimiento: El progreso y potencial de las economías africanas), mostraba que África estaba dando un giro económico. El desafío era cómo sostener el crecimiento, diversificar la estructura económica y crear oportunidades de empleo para los jóvenes. El diálogo público-privado era clave para crear un entorno propicio para la creación de empresas y el desarrollo empresarial. Hizo hincapié en la necesidad de crear vínculos entre las grandes y las pequeñas empresas y añadió que el acceso a la financiación, los servicios de desarrollo empresarial y la formación en capacidad empresarial eran factores cruciales para aumentar la productividad en la economía informal.
10. El secretario general de la Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional (CIS-África) indicó que África había estado sumida en crisis durante muchos decenios, ya fueran climáticas, energéticas o alimentarias; la última era la crisis económica y financiera mundial. Seguía habiendo conflictos en muchos países del continente. La crisis había tenido un fuerte impacto en las mujeres y los jóvenes africanos y había contribuido a aumentar la informalidad y la precariedad. Se había perdido un número considerable de empleos y había aumentado el desempleo como consecuencia del cierre de empresas y de la cancelación de inversiones muy necesarias, y todo ello había afectado negativamente a los trabajadores. Pidió a los dirigentes que pusieran los abundantes recursos naturales y humanos al servicio del pueblo africano. Se pronunció a favor de la formulación de un nuevo marco de políticas que facilitara la transformación estructural y la industrialización en África. Estas políticas permitirían lograr una verdadera inclusión social y centrarse en una producción que tuviera un valor añadido y no simplemente en el intercambio de recursos naturales. Se precisaba la asistencia de la OIT en este ámbito. Los sindicatos serían una parte activa en este proceso y el orador aludió, en particular, a la necesidad de examinar los Programas de Trabajo Decente por País para abordar las prioridades de los trabajadores y de los sindicatos.
11. El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Greg Vines, agradeció a los participantes el apoyo que le habían brindado durante su elección al cargo de Presidente del Consejo de Administración en junio de 2011. África había logrado importantes avances, como lo demostraba su importancia económica y política en el ámbito internacional. Se preveía un

crecimiento del 5,6 por ciento para el África subsahariana, porcentaje que aumentaría hasta el 6,5 por ciento en 2012. Ahora bien, este crecimiento debía ser sólido e incluyente. Los acontecimientos sucedidos en el Norte de África permitían albergar nuevas esperanzas en el continente y mostraban el camino al resto del mundo. En su opinión, estos acontecimientos eran un recordatorio de que una sociedad que crezca sin incluir a todos sus sectores o que coarte las libertades fundamentales está abocada al fracaso. Señaló a la atención la función que desempeñaba la OIT en la región de África, al brindar orientaciones en materia de políticas para hacer frente a los numerosos desafíos, como la crisis financiera y económica, mediante la adopción de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* y del Pacto Mundial para el Empleo. En estos tiempos difíciles, el mundo en general, y África en particular, necesitaban que la OIT prestara más servicios y no menos, y esta Reunión brindaba una oportunidad única para definir el programa y las prioridades de las políticas de desarrollo.

12. El Presidente de la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana (UA) declaró que el principal reto para África era lograr el crecimiento económico y crear al mismo tiempo oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres. La realidad del aumento del desempleo constituía un importante desafío y pidió que para hacer frente a esos problemas se instaurase un diálogo entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Reiteró que la Declaración y el Plan de Acción de Ouagadougou (2004) podían servir de modelo creíble para África a la hora de hacer frente a los desafíos que planteaba la creación de empleo. En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebrada en Malabo en 2011 se había vuelto a confirmar el compromiso con la Declaración y el Plan de Acción de Ouagadougou. Sin embargo, era necesario fortalecer la capacidad para aplicar el Plan de Acción. El empleo debería ocupar un lugar central en todas las políticas nacionales de desarrollo. Informó a los participantes en la reunión de que los Estados Miembros habían presentado informes sobre la aplicación del Plan de Acción en 2006, 2008 y 2010, lo que ponía de manifiesto el compromiso de los Estados miembros de la Unión Africana en la lucha contra el desempleo. Era el momento propicio para establecer un marco de cooperación amplio entre la Unión Africana, la OIT y otras organizaciones internacionales en consonancia con la Declaración de París. Recordó a los Estados Miembros la importancia de ratificar el instrumento de enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT para que África pudiese tener más influencia en el Consejo de Administración de la OIT.
13. El Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, en sus observaciones preliminares expresó el respeto que sentía por lo que Sudáfrica había logrado en el período postapartheid. El país estaba demostrando que era posible construir una democracia multirracial y multicultural en una época de incertidumbre. Valoraba profundamente el hecho de que la Sra. Sirleaf Ellen Johnson, Presidenta de Liberia, hubiese recibido el Premio Nobel de la Paz y lo consideraba testimonio de la tenacidad de la mujer africana. Rendía tributo a África por la confianza, energía, determinación y compromiso que había mostrado con el tripartismo. África había demostrado su capacidad de recuperación al registrar un crecimiento económico impresionante.
14. Los logros de África se estaban produciendo en un período de gran incertidumbre caracterizado por un creciente déficit de trabajo decente, importantes desigualdades, pobreza persistente, altos niveles de desempleo juvenil y desigualdad de género. Sin embargo, también había experiencias positivas. El actual modelo de crecimiento mundial no estaba beneficiando a África ni, en realidad, al resto del mundo. No estaba logrando generar suficientes empleos productivos, formales y decentes ni reducir la pobreza. Era un modelo injusto, desequilibrado e insostenible. Era necesario, pues, un cambio de dirección que posibilitara la generación de empleo y un crecimiento integrador.

15. En 2004, la sesión especial de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Ouagadougou tomó la iniciativa de solicitar un modelo de crecimiento más equilibrado basado en el trabajo decente para todos. Si se hubiesen tomado las acciones oportunas, que se proponían en el Informe de la OIT sobre la Dimensión Social de la Globalización, se podría haber evitado perfectamente la crisis que actualmente afronta la comunidad mundial. La recuperación estaba flaqueando y una recuperación sin generación de empleo no era una verdadera recuperación.
16. La crisis financiera se había transformado en una crisis de la deuda soberana que amenazaba con una nueva recesión en el mundo desarrollado. El principal interlocutor comercial de África, la zona del euro, estaba experimentando una crisis importante, lo que estaba generando ansiedad e indignación en muchas partes del mundo. Éstas eran las cuestiones que tratarían los líderes del G-20 en su próxima reunión que tendría lugar en Francia. Dio las gracias al Presidente Zuma por su liderazgo. Asimismo, felicitó a la Ministra Oliphant por su valiosa participación en la reciente reunión de Ministros del Trabajo del G-20 que se celebró en París.
17. El Director General señaló seis cuestiones clave que era necesario abordar y que contribuirían a aliviar la crisis actual, a saber: un modelo de crecimiento eficaz e intensivo en empleo; el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas como impulsoras de la creación de empleo; la inversión en empresas productivas en la economía real; el respeto y la aplicación de las normas internacionales del trabajo; programas y políticas destinados a proteger a los más vulnerables y pobres a través de un piso social, y la promoción del empleo decente de los jóvenes como una prioridad mundial. En este sentido, propuso la posibilidad de transformar la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en una Cumbre del Empleo de los Jóvenes. A modo de conclusión, señaló que las políticas de la OIT contribuían a configurar un mundo con menos tensiones, más justicia y mayor seguridad. Esos valores y políticas colocaban a la OIT en el lado correcto de la Historia. Rindió un homenaje especial a Nelson Mandela quien era una fuente de inspiración para la justicia social. Por último, rindió tributo a África, continente al que amaba y respetaba y cuya población había pasado a formar parte de esta gran familia internacional.

**Discurso especial de Su Excelencia
el Dr. Jacob Gedleyihlekisa Zuma,
Presidente de la República de Sudáfrica**

18. El Presidente indicó que las cuestiones que se estaban discutiendo en la duodécima Reunión Regional Africana eran decisivas para las economías del continente y para la comunidad internacional. Eran también cuestiones muy importantes y pertinentes habida cuenta del entorno en el que se estaba celebrando la Reunión Regional Africana. En Sudáfrica, el trabajo decente tenía máxima prioridad nacional.
19. En su opinión, la idea de un trabajo decente en África pudiera parecer a algunos un sueño imposible, dada la historia del continente. Sin embargo, África debería esforzarse por desligarse de su doloroso legado e iniciar un nuevo camino hacia el desarrollo en el que no se debería dejar de lado a los trabajadores sino más bien se debería garantizar que se respetan sus derechos. Los trabajadores de Sudáfrica, que habían contribuido a la liberación del país, merecían que se contemplasen sus derechos en la Constitución.
20. Sudáfrica estaba colaborando para lograr un modelo de crecimiento integrador a fin de que el país pudiese crear empleos decentes. La situación reinante era difícil debido a la desaceleración de la actividad económica en Europa y los Estados Unidos. África tenía que afrontar también muchos problemas internos como la emigración de trabajadores

calificados, la falta de capacidad y de especialistas, un bajo nivel de las actividades manufactureras y la pobreza generalizada. La proporción de los pobres del mundo que vivían en África había aumentado en los dos últimos decenios. En un informe de 2010 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se afirmaba que era necesario crear 100 millones de empleos productivos a fin de reducir la pobreza.

21. Para promover el trabajo decente era indispensable una política coordinada. La herramienta más eficaz de Sudáfrica, para abordar sus problemas de desempleo, pobreza y desigualdad, era a través de la creación de trabajo decente. El país se había fijado la meta de crear 5 millones de empleos para 2020. Para poder alcanzarla, se tendrían que dar ciertas condiciones, como el establecimiento de una política comercial e industrial que permitiese crear empleo decente a gran escala; el fortalecimiento de la competitividad y el aumento de la productividad de las pequeñas y medianas empresas y de las cooperativas; la capacidad del país para seguir las tendencias tecnológicas, y la concesión de compras y contratos públicos a empresas locales. En este sentido, señaló que entraría en vigor una nueva reglamentación preferencial de compras y contratos en diciembre de 2011.
22. La mayoría de los países africanos estaban afrontando desafíos similares, aunque los problemas eran de distinto grado. El empoderamiento del pueblo africano y la creación de empleo no podían lograrse si se basaban exclusivamente en el crecimiento económico, sino que eran necesarias medidas complementarias. Dichas medidas abarcaban apoyar al sector informal como un medio de facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, desarrollar las competencias profesionales, y dar prioridad a la creación de empleo y la protección social. También sería necesario crear un entorno propicio mediante el desarrollo de infraestructuras, incluido el transporte ferroviario y por carretera.
23. Esto debería ir acompañado de programas de cooperación regional intensa. Uno de ellos podría ser la integración de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y del Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA) en un mercado común de 26 países, con 600 millones de personas y un PIB de 624.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Los Gobiernos tenían que desempeñar un papel central junto con los interlocutores sociales para pasar del diálogo a la colaboración a la hora de abordar la creación de empleo. Se precisaban organismos internacionales sólidos que facilitasen orientación y apoyo técnico. En este sentido, dio las gracias a la OIT por ser un interlocutor importante en la promoción del Programa de Trabajo Decente. A modo de conclusión, hizo hincapié en que los países africanos tendrían que encontrar nuevos métodos de cooperación. La colaboración era un requisito previo para que los Gobiernos africanos creasen empleos decentes.

Homenaje al Director General

24. La Presidenta de la Conferencia recordó a los participantes en la Reunión que el Director General de la OIT, Juan Somavia, había anunciado el cese de sus funciones en la Oficina Internacional del Trabajo con efecto a partir del 30 de septiembre de 2012, y los invitó a unirse a ella para rendir homenaje a una figura realmente excepcional.
25. El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que el Director General de la OIT había sido un verdadero amigo del continente africano, así como un gran líder y un visionario. El Informe sobre la dimensión social de la globalización seguía siendo una referencia fundamental. El primer evento en el que participó en calidad de Director General fue una reunión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana, celebrada en Namibia. El Grupo de los Empleadores se sentía agradecido por el apoyo que el Director General había dado a la Confederación Panafricana de Empleadores, denominada ahora

Business Africa. Bajo su mandato, el diálogo social se había institucionalizado en muchos países y se había creado el Programa de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) en el Centro Internacional de Formación de Turín. El Director General había logrado situar el empleo y la lucha contra la pobreza entre los objetivos centrales de las políticas macroeconómicas, y había capacitado a la Organización para contribuir a las políticas internacionales.

26. El portavoz del Grupo de los Trabajadores felicitó al Director General por haber sido la primera persona originaria del hemisferio sur en dirigir la Organización. Lo encomió por su conceptualización del Programa de Trabajo Decente, así como por haber logrado situar las cuestiones de trabajo y de empleo en el centro del debate mundial sobre desarrollo. Bajo su mandato, la Organización había adoptado la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010 (núm. 200) y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2001 (núm. 189). También había adoptado el Pacto Mundial para el Empleo y había promovido resueltamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El piso de protección social y el empleo juvenil figuraban en el orden del día de la siguiente reunión de la Conferencia. El Sr. Somavia había contribuido a la democracia, a la paz y a la política social tanto en Chile como en el plano internacional. Su insistencia ante gobiernos y organizaciones internacionales para que tuvieran presente el impacto de las políticas de ajuste económico en las vidas de los seres humanos había sido una fuente de inspiración. El Director General había reconocido asimismo la contribución de las mujeres africanas al desarrollo. El orador le dio las gracias por todo lo que había hecho para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores tanto africanos como de resto del mundo.
27. El portavoz del Grupo Gubernamental consideraba un honor poder rendir homenaje al Sr. Somavia en suelo africano. El Director General había promovido valores que podían guiar a los pueblos de África en su camino hacia un futuro mejor. Esos valores serían muy apreciados por muchos países tras su partida. El Director General había sido nombrado en un momento en que los mercados dictaban las medidas que habían de adoptarse y los valores humanos se relegaban a segundo plano. Había tenido la valentía de plantear un debate en el que los valores sociales se consideraran esenciales para el desarrollo, posibilitando el intercambio entre gobiernos, trabajadores y empleadores. Había dado la voz de alarma y señalado las deficiencias de la gobernanza mundial y la creciente desigualdad social coadyuvantes a la crisis económica. En nombre del Grupo Gubernamental, el orador expresó su profundo agradecimiento al Director General en varios idiomas de África.
28. La Presidenta encomió la trayectoria que el Director General había seguido, impulsado por una profunda preocupación por la justicia social y por lograr un mundo mejor. Su carrera profesional era impresionante, y lo había conducido desde el mundo académico hasta el puesto de Embajador ante las Naciones Unidas. Entre sus logros fundamentales como Director General figuraba su conceptualización del trabajo decente, ahora mundialmente reconocido como parte de los objetivos de desarrollo, sus esfuerzos por lograr que se diera la máxima prioridad al piso de protección social dentro de los objetivos políticos, la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo de 2009. El Director General era un visionario, un defensor de la libertad, un intelectual sobresaliente, un gran político y un amigo del continente africano.
29. El Director General dio las gracias a los participantes en la Reunión por ese momento inspirador de humildad y emoción. Todos los logros mencionados habían sido alcanzados colectivamente, con espíritu de tripartismo y con el apoyo del personal de la OIT. Reiteraba las palabras que había pronunciado en 1999 para explicar por qué África era importante para él, así como su compromiso con el continente.

Examen del Informe del Director General

30. El Director Regional de la OIT para África presentó el Informe del Director General titulado «*Empowering Africa's peoples with decent work*» (Empoderamiento de los pueblos africanos mediante el trabajo decente). Señaló que el Programa Trabajo Decente en África: 2007-2015, adoptado en Addis Abeba en abril de 2007 era un programa ambicioso, concreto y con visión de futuro. En dicho programa se determinaban 17 ámbitos que requerían la aplicación de políticas. El presente Informe hacía un balance de los logros para la consecución de los objetivos correspondientes y también examinaba el mejor modo de acelerar la aplicación de esas políticas en el futuro.
31. África era un continente de oportunidades económicas. Sin embargo, las recientes revoluciones de Túnez, Egipto y Libia ponían de manifiesto las consecuencias políticas y sociales que podía tener no proporcionar a los africanos las oportunidades sociales necesarias para cumplir sus aspiraciones de trabajo decente. África había experimentado un rápido crecimiento, que sin embargo no se había traducido en empleo productivo y oportunidades de trabajo decente para todos. Antes de la crisis financiera, imperaba la idea convencional de que la desreglamentación daría libre curso al crecimiento y la globalización garantizaría la prosperidad para todos. Sin embargo, ya había quedado claro que el crecimiento del continente estaba siendo guiado desde el exterior. Los sectores responsables de dicho crecimiento económico eran las industrias extractivas. Integrar oportunidades de empleo productivo y de trabajo decente en tal proceso de crecimiento propulsado desde el exterior seguía siendo un desafío.
32. El Informe evaluaba los avances hacia el logro de las 17 metas del Programa de Trabajo Decente en África. Estos progresos habían sido significativos desde 2007. Hasta el momento de celebrarse la reunión, había 31 países ejecutando programas de trabajo decente por país. Otros 22 países estaban elaborando su primera o su segunda fase de dichos programas. Además, 48 países habían avanzado en lo relativo a la incorporación del trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo. Los mandantes tripartitos también habían lanzado una respuesta tripartita y colectiva eficaz ante la crisis financiera y económica, basada en las conclusiones de una serie de reuniones continentales importantes. El orador mencionó los significativos avances logrados en relación con la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales. En el ámbito del trabajo infantil, alrededor del 75 por ciento de los Estados Miembros había dado pasos para alcanzar el objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil en África para 2015. Más de 30 países africanos habían logrado progresos en relación con la adopción de políticas y programas que promovieran un piso de protección social. Estos acontecimientos eran alentadores.
33. Sin embargo, persistían algunos problemas de trabajo decente, como la economía informal, el VIH y el sida y la protección de los trabajadores migrantes. La magnitud de estos problemas confirmaba que era necesario multiplicar los esfuerzos para acelerar el logro de los objetivos del Programa. El Informe proponía un enfoque integrado que comprendía: un marco para el empoderamiento de África centrado en: el impulso de la aplicación de las normas internacionales del trabajo ratificadas; la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes; el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género como metas esenciales de desarrollo; el establecimiento de un piso de protección social para todas las mujeres y hombres; la aplicación de la Recomendación de la OIT sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010 (núm. 200); la promoción del trabajo decente en relación con el desarrollo rural; la creación de empleos verdes como estrategia de desarrollo; el desarrollo de la economía social; el desarrollo de un sistema bien concebido y articulado de políticas en materia de salarios e ingresos, y el establecimiento de buenas relaciones laborales como condición previa para el trabajo decente mediante el diálogo social tripartito.

34. El portavoz de los empleadores valoró las buenas bases empíricas del Informe, que ponía de relieve los avances logrados, y más concretamente el buen resultado a nivel macroeconómico gracias a unas políticas adecuadas, a las reformas orientadas al mercado y al crecimiento impulsado por el sector privado. Era necesario acelerar la ejecución del Programa de Trabajo Decente para mantener ese impulso en los años venideros. África debía responder a los desafíos de la globalización, al impacto de la crisis económica y a las expectativas y aspiraciones crecientes de la población. La Reunión debería tener presentes los acontecimientos acaecidos en el norte de África, que demostraban que la población debía ser, no sólo el eje del desarrollo, sino también del cambio. El orador puso de relieve la sección del Informe que trataba de la necesidad de un marco para garantizar la concordancia entre crecimiento, por una parte, y empleo productivo y trabajo decente por otra. Dicho marco alentaría y facilitaría la creación de empresas y las iniciativas empresariales, que a su vez conducirían a la creación de empleo. El orador citó diez elementos clave que constituían las bases para dicho marco.
35. El portavoz de los trabajadores señaló que el crecimiento había sido elevado, pero era insostenible, dependía de factores externos y no contribuía a la reducción del desempleo y de la desigualdad. La participación de los salarios en el PIB había disminuido. Los Estados Miembros debían: perseguir el empleo pleno, productivo y libremente elegido centrándose en políticas macroeconómicas que situaran el empleo como objetivo central de las políticas económicas y sociales; proporcionar servicios públicos de buena calidad; dar prioridad al piso de protección social; poner fin a la discriminación; dar prioridad al desarrollo rural y a los trabajadores agrícolas; promover las políticas industriales y establecer vínculos entre los sectores agrícola e industrial; crear un entorno propicio al desarrollo de iniciativas de economía social; adoptar las normas internacionales del trabajo como elemento central de un nuevo modelo de desarrollo; facilitar la transición de la economía informal a la economía formal; garantizar la participación de los interlocutores sociales mediante el diálogo social en las políticas de empleo, incluidas las destinadas a los jóvenes; aplicar plenamente los convenios fundamentales y promover los convenios prioritarios, así como otros convenios clave para el desarrollo sostenible.
36. El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argelia señaló que África ya estaba en estado de crisis antes de la crisis económica mundial. En esos momentos la amenaza de hundimiento no sólo pesaba sobre el sistema financiero internacional, sino también sobre los Estados. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) proporcionaba una hoja de ruta para acelerar el desarrollo, y el Programa de Trabajo Decente debería integrarse en ese marco. Argelia había hecho considerables progresos para el logro de los objetivos del Programa. Por ejemplo, el 90 por ciento de la población disfrutaba ya de cobertura de la seguridad social. Se había establecido un mecanismo para promover el empleo de los jóvenes. Las medidas adoptadas habían permitido reducir la tasa de desempleo juvenil, la cual había pasado del 30 por ciento en 1990 al 10 por ciento en 2010. Estas políticas y programas se habían consensuado a través del diálogo social tripartito. Los países deberían ratificar el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT para dar más voz a África.
37. La Ministra de Trabajo y Empleo de la República Unida de Tanzania destacó los progresos alcanzados en relación con la ejecución del Programa de Trabajo Decente en su país. Los objetivos de trabajo decente se habían incorporado en la Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (2010-2015). Se habían tomado iniciativas para invertir en protección social básica. La oradora agradeció a la OIT su participación en un proyecto conjunto con el Departamento de Trabajo estadounidense para mejorar el nivel de cumplimiento de la legislación del trabajo, proyecto que había contribuido al desarrollo de la capacidad de los inspectores del trabajo. Destacó asimismo una colaboración con el Gobierno brasileño en apoyo del Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. La República Unida de Tanzania también había promulgado la Ley contra la Trata

de Personas (2008), al efecto de prohibir dicha práctica. Se habían tomado medidas para atajar la crisis del VIH/SIDA mediante acciones en los lugares de trabajo. Los avances hacia la consecución de los objetivos del Programa de Trabajo Decente en África requerirían una intensa cooperación regional, así como el apoyo constante de la OIT.

38. El Director General de la Organización Árabe del Trabajo señaló que el Informe proporcionaba un panorama de éxitos en lo relativo a la ejecución del Programa de Trabajo Decente y proponía una serie de alternativas de políticas para acelerar dicha ejecución. El orador señaló que la Organización Árabe del Trabajo también había establecido un programa para la promoción del empleo. Felicitó a la OIT por ser capaz de atraer a personalidades que pudieran impulsar la ejecución del Programa de Trabajo Decente y expresó interés en intensificar la colaboración con la Organización.
39. Un delegado gubernamental de Mozambique se refirió al apoyo que la OIT había proporcionado en relación con el desarrollo de la capacidad empresarial de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, el trabajo infantil y la promoción de las normas del trabajo. Las normas internacionales del trabajo habían servido de referencia al elaborar la legislación nacional y adoptar una gran diversidad de reglamentos en materia de inspección del trabajo, trabajo marítimo y seguridad y salud en el trabajo. El apoyo al desarrollo rural y a las iniciativas destinadas a capacitar a las mujeres y a los jóvenes tenían ahora máxima prioridad en el programa nacional. Se estaban desplegando esfuerzos para ampliar la cobertura de la protección social. Asimismo, se habían realizado progresos en la promoción del diálogo social tripartito y el establecimiento de relaciones laborales armoniosas.
40. Un delegado gubernamental de Botswana informó de que su Gobierno había suscrito el Programa de Trabajo Decente por País a principios de 2011 y había avanzado en la integración sistemática del trabajo decente en los planes nacionales de desarrollo. Estaban en curso un cierto número de programas destinados a abordar el desempleo de los jóvenes, promover la capacidad empresarial de las mujeres y reducir las deficiencias en materia de competencias profesionales a través de la adopción de una estrategia de recursos humanos. Se había reforzado el sistema de información sobre el mercado de trabajo y Botswana estaba estudiando la manera de ampliar la cobertura de la protección social. Se estaban celebrando consultas con miras a examinar la posibilidad de ratificar el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).
41. Un delegado gubernamental de Côte d'Ivoire acogió con satisfacción el Informe y el examen de los progresos a mitad de período. Se seguían planteando algunos desafíos, como la plena aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País a todos los países, la economía informal, la necesidad de datos y la situación de los trabajadores migrantes. Para superar esos desafíos sería necesaria una mayor movilización de recursos y un fortalecimiento de las alianzas de colaboración.
42. Un delegado gubernamental de Sudáfrica coincidió en la necesidad de dar prioridad al empleo de los jóvenes, cuestión que se había destacado recientemente en una reunión de Ministros del Trabajo del G-20 celebrada en París y que debería convertirse también en una prioridad para África. El orador expresó su preocupación porque no se había progresado con respecto a las políticas tripartitas sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo e hizo hincapié en una decisión judicial pronunciada en Sudáfrica que hacía referencia a la Recomendación núm. 200. Estuvo de acuerdo en que había llegado el momento de designar a un africano a la cabeza de la OIT.
43. Un delegado gubernamental de Gabón afirmó que su Gobierno había adoptado medidas para promover el empleo, como la prohibición de exportar madera no procesada. Se esperaba que el valor añadido que se obtendría con ese importante producto de exportación

contribuyese a disminuir el desempleo de los jóvenes en las zonas rurales. Se habían adoptado algunas medidas para mejorar la protección social y ampliar su cobertura.

44. El Ministro de Trabajo y Bienestar Social de la República de Namibia informó que su Gobierno había firmado su PTDP en junio de 2010, lo cual complementaba las prioridades preexistentes en materia de promoción del empleo, protección social y diálogo social. Se ha introducido un nuevo programa para crear 104.000 empleos en un período de tres años, principalmente mediante el desarrollo de infraestructuras. Con una perspectiva a más largo plazo, se había creado una institución nacional para reforzar el sistema de formación profesional y se estaba preparando un plan de desarrollo de los recursos humanos para un período de 15 años. La legislación recientemente promulgada había introducido un sistema integrado de información sobre el empleo para permitir la inscripción de solicitantes de empleo y para tratar de hacer corresponder esas solicitudes con las vacantes de empleo, así como las oportunidades de educación y formación. La protección social constaba entre otras cosas de un sistema de subsidios universales de vejez y discapacidad, y de una comisión de la seguridad social que proporcionaba prestaciones de maternidad, enfermedad y muerte. Se estaban elaborando planes para establecer un fondo nacional de pensiones y un fondo nacional de prestaciones médicas bajo los auspicios de la Comisión de la Seguridad Social. Se estaban aplicando programas importantes para promover prácticas nacionales acordes con la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200), a fin de alcanzar los objetivos establecidos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y de trabajar por lograr que la legislación y la práctica nacionales estén en conformidad con el Convenio sobre los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).
45. Un delegado gubernamental de Zambia informó de que el Gobierno había suscrito el primer Programa de Trabajo Decente por País en 2007. Dicho Programa había servido de vector del progreso en ámbitos como el VIH y el sida, la mejora de la información sobre el mercado de trabajo y la inversión en protección social. Se habían establecido algunos comités tripartitos como el Consejo Consultivo Tripartito del Trabajo. Entre las dificultades encontradas para aplicar el Programa de Trabajo Decente por País figuraba la falta de recursos y el desajuste con los planes nacionales de desarrollo. El segundo Programa de Trabajo Decente por País se elaboraría teniendo en cuenta un examen tripartito de la experiencia adquirida.
46. Un delegado gubernamental de Egipto destacó los excelentes resultados obtenidos por las oficinas de trabajo y empleo en la provisión de apoyo a los solicitantes de empleo. Dichas oficinas también habían servido para alentar a los jóvenes a iniciar su propio negocio. El Gobierno había ratificado 63 convenios de la OIT y los estaba aplicando a través de la legislación laboral. Además, se estaba tratando de modernizar el consejo tripartito.
47. Un delegado gubernamental de Malí sostuvo que su Gobierno estaba aplicando el Programa de Trabajo Decente a través de programas nacionales. Se refirió en particular a algunos convenios colectivos, nuevos y actualizados, que se habían firmado, por ejemplo en el sector público y el sector bancario. Malí también había adoptado un plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil y había puesto en marcha un plan para reforzar y ampliar la cobertura de la protección social.
48. El Ministro de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Democrática Federal de Etiopía señaló que su Gobierno estaba aplicando la segunda fase del Programa de Trabajo Decente por País para el período 2009-2012. Se había dado prioridad a la formación como medio de reducir las deficiencias en materia de competencias profesionales. El orador informó acerca de programas y políticas al respecto e indicó que había aumentando la tasa de matriculación en la enseñanza primaria de un 19 por ciento en 1991 a un 92 por ciento en 2010. La educación terciaria se centraba en estudios de

ingeniería y ciencias. Asimismo, se estaba tratando de ampliar la protección social para reducir la pobreza.

49. El representante de la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes pidió a los interlocutores sociales que reforzasen las instituciones de diálogo social y apoyasen todos los esfuerzos tendentes a que los trabajadores del sector informal pudiesen beneficiarse de una protección social. Los programas de promoción del empleo deberían abarcar medidas específicamente destinadas a los jóvenes y las mujeres. Era esencial proteger a los trabajadores migrantes y abordar el impacto de la trata de seres humanos. Condenó los malos tratos de que eran objeto los trabajadores migrantes en Libia e instó a la OIT a que trabajase con las autoridades libias para proteger los derechos de esos trabajadores, haciendo hincapié en que se debería proteger a los trabajadores migrantes incluso en épocas de conflicto.
50. Una delegada gubernamental de Senegal afirmó que su Gobierno había integrado el trabajo decente en las medidas de desarrollo adoptadas a nivel nacional y regional. Se habían realizado importantes progresos en el desarrollo de la capacidad empresarial, prestando especial atención a las mujeres empresarias. El Gobierno también había adoptado políticas para reducir el desempleo de los jóvenes así como otras medidas para reforzar el diálogo social y la administración del trabajo. Se había establecido el Comité Nacional de Diálogo Social y se habían tomado medidas para promover la negociación colectiva. Al informar sobre los esfuerzos desplegados para ampliar la protección social, la oradora señaló que había aumentado de 8.000 a 20.000 el número de beneficiarios del actual régimen mutualista de protección social.
51. El Ministro de Trabajo de Malawi informó de que el Gobierno había iniciado su PTDP en agosto de 2011. Dicho programa estaba vinculado a la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo II de Malawi (ODM II) que incorporaba los temas del trabajo y el empleo en el subtema 7, trabajo y empleo del tema 1, crecimiento económico sostenible, con vistas a estimular y garantizar un empleo productivo y decente para mejorar el nivel de vida. Se habían emprendido algunos programas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de las pasantías y para facilitar su participación en actividades generadoras de ingresos.
52. Refiriéndose a la sección del Informe en la que se examinaba el futuro y lo que se podía hacer para acelerar la aplicación del Programa de Trabajo Decente, el delegado gubernamental de Zambia dijo que el nuevo Gobierno aceleraría la aplicación del Programa de Trabajo Decente: intensificando las políticas activas de empleo; reforzando el Consejo Consultivo Tripartito del Trabajo; realizando una encuesta sobre la fuerza de trabajo en 2012; modificando el salario mínimo para las personas no cubiertas por la negociación colectiva; ratificando los cuatro convenios relativos a la gobernanza, y ultimando la política nacional sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo en consonancia con la Recomendación núm. 200.
53. El delegado trabajador de Benin observó con preocupación una creciente transgresión de las normas internacionales en su país. Informó de que el Gobierno había adoptado una ley en virtud de la cual se privaba a los trabajadores del derecho de huelga, en particular a los trabajadores de aduanas, a pesar del artículo 32 de la Constitución nacional. El diálogo social era esencial y pidió a la OIT que promoviese el respeto de los convenios fundamentales en Benin.
54. Una delegada gubernamental de Kenya insistió en los desafíos que afrontaban muchos países africanos en relación con el desempleo de los jóvenes, la crisis alimentaria y las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial. Se deberían adoptar medidas para garantizar un crecimiento integrador e intensivo en empleo. Pidió a los gobiernos que

ampliasen el piso de protección social para aliviar la pobreza y manifestó su satisfacción por que se hubiese incluido esta cuestión en el orden del día de la reunión de 2012 de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 55.** El Ministro de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Democrática Federal de Etiopía señaló que su Gobierno había concebido un programa sectorial nacional sobre trabajo y asuntos sociales que había comenzado a funcionar en 2010. El programa se centraba principalmente en las siguientes cuestiones: diálogo social, seguridad y salud en el trabajo, prevención del VIH y el sida, lucha contra el trabajo infantil, servicios de promoción del empleo, migración, recopilación, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo y protección social para las personas de edad, las personas discapacitadas y los grupos vulnerables. La creación de capacidad y la movilización de recursos eran esenciales para la consecución de esas metas. El Gobierno también había formulado un plan de crecimiento y transformación para el período 2010-2015. El plan, que estaba en consonancia con el Programa de Trabajo Decente, generaría un cambio tanto cuantitativo como estructural, concretamente mediante la transformación del sector agrícola, el desarrollo de la industria y la promoción de la educación y la formación.
- 56.** La Ministra de Administración Pública y Trabajo de la República del Níger rindió homenaje a la gran labor realizada por el Director General de la OIT durante su mandato. Señaló que el Programa de Trabajo Decente presentaba oportunidades para los gobiernos africanos de lograr sus objetivos de desarrollo. Su Gobierno estaba en proceso de finalizar su Programa de Trabajo Decente por País y el Informe del Director General contribuiría a dicho fin. El Níger daba prioridad a la promoción y la creación de empleo, a la protección social y a la autosuficiencia alimentaria. La oradora exhortó a los otros gobiernos africanos a que respondieran a las aspiraciones legítimas de su población.
- 57.** El Ministro de Administración Pública, Trabajo y Modernización de la República de Guinea-Bissau puso de relieve que el desempleo juvenil era un problema de envergadura. Guinea-Bissau había concebido una estrategia nacional de veinte años de duración para luchar contra la pobreza. Se había emprendido una evaluación de mitad de período de la misma en la que se examinaban medios de promover el Programa de Trabajo Decente. Se considerarían asimismo medidas para mejorar las condiciones en la economía informal, y se abordaría la mejora de la función gubernamental, la elaboración de un marco jurídico para promover mejores condiciones de trabajo para los funcionarios públicos, la creación de un fondo de pensiones, la mejora de los programas de alfabetización de adultos y el apoyo al sector privado. Se estaban elaborando nuevas leyes sobre trabajo infantil. El Gobierno del orador estaba preparando un Programa de Trabajo Decente por País y había creado asimismo un observatorio del empleo para el seguimiento de los progresos.
- 58.** La Ministra de Empleo, Trabajo, Formación Profesional e Iniciativa Empresarial de las Mujeres de las Comoras informó a los participantes en la Reunión de que el trabajo decente era un eje importante de la política de desarrollo del Gobierno y dijo que la lucha contra la pobreza a través de la autonomía económica y la capacitación de las mujeres y de los jóvenes revestía particular importancia. A ese respecto, mejorar la tasa de empleo juvenil y facilitar la igualdad de género eran objetivos importantes. Se había creado un consejo tripartito del trabajo mediante decreto presidencial y se estaban tomando medidas para promover la iniciativa empresarial femenina tanto en el ámbito rural como en el urbano. La oradora exhortó al establecimiento de un fondo africano o mundial para afrontar el problema del desempleo juvenil.
- 59.** La Ministra de Trabajo y Administración Pública de la República de Benin encomió al Director General por la calidad de su Informe. Debían hacerse grandes esfuerzos para garantizar que el país tomara efectivamente las riendas del Programa de Trabajo Decente. Se había aprobado el Programa de Trabajo Decente por País nacional, cuya ejecución

estaba en marcha. En él había tres prioridades: el diálogo social, la creación de empleo y la protección social. En el ámbito del empleo, el programa de trabajo decente por país abordaría asimismo cuestiones como la creación de un entorno propicio a la creación de empleo para mujeres y jóvenes, el desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres y la economía informal. También se había fijado como meta hacer operativa la atención de salud y el seguro universales y promover la ratificación de los Convenios núms. 102 y 183.

- 60.** La Ministra de Trabajo y Administración Pública de la República de Guinea centró su intervención en el derecho laboral, la protección social y el diálogo social. Informó a los participantes en la Reunión de que Guinea estaba elaborando su Código del Trabajo en colaboración con los interlocutores sociales. El Código se basaba en las normas internacionales del trabajo y trataría cuestiones como el diálogo social, la protección social y la formación profesional. El diálogo social era la herramienta esencial para promover el trabajo decente, por lo que se había establecido un comité consultivo nacional sobre la legislación laboral y social para facilitar la reconciliación nacional. La protección social existente se limitaba en gran medida al sector formal, pero el Gobierno consideraba la seguridad social como un derecho humano fundamental, importante además para la reducción de la pobreza, por lo que estaba revisando sus leyes y políticas al respecto. La lucha contra la pobreza mediante la creación de empleo era un elemento central de la estrategia nacional de desarrollo. Las iniciativas de trabajo decente del país incluían la promoción de oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres y el desarrollo de las pequeñas empresas.
- 61.** El Ministro de Trabajo y Productividad de la República Federal de Nigeria reiteró la importancia del trabajo decente y del empleo como componentes esenciales del desarrollo, como señalaban las Conclusiones de la Cumbre de Ouagadougou de 2004. Nigeria había emprendido varias iniciativas para promover el trabajo decente, entre ellas: la aprobación del Plan Nacional de Acción sobre Creación de Empleo (NAPEC), en el que se establecía que en todos los contratos del Gobierno federal deberían explicitarse las condiciones de empleo; un examen del sector bancario para promover el apoyo a la economía real productiva; el desarrollo rural para un empleo rural sostenible; la reforma del régimen nacional de seguridad social; el establecimiento de un salario mínimo nacional, y la enmienda a la Constitución para reforzar los mecanismos de resolución de conflictos. El orador agradeció el apoyo recibido hasta el momento para la elaboración de la segunda fase del programa de trabajo decente por país y del pacto nacional para el empleo, pero declaró que, para acelerar más la consecución de resultados de trabajo decente en Nigeria se podía contar con iniciativas de apoyo técnico de la OIT en materia de sistemas de información sobre el mercado de trabajo, rendición de cuentas sobre las normas internacionales del trabajo, elaboración de una política de trabajo basada en el desarrollo de la tecnología y la infraestructura, evaluación del impacto en el empleo y refuerzo del Consejo Nacional Asesor en materia de trabajo.
- 62.** Un delegado gubernamental del Reino de Marruecos puso de relieve el contexto de crisis financiera, económica, social y política imperante. Señaló que la 12.^a Reunión Regional Africana proporcionaba a los Estados Miembros una oportunidad para compartir e intercambiar ideas y buenas prácticas. Había una correlación positiva entre las políticas adecuadas y el desarrollo general propicio al trabajo decente. La legislación nacional marroquí se estaba enmendando para reforzar la promoción del empleo, especialmente para los jóvenes. El trabajo decente se había integrado en el Código del Trabajo.
- 63.** Un delegado gubernamental de la República de Angola dijo que su Gobierno estaba en plena labor de reconstrucción tras la guerra. Expresó satisfacción por el Informe del Director General, así como su agradecimiento por el apoyo recibido de la OIT. Destacó las intervenciones realizadas en materia de trabajo decente destinadas a promover el empleo para los jóvenes de ambos sexos, principalmente mediante la promulgación de la Ley sobre

el Primer Empleo. También se estaban llevando a cabo mejoras de la protección social, se estaba avanzando en la aplicación de las normas internacionales del trabajo y se estaban realizando consultas acerca de una ley sobre trabajadores domésticos.

64. Un delegado gubernamental de Túnez informó a los participantes en la Reunión de que la revolución que acababa de producirse había contribuido a consagrar el objetivo de la justicia social como elemento central de la iniciativa nacional de desarrollo. A este respecto, se estaba institucionalizando el diálogo social para promover el trabajo decente. El orador señaló que las consultas tripartitas habían dado lugar a una mejora de las condiciones de trabajo para los trabajadores del sector público y del sector privado.
65. El delegado trabajador de Marruecos hizo hincapié en que la Primavera Árabe y otras protestas coordinadas por jóvenes a nivel mundial demostraban que los modelos económicos y sociales imperantes no eran eficaces para el desarrollo sostenible. El orador informó a los participantes en la Reunión de que el trabajo decente era un objetivo de desarrollo primordial para Marruecos. Señaló que, no obstante, el desempleo de los jóvenes diplomados seguía representando un desafío.

**Discurso especial de Su Excelencia,
Sr. Gilbert Fossoun Hounbo,
Primer Ministro de la República de Togo**

66. Su Excelencia, Sr. Gilbert Fossoun Hounbo, Primer Ministro de la República de Togo, destacó el apoyo que la OIT había ofrecido a los países africanos para promover el desarrollo sostenible. Reconoció la sensibilidad del Sr. Somavia a las preocupaciones de los países menos adelantados, en particular los africanos. Mostró su satisfacción por el papel que los interlocutores sociales estaban desempeñando en la creación de un continente africano estable y social, y también por la contribución de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales a dicho continente.
67. El orador exhortó en la Reunión a considerar la posibilidad de emprender políticas proactivas para resolver los problemas comunes: el desempleo juvenil, la pobreza, el hambre y la injusticia social. En ese momento crucial que África atravesaba, la estabilidad y la seguridad eran importantes para impulsar los programas de desarrollo. África necesitaba consolidar la gobernanza y la estabilidad política, regenerar los mercados y promover la compartición de la riqueza. El orador exhortó a la apropiación de los principios de justicia, calidad y dignidad, y señaló que el trabajo decente era un medio para hacer realidad estos valores, en beneficio de los individuos y de la sociedad en su conjunto, e impedir las crisis. El trabajo decente proporcionaba las bases para una nueva visión de una humanidad equitativa, justa y ecuánime. Incuestionablemente, la mejor alternativa era un proceso de desarrollo centrado en el ser humano.
68. Su país, buscaba convertirse en un país de medianos ingresos a medio plazo, y creía que el crecimiento no debería considerarse como un fin en sí mismo si era impulsado por la especulación; al contrario, su Gobierno se había comprometido a generar un proceso integrador mediante el diálogo social y había demostrado su compromiso con el Programa de Trabajo Decente, al aprobar el Programa de Trabajo Decente por País en 2010, ya en fase de ejecución. Se había establecido un régimen obligatorio de seguro de salud que se extendería al sector agrícola y a la economía informal. Era esencial construir capacidad a los niveles más básicos. El orador concluyó declarando que África debería convertir el trabajo decente en el lema fundamental de sus objetivos de desarrollo.

Debate especial

Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África: Tiempo de una nueva visión

69. Durante la Reunión Regional se celebró un debate especial sobre el tema del Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África: tiempo de una nueva visión. El grupo de participantes en el debate estuvo formado por el Sr. Aggrey Ambali, Director de la Dirección de Adecuación de Políticas y Desarrollo de Programas de la NEPAD; el Sr. Alfredo Cuevas, representante del Fondo Monetario Internacional para Sudáfrica; el Sr. Yusupha Crookes, Director de la Oficina de Integración Regional del Banco Mundial; el Sr. Lassina Traore, de Malí, representante de los empleadores; y el Sr. Hassan Sunmonu, Secretario General de la Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) y representante de los trabajadores. El debate estuvo moderado por el Sr. Daniel Makokera.
70. El Sr. José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo de la OIT, presentó un informe titulado «*Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África: tiempo de una nueva visión*».
71. El informe se basaba en el debate sobre el crecimiento y el desarrollo en África. El Sr. Salazar señaló que la recuperación del crecimiento en África en los últimos diez años, junto con la evidencia de que África había capeado la recesión mundial moderadamente bien, había engendrado un nuevo optimismo respecto del crecimiento. Aunque en el informe se resaltaba que había mucho que celebrar y por lo que ser optimistas, también se aducía que el optimismo respecto del crecimiento se debía poner en una perspectiva aleccionadora por dos razones.
72. La primera razón era que el ritmo de transformación productiva, creación de empleo decente y reducción de la pobreza había sido decepcionante. La capacidad productiva en la industria manufacturera y en la agricultura seguía siendo limitada. Muchos países habían experimentado una desindustrialización en los últimos 15 años. Las exportaciones se concentraban en un pequeño abanico de productos. La vulnerabilidad a las conmociones externas era elevada. El número de trabajadores pobres era notablemente alto. La mayoría de los trabajadores, especialmente las mujeres y los jóvenes, seguían atrapados en formas vulnerables de empleo. Las deficiencias en la cobertura de seguridad social eran abismales en muchos países. Aunque una serie de países había realizado progresos significativos, muchos países africanos todavía no habían desarrollado plenamente las estructuras y las instituciones de gobernanza necesarias para promover el estado de derecho y cumplir las normas internacionales del trabajo y los convenios de la OIT ratificados. Las instituciones de diálogo social también seguían siendo endebles en muchos países.
73. En segundo lugar, los optimistas respecto del crecimiento hacían caso omiso del alto crecimiento registrado en los decenios de 1950 y 1960. Esto exageraba el alcance del reciente despegue del crecimiento, ya que dichas evaluaciones se empezaron a realizar en el punto más bajo registrado a mediados del decenio de 1990, cuando el África Subsahariana estaba luchando por salir de 20 años de estancamiento. Aunque algunos factores externos, como los cambios bruscos del precio del petróleo y la consiguiente crisis de la deuda, desempeñaron un papel significativo, también cabía culpar de ello a varios errores en materia de políticas y una mala gobernanza. Los críticos sostenían que los fallos en materia de crecimiento del África Subsahariana antes de mediados del decenio de 1990 coincidieron con los programas de ajuste estructural liderados por Bretton Woods en los decenios de 1980 y 1990.

- 74.** Basándose en dicho análisis, el informe proponía un conjunto de directrices u orientaciones en materia de políticas con las que se intentaba resumir la nueva visión de políticas más equilibradas, con el objetivo fundamental no sólo de acelerar y sostener el crecimiento, que era importante, sino también de mejorar la calidad y la eficiencia de ese crecimiento mediante una estructura de producción más diversificada y una pauta de crecimiento intensiva en empleo y más integradora desde el punto de vista social. Esta era la nueva visión.
- 75.** Había cuatro recomendaciones fundamentales relativas al modelo africano de crecimiento y empleo: 1) los gobiernos africanos tenían que adquirir un compromiso renovado con la movilización de recursos domésticos para financiar el logro de los ODM, los pisos nacionales de protección social y la tan necesaria infraestructura; 2) era vital supervisar y comprender mejor las dimensiones del crecimiento relativas al empleo, ya que la pauta de crecimiento y lo que los países producían eran importantes; 3) era sumamente necesario emprender un debate sobre la naturaleza de la transformación estructural en África; la «desindustrialización» era un fenómeno preocupante y los países africanos tenían que explorar todas las vías posibles para llegar a un crecimiento dinámico y a la creación de empleo, particularmente mediante la industria manufacturera, la agricultura y los servicios, y 4) era fundamental centrarse en las intervenciones en los conglomerados sectoriales y en las cadenas de valor de los sectores con un alto potencial de productividad y de generación de empleo para reestructurar las pautas de crecimiento.
- 76.** En el capítulo sobre políticas macroeconómicas, crecimiento y empleo se aducía que el marco macroeconómico imperante, tal y como había evolucionado en África desde la era de ajustes estructurales de los decenios de 1980 y 1990, había aumentado el valor de los gobiernos como guardianes de la estabilidad. Los responsables de las políticas macroeconómicas también tenían que actuar como agentes del desarrollo. Esto conllevaba modificaciones significativas del marco macroeconómico imperante.
- 77.** Las siguientes recomendaciones podrían fomentar el desarrollo de un marco macroeconómico propicio para el empleo. En primer lugar, los bancos centrales y las autoridades financieras deberían fijarse como objetivo una «estabilidad razonable de los precios» acompañada de crecimiento, en lugar de aspirar a una tasa de inflación baja de una sola cifra como meta única y válida para todos. También deberían promover la inclusión financiera mejorando el acceso a la financiación para el sector privado, en particular las pequeñas y medianas empresas (PYME), y apoyando las instituciones de microfinanzas. En segundo lugar, la volatilidad económica podría afectar negativamente al crecimiento a largo plazo, por lo que la reducción de la incidencia de la volatilidad mediante la adopción de políticas anticíclicas era una importante función de los encargados de las políticas macroeconómicas. En tercer lugar, la política fiscal no debería considerarse exclusivamente bajo el prisma de la sostenibilidad de la deuda. En cambio, el énfasis debería ponerse en una estrategia sostenible de movilización de recursos que permitiera a los encargados de la elaboración de políticas satisfacer las necesidades financieras de los ODM adaptados nacionalmente, del piso de protección social y de la infraestructura. La inversión pública en infraestructura debería elevarse como mínimo hasta el 7 por ciento del PIB, desde las tasas actuales del 2 al 3 por ciento. En cuarto lugar, la experiencia de muchos países evidenciaba que una estabilidad real del tipo de cambio era importante para una competitividad sostenida de las exportaciones.
- 78.** En cuanto a las políticas nacionales de empleo y a las instituciones del mercado de trabajo de África, el Sr. Salazar-Xirinachs arguyó que se estaba produciendo un nuevo cambio en la planificación del desarrollo en el que se daba prioridad a la generación de empleo, especialmente para los jóvenes. Muchos países africanos habían formulado ya o estaban formulando políticas nacionales de empleo cada vez más vinculadas a estrategias de lucha contra la pobreza (ELP). La incorporación del empleo como cuestión prioritaria en las ELP

y, en general, en los marcos nacionales de políticas debería ir vinculada al establecimiento de objetivos explícitos y cuantitativos en materia de empleo con el fin de superar las referencias no cuantitativas a la importancia del empleo productivo y del empleo decente y progresar hacia la introducción de compromisos firmes y medibles para lograr esos objetivos. En el capítulo se hacía hincapié en el desafío que suponía el empleo de los jóvenes y se analizaron algunos componentes esenciales de la creación de empleo, como la iniciativa empresarial de los jóvenes, el desarrollo de las calificaciones, la sostenibilidad de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas o los programas de empleo público. En él también se abordaba la cuestión de las instituciones del mercado de trabajo en África y cómo éstas interactuaban con las políticas de empleo.

- 79.** En cuanto a la «Promoción de la transformación productiva: estrategias sectoriales para un crecimiento intensivo en empleo», se señalaba que el desafío en materia de empleo a que hacían frente los países africanos radicaba en su incapacidad para diversificar sus economías y promover el empleo productivo para una fuerza de trabajo que crecía rápidamente. Como consecuencia de ello, existía un interés creciente en los países africanos por introducir políticas sectoriales a favor del empleo en los marcos de políticas integradas con el fin de generar empleo con pautas de crecimiento más integradoras. Las transformaciones estructurales productivas eran cruciales para el desarrollo sostenible en África. Aunque el empleo independiente desempeñaba un papel fundamental a corto plazo al garantizar los medios de vida de una gran cantidad de trabajadores, toda estrategia a largo plazo para promover la mejora de las condiciones de vida y de trabajo debería centrarse en el desarrollo del empleo asalariado. La fijación de objetivos sectoriales debería ir acompañada del establecimiento de objetivos en materia de empleo. En el capítulo se destacaba el papel esencial que desempeñaba la inversión pública intensiva en mano de obra en la infraestructura, así como el desarrollo de los recursos humanos y las calificaciones, para facilitar el proceso de transformación productiva y acumulación de capacidades domésticas. Por otro lado, en la política de desarrollo de las calificaciones también se deberían tener en cuenta los sistemas de capacitación profesional no formales y los regímenes de pasantías en el marco de la economía informal para apoyar el desarrollo de algunas cadenas de valor.
- 80.** La agricultura se había descuidado durante mucho tiempo en África. Esto había conllevado un descenso de la producción de alimentos per cápita, lo que había provocado una subalimentación endémica. No obstante, había ciertos casos de resurgimiento de las políticas favorables a la agricultura, como las relativas a las flores cortadas en Etiopía y al café de especialidad en Rwanda. En cuanto a las exportaciones, a la diversificación económica y a la creación de empleo, en el discurso general sobre el desarrollo industrial y el cambio estructural en África se destacaba la elevada dependencia de los productos primarios y la insuficiente diversificación de las estructuras de producción en muchas economías de la región. Un mensaje esencial era que la diversificación económica y el crecimiento sostenible eran estrategias cruciales. Además, la integración regional y la diversificación de las exportaciones se complementaban entre sí.
- 81.** En cuanto a los desafíos con que se veían confrontados los países afectados por conflictos, el informe subrayaba la necesidad de que dichos países adoptaran un enfoque específico y adaptado para cada contexto.
- 82.** En lo que respecta a la «Protección social en África: invertir en las personas», se resaltó que, para que el desarrollo económico y social en África fuera sostenible, se requerían políticas de protección social eficaces como inversión clave en el desarrollo humano y una contribución al crecimiento, al empleo productivo y al trabajo decente. El acceso limitado a los mecanismos de protección social era uno de los principales desafíos en materia de políticas para lograr el crecimiento sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente en África. La estrategia bidimensional de la OIT para extender el alcance de la seguridad

social, que incluía el establecimiento de pisos nacionales de protección social, ponía el acento en la importancia de invertir en la protección social de las personas para lograr un progreso sustancial en la reducción de la pobreza y hacer realidad el derecho a la seguridad social para los africanos. Dichas inversiones ayudarían a los países africanos a desarrollar todo el potencial productivo de la población, contribuir a la formalización del empleo, apoyar el cambio económico y social, promover un crecimiento sostenible y equitativo, reducir la vulnerabilidad y estimular el desarrollo económico y social.

- 83.** En lo que respecta a las normas internacionales del trabajo, en el informe se afirmaba que los valores fundamentales de la libertad, la dignidad humana, la justicia social, la seguridad y la no discriminación eran esenciales para el desarrollo económico y social sostenible y la eficiencia. La libertad sindical y de asociación, el derecho a la negociación colectiva, el derecho a la igualdad de trato y la abolición del trabajo forzoso y del trabajo infantil representaban no sólo derechos humanos fundamentales, sino también condiciones esenciales para que las democracias fueran estables y fuertes y para que el desarrollo social y económico fuera sostenible. En el capítulo se destacaba que en África sólo se necesitaban 12 ratificaciones (de 424) para alcanzar una ratificación regional plena de los ocho convenios fundamentales. El principal desafío para África consistía en traducir los compromisos en una protección y unas garantías eficaces, con una aplicación real de las disposiciones pertinentes.
- 84.** El Sr. Gilles de Robien, Embajador encargado de promover la cohesión social de Francia, señaló que el tema de la Reunión Regional Africana era pertinente para todos los países, no sólo para África. Subrayó el papel decisivo del crecimiento en la creación de trabajo decente. El crecimiento que no generase empleo de calidad provocaría en última instancia una crisis económica y social. Los jóvenes, ante la imposibilidad de encontrar empleo, podrían provocar disturbios sociales en su búsqueda de justicia social. Por tanto, era esencial promover un crecimiento económico que generase empleo.
- 85.** Era preciso establecer un fuerte vínculo entre el crecimiento, el desarrollo y el trabajo, así como entre el crecimiento económico y el trabajo decente. Del mismo modo, el trabajo decente y las oportunidades de empleo tenían que contribuir al crecimiento. Los ministros de trabajo del G-20 creían que el crecimiento debía ir acompañado de empleo de calidad. Para mitigar los efectos de la nueva crisis se deberían elaborar nuevas políticas macroeconómicas. Las recomendaciones y resoluciones adoptadas en la Cumbre de Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, celebrada en París en septiembre de 2011, se transmitirían a la Cumbre del G-20 que tendría lugar en Cannes en noviembre de 2011.
- 86.** El piso de protección social era importante para África a la luz de los desafíos en materia de desarrollo y de la pobreza continuada en el continente. Los países representados en el G-20 estaban colaborando para desarrollar aún más el concepto de piso de protección social. El orador aseguró a los participantes en la Reunión que el G-20 resaltaba la importancia de los derechos y las normas del trabajo, y que todo el continente africano tendría que colaborar para lograr la plena ratificación de los ocho convenios fundamentales.
- 87.** Por último, aseguró a los participantes en la Reunión que los jefes de Estado del G-20 eran conscientes de la competencia de la OIT para abordar las cuestiones sociales y las relativas al empleo junto con las cuestiones financieras. Francia respaldaba al continente africano y sus procesos de diálogo social. El programa del G-20 debería incluir cuestiones sociales, al contrario del énfasis actual que se pone en las necesidades financieras. Este enfoque coherente garantizaría que se abordaran los principales desafíos en materia de desarrollo en África.

- 88.** El Sr. Ibrahim Patel, Ministro de Desarrollo Económico de Sudáfrica, destacó que el desplome de los sistemas financieros internacionales, que se transformó en una crisis de la economía real y en una crisis de empleos, había empezado en septiembre de 2008. Sudáfrica se estaba viendo afectada negativamente por la crisis, que había provocado la pérdida de hasta un millón de puestos de trabajo. La crisis había obligado a Sudáfrica, como a todos los países del mundo, a replantearse el viejo modelo de crecimiento. En Sudáfrica se adoptó la Nueva Senda de Crecimiento para hacer frente al desafío primordial de la creación de empleo y establecer un entorno de políticas propicio para un crecimiento intensivo en empleo. Se debería centrar la atención en los empleos, situando el empleo como objetivo de las políticas económicas y de desarrollo. Sudáfrica se había fijado el ambicioso objetivo de crear hasta cinco millones de puestos de trabajo para 2020. La Nueva Senda de Crecimiento ponía a las personas en el centro de los esfuerzos a favor del desarrollo.
- 89.** Las economías africanas deberían transformarse pasando de la exportación de materias primas a la fabricación de productos con valor añadido. El orador animó a los países a centrarse en la transformación rural y en la creación de empleo para las mujeres y los hombres jóvenes. Afirmando que la infraestructura era importante para el crecimiento y el desarrollo, pidió que se construyesen presas, redes de carreteras, líneas ferroviarias, redes de comunicación e instalaciones de generación de electricidad para maximizar el impacto sobre la creación de empleo de las obras públicas y de construcción y de la operación y mantenimiento de esos activos.
- 90.** La Reunión debería centrarse en la formación orientada a desarrollar la capacidad de los recursos humanos, atajando de esta forma la enorme brecha en materia de calificaciones; el desarrollo de las PYME; y el desarrollo de la economía verde como fuente de empleos verdes y, con ello, el desafío del cambio climático. La coherencia de las políticas y programas nacionales, así como la integración económica, eran igualmente importantes. El diálogo social era un medio estratégico de acción, pero la libertad sindical y de asociación y la libertad política eran requisitos esenciales para un diálogo social eficaz.
- 91.** El Sr. Lassina Traore, delegado empleador de Malí, recordó los diversos eventos sobre la crisis financiera y económica mundial organizados por los empleadores con el apoyo de la OIT. Era necesario poner en práctica una serie de recomendaciones para consolidar la recuperación económica de África tras la crisis mundial y promover el desarrollo económico. Estas recomendaciones incluían los esfuerzos de mejora de la productividad en el ámbito empresarial; el establecimiento de un entorno de políticas más propicio a la actividad empresarial, como la formulación políticas socioeconómicas coherentes que promovieran el crecimiento intensivo en empleo, particularmente de los jóvenes; el desarrollo de infraestructura física; el crecimiento; el establecimiento de un piso de protección social; el pleno cumplimiento del derecho laboral; la inversión en zonas rurales; la diversificación económica; la formulación de una estrategia clara para formalizar la economía informal; y el aprovechamiento de los fondos/remesas de los emigrantes para sostener la inversión doméstica.
- 92.** Hablando en nombre de las organizaciones de trabajadores, el Sr. Hassan Sunmonu (OUSA) afirmó que los modelos actuales de desarrollo tenían el defecto de no poner a las personas, incluidas las mujeres y los jóvenes, en el centro de atención. Pasar por alto a los jóvenes aumentaba el malestar político y la inestabilidad social.
- 93.** El camino que se debía seguir era el de un cambio de paradigma que antepusiera las personas a los beneficios. Para lograr un crecimiento eficiente, África necesitaba empleo y trabajo decente. Como parte del marco de desarrollo centrado en las personas, otras esferas de atención conexas podrían ser la inversión en la agricultura para promover la seguridad alimentaria; la inversión en infraestructura social, incluidos los sistemas de salud y

educación; la inversión en infraestructura física, como ferrocarriles, carreteras y puertos, y en el aumento de las instalaciones de generación de electricidad; la intensificación del comercio regional; la reestructuración del sistema bancario para dar más apoyo a la inversión doméstica; la reducción de la dependencia de la inversión extranjera directa; y el énfasis en el diálogo social para promover una mayor colaboración entre las personas y los gobiernos.

- 94.** Un representante del FMI elogió a los gobiernos de África por haber emprendido políticas fiscales y financieras anticíclicas, como el fomento de la demanda interna a través de programas de estímulo. Estas medidas explicaban parcialmente por qué el continente había logrado evitar las peores consecuencias de la recesión.
- 95.** Mientras tanto, el FMI garantizaba que los gobiernos de África tendrían el margen fiscal y la financiación necesarios para adoptar medidas decisivas. Treinta y dos países del África Subsahariana habían recibido ayuda en concepto de alivio de la deuda, lo que había creado ese margen fiscal en un momento de crisis. El FMI había doblado el tamaño de sus préstamos regulares, renovado sus herramientas de servicio de préstamo y triplicado sus compromisos con África. También había facilitado el acceso a la financiación mediante la asignación de derechos especiales de giro. En cuanto a los resultados de la Conferencia FMI/OIT celebrada en Oslo en 2010, aseguró a los participantes en la Reunión que el FMI estaba dispuesto a colaborar con la OIT, incluso en materia de protección social.
- 96.** En respuesta a una pregunta del moderador sobre las novedades que incluía la Nueva Senda de Crecimiento de Sudáfrica, el Sr. Patel explicó que la estrategia se centraba explícitamente en los empleos y que, por tanto, iba dirigida específicamente a aquellos sectores de la economía que tenían una especial capacidad de absorción de mano de obra. El Gobierno hizo hincapié en la repercusión social de una determinada inversión, no sólo en los efectos económicos. Se habían seleccionado diez sectores en los que se podía crear un valor añadido significativo aumentando el valor añadido a nivel nacional en lugar de exportando materias primas. Cuando había deficiencias de calificaciones en las cadenas de suministro, el Gobierno invertía para aumentar el valor, la producción y la creación de empleo, denominándose dicho proceso «beneficiación». Se crearían puestos de trabajo a corto plazo utilizando las obras públicas intensivas en empleo como puente entre el desempleo y el trabajo decente para los jóvenes. Con todo, era más fácil desarrollar cadenas de alto valor en economías maduras que en economías débiles.
- 97.** El Sr. Salazar-Xirinachs describió una correlación observada entre el número medio de años de asistencia a la escuela por parte de la población y el grado de diversificación de la economía de un país. A más educación, mayor era el número de personas que eran aptas para el empleo y que podían utilizar las nuevas tecnologías. La educación y el desarrollo de las calificaciones eran fundamentales para el desarrollo económico y social.
- 98.** El Sr. de Robien habló de la importancia de adoptar medidas para promover la integración; la educación y los empleos eran fundamentales para posibilitar la integración de inmigrantes. El desarrollo de las calificaciones debería adecuarse a la demanda del mercado de trabajo — no sólo a la demanda actual, sino a la de los próximos 20 a 30 años.
- 99.** Un representante gubernamental de Egipto señaló que tanto el informe como el Sr. Salazar recomendaban opciones de políticas a favor de la agricultura, mientras que el Ministro de Desarrollo Económico de Sudáfrica había puesto el acento en la manufactura. Por tanto, deseaba saber qué recomendación en materia de políticas sería más pertinente. El Sr. Salazar respondió que las políticas elegidas debían ser específicas para cada país y que tenían que esforzarse por alcanzar un equilibrio en la elección de los sectores que habían de cuidar y promover. La agricultura, la industria y los servicios eran sectores todos ellos importantes. La recomendación básica era que, además de las medidas generales para

mejorar el entorno propicio para las empresas, se debería dar prioridad a ciertos sectores. La elección de los sectores debería basarse en una serie de criterios; algunos sectores podrían elegirse por su potencial de crecimiento y productividad (que era importante para aumentar los salarios y los niveles de vida), y otros por su potencial para absorber mano de obra. Otra lección importante era también no empezar de cero, sino con grupos y sectores que tuvieran ya alguna capacidad de producción e iniciativa empresarial, así como eliminar las limitaciones vinculantes que obstaculizaban su crecimiento. También era importante contar con buenas instituciones para el diálogo social sectorial, así como con mecanismos de transparencia para evitar distorsiones y abusos con iniciativas sectoriales.

- 100.** Un delegado trabajador de Marruecos señaló que los últimos acontecimientos en el África Septentrional evidenciaban que las cuestiones subyacentes al malestar social eran más políticas que económicas. Se preguntó al Sr. Patel qué tipo de gobierno sería el más adecuado para instilar estabilidad y satisfacción a su población. Respondió que su Gobierno había realizado un esfuerzo concertado para responder a los sentimientos populares revisando la Constitución, de forma que los derechos de los trabajadores fueran un elemento fundamental en ella. La legislación laboral también se había revisado sustancialmente.
- 101.** El Sr. Salazar clausuró el debate recordando a los participantes el potencial de la integración regional como motor del crecimiento. No obstante, los diferentes niveles de desarrollo de los países africanos planteaban problemas para la integración de África. Las prioridades para promover la integración regional incluían la reducción de los obstáculos al comercio intrarregional y la creación de infraestructura continental y subregional para mejorar la integración física y de transportes. La colaboración también era importante en esferas como la agricultura, la educación y la salud, entre otras.
- 102.** En la Reunión Regional se celebró una sesión focal especial sobre la promoción del empleo y del trabajo decente para los jóvenes. El grupo de participantes estuvo formado por la Sra. Jandira Hopffer Almada, Ministra de Juventud, Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos de Cabo Verde; el Sr. Mimoun Bentaleb, Secretario General del Departamento de Empleo del Ministerio de Empleo y Formación Profesional de Marruecos; el Sr. Emmanuel Nnadozie, Director de la División de Desarrollo Económico y de la NEPAD de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA); el Sr. Ibrahima Dia, Coordinador de la Oficina de Apoyo de la Secretaría Conjunta BAfD-CEPA-CUA de la CEPA; el Sr. Oumar Diop, Funcionario Superior de Políticas del Departamento de Asuntos Sociales de la Comisión de la Unión Africana; el Sr. Ben Duntoye, Presidente de la Unión Panafricana de Jóvenes; la Sra. Yuma Mulumi, de la República Democrática del Congo, representante de los empleadores; y el Sr. Rober Mkwezalamba, de Malawi, representante de los trabajadores. La sesión estuvo moderada por el Sr. Daniel Makokera.

Discusión especial: Promover el empleo y el trabajo decente para los jóvenes: Iniciativa conjunta UA/CEPA/BAfD/OIT

- 103.** Al presentar el tema de la discusión especial, la Sra. Azita Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT, señaló que el reto del desempleo de los jóvenes había adquirido un renovado carácter de urgencia. Los mercados de trabajo de los jóvenes estaban en crisis en todo el mundo. En las economías desarrolladas, tras la crisis financiera mundial, la tasa de desempleo de los jóvenes había subido en un 4 por ciento, revirtiendo el descenso constante de las tasas de desempleo de los jóvenes registradas en los períodos anteriores a la crisis.

- 104.** En los países en desarrollo, tanto en las economías emergentes como en los países menos adelantados, la crisis del empleo de los jóvenes se asociaba en mucha menor medida con la recesión mundial que con los déficit estructurales de un crecimiento que había sido desfavorable para el empleo y el trabajo decente. La frustración de los jóvenes ante las dificultades de acceso al empleo y, en particular, a los empleos de calidad, al mercado de trabajo y a la justicia social formaban parte de algunas de las causas de la Primavera Árabe, así como de las protestas de los «indignados» en España y en otras partes de Europa y América del Norte.
- 105.** En respuesta a esta situación de carácter urgente, el Consejo de Administración de la OIT decidió que el empleo de los jóvenes ocuparía un lugar destacado en el orden del día de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebraría en junio de 2012.
- 106.** En relación con el desempleo de los jóvenes, la oradora señaló que África era el continente con la población más joven de todo el mundo. Mientras otras regiones envejecían, África era la única región en la que se preveía que la proporción de jóvenes crecería rápidamente hasta 2035, para luego comenzar a disminuir. Aunque que los jóvenes representaban un capital en términos de creatividad, innovación, desarrollo y crecimiento, sólo podrían materializarse sus beneficios si los jóvenes lograban desarrollar plenamente su potencial y ocupar empleos productivos.
- 107.** En África, a pesar de un crecimiento constante de 5 a 7 por ciento observado en el último decenio, y de un progreso significativo del acceso a la educación, muchos países tenían tasas de desempleo abierto de 10 a 25 por ciento entre los jóvenes. Por lo general, la tasa de desempleo de los jóvenes era dos veces mayor que la tasa de desempleo de los adultos y, en algunos países del norte de África, tres veces la tasa promedio.
- 108.** La mayoría de los jóvenes trabajaban intermitentemente en empleos inseguros y poco remunerados del sector informal. Se registraban niveles de pobreza de los trabajadores más altos entre jóvenes que entre adultos. Resultaba preocupante el fenómeno de los «trabajadores desalentados», quienes en su mayoría eran graduados que habían dejado de buscar empleo activamente. La juventud de África estaba en movimiento, en busca de mejores oportunidades dentro y fuera de sus países de origen.
- 109.** El desajuste de las competencias profesionales persistía, a pesar de un aumento de la inversión en educación y formación profesional. Otro desafío era la falta de diálogo y de medidas conducentes a reunir a los empleadores del sector privado y los proveedores de educación, formación y aprendizaje permanente para preparar a los jóvenes a las oportunidades de trabajo actuales y futuras.
- 110.** Como el crecimiento del pasado no había creado las muy necesarias oportunidades de empleo, había que dar un salto cuántico, se necesitaban modelos de crecimiento diferentes que fueran incluyentes con los jóvenes. Se requería una mejor gestión de la demanda, a través de políticas macroeconómicas y estrategias sectoriales cuyo objetivo fuera el empleo. Asimismo, la oradora recordó que en muchos casos, las competencias no eran el principal obstáculo, pues la inversión en mejores condiciones de trabajo y salarios podría resultar en una generación de empleo más vigorosa.
- 111.** La oradora recordó a la reunión que la «juventud» no era homogénea, sino que se componía de muchos subgrupos, lo que comprendía a los trabajadores desalentados, los niños que abandonaban el sistema escolar, los habitantes de las zonas rurales, los jóvenes empresarios, los jóvenes de países afectados por conflictos y los que habían sido niños trabajadores. Por lo tanto, realizar el inventario de los diferentes grupos de jóvenes en función de los contextos nacionales específicos y proporcionar numerosas vías de

transición al trabajo era fundamental para hacer frente a las diversas limitaciones y vulnerabilidades específicas.

- 112.** No obstante, señaló que un cierto número de países habían empezado a afrontar el reto del desempleo de los jóvenes y algunos habían tomado medidas al respecto. El empleo y el trabajo decente se habían incorporado en varias estrategias de reducción de la pobreza y políticas nacionales de empleo. El empleo debería ser una prioridad.
- 113.** La disponibilidad de servicios empresariales, de financiación y de personal competente permitiría dar pasos importantes para abordar el desafío del empleo de los jóvenes. A nivel institucional, sería vital garantizar la coherencia y la integración de las políticas. El hecho de que estas políticas fueran impulsadas por los Ministerios de Finanzas y Planificación demostraba un cambio cualitativo en la agenda del desarrollo.
- 114.** Una representante del Banco Africano de Desarrollo presentó la Iniciativa conjunta sobre el empleo de los jóvenes UA/CEPA/BAfD/OIT. Subrayó que durante un largo período los países africanos no habían prestado atención suficiente al empleo de los jóvenes. La Iniciativa era el resultado de la 17.^a Cumbre de la Unión Africana (Malabo, junio de 2011), que había adoptado una decisión sobre el empleo de los jóvenes y otras medidas en apoyo al lema de la Cumbre «Adelantando la realización del potencial juvenil para un desarrollo sostenible». También se había considerado esta cuestión en la Reunión Anual del Banco Africano de Desarrollo celebrada en 2010. La Iniciativa se aprobaría en la reunión de Jefes de Estados de la Unión Africana en enero de 2012, lo que favorecería su apropiación por parte de los Estados Miembros.
- 115.** La oradora añadió que la OIT tenía la experiencia necesaria para ayudar a las naciones de África a generar empleo para los jóvenes. Por otra parte, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África desempeñaría un papel decisivo en la elaboración de los análisis macroeconómicos que tanto se necesitaban. El Banco Africano de Desarrollo había asumido un compromiso con el empleo de los jóvenes. Su participación en la construcción de la infraestructura rural de la región; la promoción de la formación profesional; el aprovechamiento de la microfinanciación, en particular para favorecer la autonomía de las mujeres y apoyar la reintegración de los jóvenes ex soldados eran algunas de las herramientas utilizadas para capacitar a los jóvenes.
- 116.** La oradora indicó que la insuficiencia de recursos era uno de los grandes retos que había que enfrentar para abordar la cuestión del desempleo de los jóvenes. La falta de compromiso político de los países y los responsables políticos eran también motivos de preocupación. Solicitó el examen de los programas de la educación terciaria; el seguimiento efectivo de los compromisos adoptados en la Cumbre de Ouagadougou de 2004; la mejora de las condiciones de la economía informal, y un liderazgo político más eficaz.
- 117.** Durante la discusión, el delegado empleador de la República Democrática del Congo afirmó que era necesario democratizar el debate sobre el empleo de los jóvenes mediante el diálogo social; asignar un papel central al sector privado para impulsar el esfuerzo de promoción del empleo de los jóvenes; centrarse en sectores con alto potencial de crecimiento y una alta capacidad de absorción de mano de obra (como la agricultura); destacar las PYME como motor de creación de empleo, en particular, para los trabajadores no calificados y semicalificados; tomar en cuenta la economía informal y las oportunidades para mejorar las empresas del sector informal, y acelerar la integración del comercio regional.
- 118.** El delegado trabajador de Malawi señaló que, si bien los jóvenes constituían la mayor parte de la población de los países africanos, eran a menudo dejados de lado del diálogo político

sobre la promoción del empleo de los jóvenes. Generalmente, su papel se reducía al de receptores pasivos de la ayuda del Gobierno. Prosiguió haciendo especial hincapié en que, desde la última Reunión Regional Africana de la OIT, sólo cinco países de África habían hecho progresos respecto del problema del empleo de los jóvenes, entre ellos Sudáfrica y Senegal. Por lo tanto, acogió con beneplácito el programa de acción propuesto por la OIT, la Unión Africana, la CEPA y el BAfD, y formuló una serie de propuestas sobre la manera de configurarlo, al tiempo que subrayaba el objetivo último del empleo pleno y productivo. Era necesario centrarse en las inversiones en infraestructura física y social; promover la calidad del empleo; apoyar el diálogo social; centrarse en la educación de calidad; crear un marco centrado en las personas, y hacer hincapié en la recopilación de información sobre el mercado de trabajo que aportaría información para el diseño de las actividades productivas.

- 119.** El representante de la Unión Panafricana subrayó que los jóvenes siempre habían sido una fuerza impulsora del cambio en África, como lo demostraba el papel desempeñado por los jóvenes en la revolución tunecina. En su opinión, los jóvenes eran las víctimas de la explotación imperialista y del sistema económico mundial, y pidió a los jóvenes que se pronunciaran contra estas estructuras y lucharan por la libertad política. Protestó por la explotación de los recursos del continente, por el desempleo y por el crecimiento no equitativo que generaban esas formas de inversión injustas. Hizo hincapié en que la Unión Panafricana luchaba por la libertad económica y pidió la nacionalización de las industrias clave, y la redistribución equitativa de la riqueza.
- 120.** La Ministra de Juventud, Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos de Cabo Verde enumeró los elementos esenciales de toda iniciativa eficaz realizada en apoyo del empleo de los jóvenes, a saber, los recursos, la planificación y la capacidad de gestión. La Ministra hizo especial hincapié en que, en Cabo Verde, el Gobierno había colocado a los jóvenes en el centro de la estrategia general de desarrollo económico, y que se preveía que el desempleo de los jóvenes disminuiría a la mitad del promedio regional. Recomendó a los demás países que siguieran el enfoque holístico de promoción del empleo de los jóvenes adoptado en Cabo Verde, centrado en el desarrollo de competencias y basado en varios componentes como la ventaja competitiva, el desarrollo del sector privado; el desarrollo de la capacidad institucional en todos los niveles de gobierno; la mejora del acceso a la protección social; la buena gobernanza, y la afirmación de la identidad de la Nación. Concluyó reiterando la gran importancia del desarrollo de las competencias profesionales y, en particular, la necesidad de centrarse en el logro de la excelencia en todos los niveles del sistema educativo y de ajustar las competencias a la demanda real del mercado basándose en el mercado de trabajo del sector privado. Reiteró su llamamiento a la participación del sector privado como fuerza impulsora de la creación de empleo, así como a la consulta de los jóvenes.
- 121.** El representante de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África hizo hincapié en que, en un debate en gran parte impulsado por los gobiernos, algunos órganos decisivos en la toma de decisiones, como los Ministerios de Finanzas y de Planificación, formularon con firmeza los resultados finales en materia de políticas y pasaron a examinar el papel de los ministerios en la determinación del marco de las políticas macroeconómicas, y describieron la forma en que estas políticas tendían a centrarse en el crecimiento y la estabilidad de los precios, en detrimento de la creación de empleo.
- 122.** El delegado del Gobierno de Marruecos señaló que, en su país, el empleo de los jóvenes constituía un desafío, en particular en relación con los trabajadores jóvenes no calificados y semicalificados y había establecido una relación entre el desarrollo de las competencias y la transición exitosa de la escuela al trabajo. También hizo hincapié en el vínculo que existía entre la creación de empleo y la reforma económica y política, incluida la democratización. Afirmó que, con el fin de impulsar el empleo, el Gobierno de Marruecos

se centraba en la reforma de los sectores con alto potencial de empleo y de crecimiento, como el transporte y la agricultura, y fomentaría el espíritu de diálogo social. Hizo hincapié en que el Gobierno había creado estructuras tripartitas con el fin de evaluar los resultados de sus esfuerzos en materia de promoción del empleo. Estas evaluaciones habían revelado que en el pasado no se había puesto suficiente énfasis en la promoción del trabajo decente para los jóvenes, o en su protección social. Además, se había prestado poca atención al desarrollo de talento empresarial; la creación de empresas y los servicios de apoyo al crecimiento. Afirmó que estas omisiones no dejarían de abordarse. Concluyó destacando otro aspecto, que surgía del debate nacional sobre la creación de empleo, a saber, la promoción del empleo en la economía social.

- 123.** El Vicepresidente gubernamental expresó preocupación por la falta de un marco de políticas eficaz en muchos países del continente y por el hecho de que el sector privado no era suficientemente fuerte para impulsar la creación del empleo para los jóvenes. Asimismo, los vínculos existentes entre las instituciones educativas y el sector privado eran débiles y, en consecuencia, la oferta y la demanda de mano de obra no coincidían. Estos obstáculos debían abordarse con urgencia.
- 124.** El representante de la Unión Panafricana reiteró que para enfrentar el desafío del empleo de los jóvenes se necesitaba un cambio de paradigma. Hizo hincapié en las vías de acción siguientes: había que basarse en mayor medida en las asesorías locales y las soluciones locales, así como en una mayor intervención del Estado. Pidió a los gobiernos que crearan oportunidades para que los jóvenes adquirieran experiencia práctica de trabajo, e instó nuevamente a que se diera a los jóvenes la responsabilidad de la planificación y ejecución de las políticas y los programas de promoción del empleo de los jóvenes.
- 125.** La Presidenta habló del programa de subsidio de salarios destinado específicamente a los jóvenes llevado a cabo por el Gobierno de Sudáfrica, como un ejemplo práctico de cómo los gobiernos podrían exponer a los jóvenes, mujeres y hombres, al mundo del trabajo y, en consecuencia, facilitar la transición de la escuela al trabajo.
- 126.** La delegada empleadora de Marruecos expresó preocupación por el hecho de que, con el propósito de impulsar el empleo de los jóvenes, se exigiera una acción inmediata que fuera más allá de la reformulación de las políticas en la materia. En particular, se debería dar prioridad a la integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración.
- 127.** La Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT, formuló un comentario sobre este punto, destacando una iniciativa destinada a mejorar la competitividad de la industria textil de Marruecos (facilitada por la CGM), como un ejemplo de ese tipo de programa de acción.
- 128.** El representante de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África añadió que en el continente había muchos ejemplos de colaboración entre las instituciones de educación y el sector privado y que estos ejemplos demostrarían cómo se podría lograr una mayor coincidencia entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo.
- 129.** La delegada del Gobierno de la República Democrática del Congo, recordó que los empleadores habían pedido a los gobiernos que consultaran de manera más sistemática a los jóvenes sobre las iniciativas para el fomento del empleo. La oradora apoyó esta propuesta, y declaró estar en favor de la creación de sistemas de información sobre el mercado del trabajo para los jóvenes en todo el país.
- 130.** El delegado empleador de Zimbabwe pidió que se crearan programas de empleo para los jóvenes con una visión mucho más amplia.

Discusión especial: Logro de los objetivos del empoderamiento económico y social de las mujeres y de la igualdad de género

- 131.** La segunda sesión especial se centró en el Logro de los objetivos del empoderamiento económico y social de las mujeres y de la igualdad de género. El panel estuvo integrado por la Sra. Fatouma Zara Boubakar Zakaria Sabo, Ministra de la Función Pública y del Trabajo de Níger; la Sra. Elizabeth Thabethe, Viceministra de Comercio e Industria de Sudáfrica; la Sra. Litha Nlusyimi-Ogana, Directora del Departamento de Asuntos de la Mujer, Género y Desarrollo de la Comisión de la Unión Africana; la Sra. Nomcebo Manyini, Directora de Programas Regionales de la Oficina Subregional para África Meridional, UN WOMEN; la Sra. Zodwa Mabuza, de Swazilandia, en representación del Grupo de los Empleadores y la Sra. Touria Lahrach, de Marruecos, en representación del Grupo de los Trabajadores.
- 132.** La Presidenta dio la bienvenida a los participantes en esa importante sesión especial. Presentó a la oradora invitada, la Dra. Christine Mwelwa Kaseba-Sata, Primera Dama de Zambia, haciendo hincapié en su labor con respecto a la salud materna y la mortalidad infantil para promover la causa de la igualdad de género.
- 133.** La Primera Dama insistió en que en el mundo actual en donde la desigualdad y la discriminación eran prácticas generalizadas, «¡las mujeres contaban!». Señaló que la desigualdad de género emanaba de la discriminación a nivel de la familia, de la comunidad y de las instituciones sociales. Las normas culturales y religiosas perpetuaban los estereotipos, las prácticas y las creencias en detrimento de las mujeres. A pesar de que se reconocía que las mujeres ocupaban un lugar central en el crecimiento económico mundial, se les seguía negando el acceso a los recursos y servicios productivos. El resultado era que las mujeres representaban una proporción excesivamente alta entre los más pobres de la sociedad, en particular en el mundo en desarrollo. Los datos eran muy impactantes: cada año, más de medio millón de mujeres morían por complicaciones relacionadas con el embarazo y más de cuatro millones de recién nacidos morían en la primera semana de vida. La mayor parte de esos casos se producían en África. Tal situación era simplemente inaceptable.
- 134.** El empleo decente era el eslabón perdido entre la pobreza y el empoderamiento de las mujeres. Era esencial para crear un entorno propicio mediante la adopción de políticas y legislación, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y la obtención de recursos con miras a lograr resultados favorables a la igualdad de género. Se refirió a Malí y a Marruecos, los únicos países de la región que habían ratificado el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) que protegía los derechos, la salud y la seguridad económica de las trabajadoras embarazadas o lactantes. La oradora hizo hincapié en que las mujeres eran víctimas de discriminación por atender los imperativos biológicos ligados a la reproducción: embarazo, cuidado de los niños y educación de la futura generación de participantes en la fuerza del trabajo; y esa discriminación repercutía en su función productiva. Invertir en la salud de las mujeres aportaría enormes beneficios económicos y sociales. La protección de la maternidad no era simplemente una cuestión de salud sino también una cuestión social y económica que merecía una atención incondicional por parte de la sociedad y a nivel nacional. Instó y retó a todos los Estados representados en la Reunión Regional Africana a que ratificasen y aplicasen el Convenio núm. 183.
- 135.** La Sra. Jane Hodges, Directora de la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT felicitó a la Primera Dama por su mensaje claro en relación con el empoderamiento social y económico de las mujeres empezando por la protección de la maternidad, que era el tema de uno de los cuatro convenios de la OIT sobre la igualdad de género. La igualdad de

oportunidades y de trato para las mujeres y los hombres era un valor fundamental de la OIT que se remontaba ya a 1919 y al que se había prestado cada vez más atención a lo largo de los años para culminar en la adopción de la resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009; en la reunión de 2011 de la CIT se había adoptado el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Muchos estudios demostraban el vínculo directo entre la igualdad de género y el crecimiento económico: se estimaba que los costos anuales de la desigualdad de género ascendían a un 1 por ciento del PIB de África. La perspectiva de la igualdad de género de la OIT se había incorporado en los cuatro pilares del trabajo decente: empleo, protección social en particular a través del piso de protección social, diálogo social con un número creciente de mujeres dirigentes, como las diez honorables Ministras que participaban en esa reunión. Además, con respecto al pilar de principios y derechos en el trabajo, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y hombres trabajadores se basaba en el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y en el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) — que contaban con un alto nivel de ratificación en África — así como en el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), que merecía una mayor atención ya que defendía la conciliación de la vida laboral y familiar. Propuso que los panelistas intercambiasen opiniones sobre tres aspectos del actual debate en materia de género: ¿era necesario que en las respuestas a la crisis se tuviesen en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres para que las medidas de recuperación no tuvieran resultados sesgados en materia de género? Si se conociesen mejor en África las ventajas económicas que aportaría la igualdad de género, ¿podrían las mujeres reclamar el lugar que les correspondía en el mundo del trabajo? ¿Cómo podemos velar por que la igualdad de género se haga realidad y se reconozca como parte integral de la campaña en pro de la justicia social?

- 136.** La Ministra de la Administración Pública y del Trabajo de Níger convino en que se aceptaba casi por unanimidad el principio de que era necesario lograr la igualdad de género, pero seguía habiendo obstáculos en todo el mundo. Al referirse a la situación de su país en materia de género, señaló que más del 50 por ciento de la población de Níger eran jóvenes de ambos sexos y que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo era muy inferior a la de los hombres. Reconoció que seguía habiendo importantes disparidades en materia de género en su país, como la desigualdad de acceso a la educación que resultaba en un mayor analfabetismo entre las mujeres; una remuneración insuficiente y una excesiva representación en los sectores mal remunerados de la agricultura y la ganadería. La oradora señaló que, a pesar de todo, se habían desplegado importantes esfuerzos en los últimos años y que la brecha entre la tasa de asistencia escolar entre las niñas y los niños se seguía reduciendo. En su opinión, no se reconocía la contribución que aportaban las mujeres a la economía. Los factores sociales y culturales habían contribuido a crear ciertos estereotipos que perjudicaban a las mujeres. Para terminar, hizo hincapié en la importancia de que los gobiernos y los interlocutores sociales adoptasen medidas concretas para mejorar la capacidad de las mujeres. Al mismo tiempo, la Ministra estaba convencida de la importancia de hacer participar a los hombres en la búsqueda de soluciones para la desigualdad de género.
- 137.** La panelista empleadora se centró en aquello que podía servir concretamente de ayuda y se detuvo en explicar qué suponía en realidad el empoderamiento de las mujeres en el mundo del trabajo. En su opinión, el empoderamiento social y económico de las mujeres era importante porque fomentaba cambios en las relaciones de poder empezando por el hogar y extendiéndose después a la comunidad en general. Las mujeres dotadas de capacidad podían elegir y gozaban de autonomía para adoptar decisiones. Las mujeres tenían que empoderarse a sí mismas y empoderar a otras mujeres. La oradora expresó su opinión acerca de los beneficios que entrañaba el empoderamiento de las mujeres. Entre los principales beneficios mencionó las ventajas resultantes para la familia en términos de

ingresos percibidos, un mayor consumo, una mayor inversión en la salud y educación de los hijos, tanto de los niños como de las niñas. Eso se había demostrado en un estudio de la OCDE en el que se llegaba a la conclusión de que las mujeres gastaban el 90 por ciento de sus ingresos en la familia mientras que los hombres sólo gastaban un 60 por ciento. Hizo hincapié en la importancia de la educación de las niñas. Cuando las niñas contaban con una formación se casaban más tarde, tenían familias menos numerosas de las que ocuparse, e hijos más sanos y con mayor nivel de formación. En su opinión, las opciones de política para el empoderamiento económico y social de las mujeres tenían que incluir: 1) la reducción de las desigualdades de género en la educación; 2) la promoción del empleo asalariado para las mujeres; 3) la adopción de medidas que fomentasen la participación de las mujeres en la economía formal en lugar de estar excesivamente representadas en la economía informal; 4) el aumento del número de mujeres en puestos de dirección, en particular el número de mujeres en los parlamentos nacionales, y 5) la utilización de políticas y procedimientos de contratación pública a fin de incorporar la acción positiva a favor de la mujer, garantizando así el empoderamiento económico de la mujer.

- 138.** El panelista trabajador hizo hincapié en que había consenso y una posición común con respecto a la cuestión de la igualdad de género en el lugar de trabajo y que la situación económica de la mujer era dramática en muchos aspectos en el contexto de la actual crisis del empleo. Aludió a la preponderancia de las mujeres en el empleo precario y al riesgo de exposición a la violencia por motivos de género, y enumeró los déficit de trabajo decente de las mujeres que trabajaban en el sector informal y textil. Hizo referencia a la situación de los trabajadores domésticos, en su inmensa mayoría mujeres, que carecían de protección social, y mucho menos de protección de la maternidad. Por consiguiente, estaba muy satisfecha con la adopción en 2011 del Convenio núm. 189 y de la Recomendación núm. 201, y expresó la esperanza de que se ratificarían en breve. Sin embargo, no bastaba con ratificar los convenios; los gobiernos tenían que desplegar esfuerzos concretos para aplicarlos. Se lamentó de la falta de liderazgo de las mujeres en el movimiento sindical y señaló que, en su opinión, no podía haber trabajo decente sin aumentar la participación de la mujer en los puestos de formulación de políticas y de adopción de decisiones de los sindicatos.
- 139.** La Viceministra de Comercio e Industria de Sudáfrica, al responder a las tres preguntas planteadas, dio una explicación detallada de las medidas de recuperación que su país había adoptado para ayudar a las empresas en dificultades y que estaban bien concebidas para evitar efectos negativos en materia de género. El objeto de dichas medidas era mitigar las repercusiones de la crisis en cada persona, y no tenían en cuenta la especificidad de género. En Sudáfrica, las cuestiones de la igualdad de género y la no discriminación estaban consagradas en la Constitución de 1996. Estos principios fundamentales se recogían en la legislación en materia de igualdad en el trabajo y el empleo y en las políticas sobre las condiciones de trabajo. Se refirió a la utilidad del Plan de Acción de Política Industrial y a medidas para un mayor empoderamiento económico básico. Dio ejemplos de programas centrados en las mujeres como los destinados a las mujeres empresarias. En cuanto al papel que podía desempeñar la OIT en defensa de los argumentos económicos a favor de la igualdad de género, consideraba que la OIT debería facilitar las alianzas de colaboración para la igualdad de género.
- 140.** La representante de la Comisión de la Unión Africana planteó la cuestión de lo que significaba lograr el empoderamiento económico. Se detuvo en la importancia de acceder y controlar los recursos productivos como la tierra, el crédito y la tecnología. Destacó la importancia de tener el control y la propiedad de la tierra como recurso productivo e indicó que sólo el 3 por ciento de las mujeres africanas poseían tierras. La Comisión de la Unión Africana había adoptado una serie de medidas como respuesta a la crisis económica y financiera: una de ellas era la decisión de consagrar la década a la mujer africana con el firme propósito de que la mujer ocupase un lugar relevante. Además, la Comisión había

establecido el Fondo para las Mujeres Africanas. Consideraba que los procesos del G-8 y del G-20 no eran participativos y no se estaban escuchando las opiniones y experiencias de las mujeres.

141. Según la representante de ONU Mujeres, muchos paquetes de recuperación económica tenían sesgos sexistas porque no tenían en cuenta la situación específica de la mujer, ni la dinámica de género del mundo globalizado actual. Asimismo, aludió a la falta de participación de las mujeres en puestos de dirección. En cuanto a la función de la OIT en la defensa de argumentos económicos a favor de la igualdad de género, opinó que la OIT no estaba obligada a invertir demasiado para justificar la conveniencia económica de la igualdad de género porque la igualdad de género era una cuestión de derechos humanos básicos que se bastaba por sí sola para ser un objetivo global. La OIT debería en su lugar concentrarse en promover un equilibrio entre la vida laboral y privada y cambiar la cultura en el lugar de trabajo que podía ser opresiva para las mujeres.
142. El debate posterior puso de manifiesto que los delegados deseaban una mayor utilización de las herramientas de la OIT, como el programa de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer de Igualdad de Género (WEDGE) y asesoramiento en materia de políticas para la protección de la maternidad, en particular cuando los gobiernos se veían enfrentados a la crisis y al disfuncionamiento de los sistemas de protección social. La paridad entre mujeres y hombres en funciones de dirección y en reuniones como la que se estaba celebrando podía sensibilizar acerca del papel esencial que desempeñaba la igualdad de género para lograr el objetivo generalmente aceptado del trabajo decente.

Discusiones temáticas paralelas

1. Promoción de la apropiación nacional de las normas internacionales del trabajo

143. La Reunión Regional se dividió en seis grupos de discusiones temáticas paralelas sobre temas de interés capital para la región. La discusión temática paralela núm. 1 abordó la Promoción de la aprobación nacional de las normas internacionales del trabajo. El panel estuvo integrado por la Sra. Memouna Kora Zaki, Ministra de Trabajo y Administración Pública de Benin; el Sr. Enoch Teye Mensah, Ministro de Empleo y Bienestar Social de Ghana; el Sr. Tabo Makeka, representante de los empleadores, y el Sr. Pascal Tokjinov, de Benin, representante de los trabajadores. A continuación se presenta un resumen de los debates.
144. La Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, presentó el tema del panel (discusión temática paralela) «Promover la apropiación nacional de las normas internacionales del trabajo». Indicó que tanto en el informe del Director General titulado «Empowering Africa's Peoples with Decent Work» («Reforzar la autonomía de los pueblos de África mediante el trabajo decente») como en el informe titulado «Efficient Growth, Employment and Decent Work in Africa: Time for a new visión» («Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África: Tiempo para una nueva visión») se reseñaban los progresos realizados, los retos que habían de enfrentarse y el camino a seguir para promover el cumplimiento del Programa de Trabajo Decente. La presente discusión se situaba en el contexto de la primavera árabe, así como de las consecuencias de la crisis económica, financiera y social ocurrida en numerosos países, que deberían servir como catalizador para promover el progreso social a través de una mejor integración de las normas internacionales del trabajo en las políticas y las leyes nacionales.

- 145.** La oradora reiteró que las normas internacionales del trabajo eran fundamentales para el logro de los objetivos estratégicos del trabajo decente. Cumplían una función esencial desde la fundación de la OIT pues abarcaban todos los aspectos de la vida laboral «desde la cuna hasta después de la tumba». Se habían emprendido campañas para promover la ratificación de los convenios fundamentales y los convenios de gobernanza de la OIT, y desarrollado planes de acción para apoyar la ratificación y aplicación de los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo, el Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC), 2006, el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Tras destacar los importantes avances logrados en África respecto de la ratificación de las normas internacionales del trabajo (ratificación de cerca del 100 por ciento de los convenios fundamentales), la Sra. Doumbia-Henry señaló que los convenios sobre seguridad y salud, salarios, tiempo de trabajo y seguridad social registraban una tasa de ratificación muy baja en la región.
- 146.** Gracias a la concepción visionaria de los redactores de la Constitución, la apropiación nacional estaba inscrita en el artículo 19 de la Constitución de la OIT que estipulaba que cada uno de los Estados Miembros se obligaba a someter los Convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo a la atención de las autoridades competentes al efecto de que les dieran forma de ley o adoptaran otras medidas para aplicar sus disposiciones. Además, los instrumentos de la OIT requerían que se procediera a la preparación, aprobación, ratificación y aplicación de normas internacionales del trabajo mediante la apropiación nacional. La apropiación nacional se vería reforzada por la promoción del derecho a la libertad de asociación y la libertad sindical y del derecho de negociación colectiva, especialmente para los trabajadores de los sectores de la economía informal, la agricultura, las zonas francas industriales, entre otras. Otras medidas comprendían la apropiación de los medios de acción como en el caso del enfoque multisectorial propuesto en los programas y presupuestos para las intervenciones relativas al trabajo infantil y la reducción de las deficiencias de aplicación significativas. Esto también implicaba desarrollar las capacidades de los mandantes tripartitos de manera específica, y establecer y reforzar las instituciones y las estructuras de gobernanza necesarias para promover el imperio de la ley y el arraigo de los convenios ratificados.
- 147.** Al exponer la experiencia de Benin, la Ministra de Trabajo observó que la apropiación nacional de las normas internacionales del trabajo requería un marco institucional adecuado, un mecanismo de financiación nacional, así como también la coordinación efectiva de todas las actividades relativas a las normas internacionales del trabajo dentro y fuera de los Ministerios de Trabajo. La oradora indicó que Benin había ratificado todos los convenios fundamentales. Además, en el Departamento de Trabajo se habían organizado los servicios necesarios para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, en particular, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Además de las estructuras establecidas, se destinaban recursos presupuestarios nacionales para promover la aplicación de estos convenios con el fin de consolidar los logros de los primeros proyectos realizados con el apoyo de la OIT. La oradora se refirió también al nuevo decreto por el que se instauraba la enseñanza primaria gratuita en Benin, así como también a una nueva Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se pusieron de relieve las iniciativas de creación de capacidad para los inspectores del trabajo, así como los esfuerzos para extender la protección social al sector de la economía informal mediante la creación de fondos de inversión para el seguro de salud. La Ministra de Trabajo también informó a la Reunión sobre una nueva ley por la que se establecían nuevas reglas aplicables a las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad pública y otros trabajadores similares, y que les permitía sindicarse y organizarse, pero con restricciones del derecho de huelga. La libertad sindical y de asociación era, por lo tanto, efectiva en Benin. Finalmente, la oradora destacó que se habían integrado las normas internacionales del trabajo en el Programa de Trabajo Decente por País para Benin de acuerdo con tres

prioridades: intensificación del diálogo social, promoción del empleo de los jóvenes y extensión de la seguridad social.

- 148.** El Ministro de Trabajo de Ghana explicó cómo su país había logrado la apropiación nacional a través de su Programa de Trabajo Decente por País, así como la ratificación de normas y la promulgación de leyes nacionales. Hizo hincapié en la necesidad de crear capacidad para respaldar los derechos de los trabajadores, el tripartismo y reforzar el diálogo social. Señaló que era necesario mantener consultas y vínculos de colaboración entre las diferentes instituciones del Gobierno, y destacó la importancia de los mecanismos nacionales para promover y proteger los derechos de los trabajadores, de conformidad con los Convenios núms. 87 y 98. También señaló que los proyectos realizados en el marco del Programa sobre la Promoción de la Declaración y del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) eran esenciales para apoyar la aplicación de los convenios fundamentales. El Ministro reiteró que era necesario crear capacidad, emprender actividades de sensibilización y promoción para un servicio de inspección del trabajo integrado y se refirió a la creación de una unidad relativa al tráfico de niños, que trabajaría en colaboración con la policía especializada en el tráfico de seres humanos, así como con los tribunales de menores. También señaló la necesidad de ampliar el alcance de la legislación del trabajo para que se aplicara en el sector informal y la necesidad de que el Parlamento estuviera informado y participara en actividades relacionadas con cuestiones sociales y económicas, entre ellas las normas. Concluyó subrayando la importancia de los proyectos de trabajo infantil ejecutados en el país y su extensión a otros sectores, como el cacao, la agricultura, la pesca y la minería con motivo de la ratificación del Convenio núm. 138.
- 149.** El representante del Gobierno de Nigeria hizo hincapié en la necesidad de proporcionar más apoyo para ayudar a los ministerios de trabajo a trabajar con otros ministerios y organismos con el objetivo de perfeccionar las memorias sobre la aplicación de las normas, así como el intercambio de las mejores prácticas y ejemplos de coordinación interministerial. Al señalar que el tiempo asignado para la discusión de este tema muy importante no era suficiente, la oradora pidió a la OIT que organizara un foro a fin de que los países intercambiaran informaciones sobre prácticas óptimas y aprendieran a vencer los obstáculos que se presentaran en la ejecución y en la presentación de informes.
- 150.** El panelista empleador consideró que como los tiempos habían cambiado desde la creación de OIT, ya era hora de que los problemas en el trabajo se abordaran de manera diferente. Señaló que ahora la OIT debería optar por adoptar directrices y recomendaciones independientes, si bien apoyaba la aplicación de los convenios fundamentales en el plano nacional. También abogó por reforzar el diálogo social para fomentar la apropiación nacional, y por reformar los órganos de control, en particular, la Comisión de Expertos.
- 151.** El panelista trabajador declaró que la OIT debería prestar asistencia para poner en práctica las normas internacionales del trabajo e incorporarlas en los Programas de Trabajo Decente por País. Si bien tomaba nota de que África tenía un buen historial de ratificación de normas internacionales del trabajo, expresó preocupación por la situación del diálogo social y la libertad de asociación en su país y de manera más general en África. Era necesario armonizar las leyes y las prácticas nacionales con las normas internacionales del trabajo. El orador manifestó preocupación por el empleo precario y la falta de sindicatos en el sector de la economía informal.
- 152.** El representante del Gobierno del Senegal propuso la consolidación de las normas en un conjunto más coherente semejante al Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC), 2006.

153. Un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI) indicó que las normas internacionales del trabajo eran aún más necesarias hoy en día y no podían reemplazarse por directrices.

2. Invertir en las competencias profesionales y las empresas sostenibles con miras a la consecución del trabajo decente

154. La discusión temática paralela núm. 2 se centró en el tema Invertir en las competencias profesionales y las empresas sostenibles con miras a la consecución del trabajo decente. El panel estuvo compuesto por la Sra. Paurina Mpariwa, Ministra de Trabajo y Servicios Sociales de Zimbabwe; el Sr. Alaphia Wright, Director, Oficina de UNESCO en Windhoek, Namibia; la Sra. Jacqueline Mugo, de Kenya, representante de los empleadores, y el Sr. Dennis George, representante de los trabajadores.

155. El Sr. Agune presentó el tema y señaló que África en general, y el África Subsahariana en particular, habían experimentado un crecimiento desde finales del decenio de los años noventa. Ahora bien, la constatación de esta reactivación del crecimiento no era razón suficiente para ser optimistas, habida cuenta de los elevados niveles de desempleo y subempleo. Aunque el empleo juvenil era un importante desafío para África, la formación para la adquisición de nuevas competencias profesionales promovería la empleabilidad y daría acceso a mejores carreras profesionales, ya fuera dentro de una empresa o en el trabajo por cuenta propia, con los consiguientes aumentos de la productividad y del trabajo decente.

156. La estrategia de formación incluyente y holística adoptada en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo (2008), respaldada asimismo por el G-20, se centraba con razón en la necesidad de constituir alianzas entre las organizaciones internacionales pertinentes mediante la formulación de una política de educación y formación técnica y profesional (EFTP) para responder a la evolución de las necesidades de los países en materia de competencias profesionales. Este enfoque facilitaría la aplicación de las estrategias de empleo necesarias para promover el crecimiento económico y el desarrollo social.

157. El orador dijo que la mejora de los niveles de calificaciones y de su calidad era de crucial importancia para todos los países africanos, ya que podía contribuir a reforzar la competitividad y la integración social, así como la capacidad para conseguir empleos decentes y luchar contra la pobreza. El desarrollo adecuado de las competencias era una de las herramientas que se consideraban esenciales para mejorar la productividad y las condiciones de trabajo, así como para promover el empleo decente en la economía informal, que seguía siendo la principal fuente de empleo en África. La educación y la formación también podían contribuir a la creación de pequeñas empresas en el sector informal, a la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos, sobre todo en las zonas rurales, a la reinserción de los trabajadores desplazados y de los migrantes, y facilitar la transición de la escuela al mundo laboral, tanto a aquéllos que abandonaban las aulas como a los graduados. Por lo tanto, no era sorprendente que el «desarrollo de las competencias profesionales» se hubiera incluido en los marcos nacionales de desarrollo de los países de la región.

158. En la reunión de 2008 de la Conferencia se recomendó que un mayor acceso a la educación y a competencias de mejor calidad preservaría el «círculo virtuoso del crecimiento» formado por: la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, las inversiones y el desarrollo empresarial, la productividad y la competitividad en los mercados globalizados,

la diversificación de la economía, la movilidad social y profesional, el crecimiento del empleo y la inclusión social.

- 159.** El Sr. Agune terminó su intervención sugiriendo posibles cuestiones para la discusión, entre ellas: i) ¿cómo garantizar una mayor coherencia entre la educación básica, la EFTP, el aprendizaje permanente y la aplicación de las políticas de empleo nacionales?, y ii) ¿cómo reforzar la interacción entre las políticas de desarrollo de las competencias, los mecanismos de la EFTP y las estrategias adoptadas para promover un crecimiento sostenible y generador de empleo en los países de la región?
- 160.** El miembro trabajador que participó en la discusión temática dijo que era importante examinar las competencias profesionales en el contexto más amplio de las políticas económicas orientadas a estimular el lado de la demanda, como medio para generar una necesidad de empleos destinados a una fuerza de trabajo calificada e instruida. Las competencias profesionales no debían abordarse de manera aislada, tal como se reconocía en el sexto elemento fundamental del Programa Global de Empleo de la OIT. Todos los niños debían tener acceso a una educación primaria y secundaria pública, de calidad, gratuita y universal.
- 161.** El orador recordó que, en el Segundo Simposio Africano sobre el Trabajo Decente (Yaundé, 2010), consagrado al establecimiento de un piso de protección social a través del Pacto Mundial para el Empleo, se adoptó una nueva visión para promover un crecimiento incluyente y generador de empleo en África, y se definieron criterios claros para hacer realidad esta visión.
- 162.** Por último, reiteró la importancia fundamental del desarrollo de las competencias y del aprendizaje permanente y añadió que el diálogo social y la negociación colectiva a nivel de la empresa, sectorial y/o nacional eran muy eficaces a la hora de crear incentivos para la inversión en competencias profesionales, aprendizaje permanente y conocimientos. Indicó que las empresas sostenibles también eran empresas en las que se respetaban los derechos de los trabajadores.
- 163.** La miembro empleadora que participó en la discusión temática declaró que el continuo aumento del número de jóvenes en edad de trabajar era uno de los principales desafíos a los que se enfrentaba África. El sistema de desarrollo de las competencias no se correspondía con las necesidades de la industria ni permitía atenderlas.
- 164.** La oradora indicó que el gobierno era el principal responsable de garantizar que los jóvenes que abandonaban el sistema de educación y formación adquirieran las competencias profesionales necesarias para su empleabilidad. Así pues, era necesario: i) facilitar a todas las personas el acceso a una educación y formación profesional de calidad, garantizando que la educación y la formación impartidas proporcionaran conocimientos básicos, las competencias necesarias para conseguir un empleo y capacidad para el aprendizaje en el lugar de trabajo y el perfeccionamiento de las competencias a lo largo de toda la vida; ii) hacer corresponder la educación y la formación con las necesidades del mercado de trabajo, de manera que se pueda responder sistemáticamente a los cambios; iii) ofrecer la mejor educación y formación profesional posible a los jóvenes para facilitar su incorporación al trabajo, y promover el aprendizaje permanente y la aceptación social de la flexibilidad para seguir teniendo la oportunidad de participar en el mercado de trabajo. Las políticas y los servicios de aprendizaje permanente deberían garantizar la máxima empleabilidad y flexibilidad y centrarse en el desarrollo de las competencias pertinentes, y iv) someter las políticas de educación y formación a un riguroso proceso de evaluación continua y de mejora de los sistemas.

- 165.** La Ministra de Trabajo y Servicios Sociales de Zimbabwe se centró en lo que, en su opinión, constituía el trasfondo del debate sobre las competencias profesionales y las empresas sostenibles en pro del trabajo decente. Se preguntaba por qué África seguía siendo pobre cuando el continente poseía abundantes recursos. Si bien podía considerarse que éstos contribuían de manera importante a la situación actual de las economías y las sociedades africanas, existían otros factores y variables que la mayoría de las veces no se tenían en cuenta en su programa de desarrollo. Una de estas variables era el desarrollo de las competencias profesionales. Invertir en educación se había convertido en una prioridad. Era imposible hablar del desarrollo de las competencias o de la polivalencia de los trabajadores si no se proporcionaba la educación adecuada.
- 166.** En muchos países de África se estaban llevando a cabo varios programas de desarrollo de las competencias laborales con la asistencia de la OIT. La mayoría de ellos iban dirigidos a los jóvenes desempleados de las zonas rurales y a los de la economía informal urbana. Aunque éstas se consideraban medidas paliativas destinadas a reducir la pobreza, África debía dar un paso adelante y centrarse en campos como la ingeniería, la tecnología minera y la agricultura mecanizada, que eran fundamentales para la explotación de los recursos naturales con el fin de crear riqueza y, por lo tanto, generar oportunidades de empleo. Los instrumentos de la OIT relativos a las competencias profesionales y la formación ofrecían un buen punto de partida para redefinir el desarrollo de las competencias a nivel nacional y de las empresas, y se requería una voluntad política para aplicar los principios contenidos en dichos instrumentos.
- 167.** El Director de la Oficina de la UNESCO en Windhoek se centró en la estrategia adoptada por dicha organización en relación con la EFTP. Explicó que ésta abarcaba: i) el asesoramiento previo en materia de políticas y el fortalecimiento de la capacidad en los países; ii) la aclaración de los conceptos y una mejor supervisión de la EFTP; y iii) la creación de un centro de intercambio de información y coordinación del debate mundial sobre la EFTP. También esbozó algunas de las implicaciones de los nuevos planteamientos, como: i) la gran necesidad de interrelaciones entre las cuestiones y las partes interesadas para hacer realidad el trabajo decente; ii) el examen de las interrelaciones entre los diversos aspectos y cuestiones; iii) abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo decente mediante el examen de los sistemas; y iv) un cuestionamiento riguroso de los modelos para identificar las deficiencias y la posible debilidad de los vínculos.
- 168.** Los ministros y representantes de los gobiernos y los dirigentes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que participaron en la reunión consideraron que la mayoría de los países tenían objetivos claros y unos sistemas de educación y formación técnica y profesional que habían experimentado un importante desarrollo a lo largo del último decenio, una tendencia que probablemente continuaría en el futuro.
- 169.** Se señaló que, pese a los éxitos logrados con diferentes políticas y programas piloto nacionales, debían desplegarse más esfuerzos. Para que el impacto fuera mayor, había que reproducir e institucionalizar los programas piloto que habían tenido éxito y las buenas prácticas.
- 170.** En lo que respectaba a los grupos desfavorecidos, los participantes en la reunión señalaron a la atención los esfuerzos que estaban realizando los Estados Miembros para reorientar el Instituto de Rehabilitación Profesional de África hacia el desarrollo de las competencias y la mejora de las oportunidades de empleo para las personas discapacitadas.
- 171.** La crisis económica y financiera había agravado las consecuencias negativas de la emigración de trabajadores calificados desde África. Esta migración era un verdadero problema, ya que podía tener consecuencias nefastas para las empresas sostenibles, la

retención de trabajadores calificados y la productividad. Las empresas locales que invertían en la formación de sus trabajadores jóvenes no rentabilizarían sus inversiones si esos trabajadores se marchaban sistemáticamente. Con el efecto acumulativo de la emigración de personas calificadas, sería muy difícil reunir la masa crítica de conocimientos especializados necesarios para aumentar la productividad y la competitividad y para adaptar las tecnologías importadas a las condiciones locales. Además, la emigración de trabajadores altamente calificados formados en instituciones públicas significaba que la sociedad estaba echando a perder su inversión en el desarrollo de competencias profesionales.

- 172.** Varios delegados cuestionaron algunas de las características de los programas convencionales de educación y formación técnica y profesional, como los importantes obstáculos de acceso y la insuficiente capacidad de oferta, su larga duración, su eficiencia en relación con los costos, los métodos de formación y los materiales didácticos basados en textos, o la rigidez en la formación impartida.
- 173.** Además, los delegados expresaron sus inquietudes en cuanto a la pertinencia de los programas de formación convencionales para la adquisición de competencias. Estas inquietudes estaban relacionadas con la falta de encuestas sobre el mercado de trabajo para evaluar las necesidades en materia de competencias, la orientación y el asesoramiento profesionales brindados a los jóvenes antes de iniciar su formación y la adecuación de las competencias a los distintos grupos beneficiarios.
- 174.** Cuando no se tenía acceso a la educación, o la educación y la formación eran de mala calidad, los trabajadores pobres estaban atrapados en empleos poco calificados, poco productivos y mal remunerados; los trabajadores que carecían de las competencias necesarias no podían participar en el crecimiento económico, y se desincentivaba la inversión en nuevas tecnologías.
- 175.** El representante de la OIT se refirió a una serie de instrumentos y herramientas de la Organización que los países podían utilizar al formular políticas y programas de desarrollo de las competencias profesionales para resolver el problema del desfase entre la oferta y la demanda de competencias. Mencionó el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) de la OIT; el Programa Global de Empleo (2003); la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, de la OIT; las Conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, adoptadas en la reunión de 2009 de la Conferencia Internacional del Trabajo, y las propuestas presentadas al G-20 sobre la formulación de una estrategia en materia de formación, tituladas *A skilled workforce for strong, sustainable and balanced growth* (una fuerza de trabajo calificada para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado), OIT, 2010.
- 176.** Para concluir, los principales puntos planteados durante el debate fueron: la función del gobierno, incluidos aspectos tales como la eficiencia y la coherencia; la necesidad de un sistema o mecanismo para identificar las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo en materia de competencias; la fuerte implicación de los interlocutores sociales en el sistema de desarrollo de las competencias profesionales; la mejora de la calidad y la pertinencia de la formación; la garantía y la mejora del acceso a la información, y la garantía de una financiación suficiente para los programas de desarrollo de las competencias profesionales.

3. Empleo rural, desarrollo industrial y transformación estructural como camino hacia el trabajo decente

- 177.** La discusión temática paralela núm. 3 giró en torno al tema del Empleo rural, desarrollo industrial y transformación estructural como camino hacia el trabajo decente. El panel que participó en la discusión estuvo formado por el Sr. Gugile Nkwinti, Ministro de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Sudáfrica (Sudáfrica); el Sr. Lucius Kanyumba, Ministro de Trabajo de Malawi; el Sr. Peter Wobst, Economista Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Alex Frimpong, representante de los empleadores (Ghana), y el Sr. Atoumane Diaw, representante de los trabajadores (Senegal).
- 178.** El Sr. Iyanatul Islam, Jefe de la Unidad de Política Nacional de Empleo del Departamento de Política de Empleo de la OIT, presentó el tema para proporcionar el contexto de la discusión. Señaló que la mejora de los medios de vida en el sector rural precisaba la adopción de una estrategia de diversificación agrícola que conllevaba un cambio hacia productos agrícolas no tradicionales, de alto valor añadido y exportables. Ejemplos de ello eran las flores cortadas de Etiopía y el café de especialidad de Rwanda. Los productores de cacao también habían añadido valor a su producto produciendo cacao en polvo y chocolate.
- 179.** Era esencial contar con un sector de servicios eficiente, integrado en términos amplios por la infraestructura, la educación, la salud, las redes de transporte, los establecimientos portuarios y de almacenaje, la intermediación financiera y la administración pública, entre otros servicios, ya que dicho sector actuaba como catalizador para la creación de empleo en otras partes de la economía. Por otro lado, las tecnologías de la información y de telefonía móvil aumentaban la conectividad de las zonas rurales y creaban nuevas oportunidades de trabajo. Por tanto, las estrategias de diversificación en la agricultura deberían combinarse con medidas para aprovechar los beneficios del sector de los servicios.
- 180.** La OIT ha renovado su compromiso con el desarrollo rural de conformidad con el mandato de la 97.^a reunión de la Conferencia (2008). En el informe relativo a esta cuestión presentado a la 310.^a reunión del Consejo de Administración se proponía la adopción de un enfoque múltiple que abarcara el desarrollo de las empresas rurales, las actividades con un alto índice de empleo, la mejora de las calificaciones, la cobertura de seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo, los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, las normas del trabajo y un énfasis especial en el trabajo infantil y en los jóvenes y las mujeres. La OIT ha ideado una serie de herramientas y técnicas para identificar los sectores en que la creación de empleo tiene carácter prioritario (por ejemplo en Madagascar y Gabón) y que son transversales respecto de la agricultura, la industria y los servicios. Las actividades de ámbito nacional realizadas en varios países africanos (Egipto, Malawi, Uganda y Nigeria) evidenciaron que los administradores de las políticas macroeconómicas podrían usar las políticas monetarias, financieras y fiscales y las relativas al tipo de cambio y a las cuentas de capital para promover la transformación estructural sin dejar de lado la prudencia a la que están obligados. La OIT podría ayudar a los mandantes a diseñar medidas favorables al empleo que podrían mejorar las normas laborales y medioambientales como parte de una estrategia de diversificación agrícola.
- 181.** El panelista empleador propuso varias medidas en materia de políticas, a saber: una mayor inversión pública en el sector agrícola; la subvención de insumos agrícolas como semillas, fertilizantes y maquinaria/equipo; la mejora de las tecnologías para aumentar la productividad; y la realización de investigaciones impulsadas por la demanda. Subrayó la importancia del acceso a financiación — específicamente a financiación agrícola fiable y asequible — y del desempeño por los bancos y las instituciones de microfinanciación de

funciones claras en apoyo de la agricultura; la focalización en nuevos mercados y la resistencia al proteccionismo; la inversión en infraestructura rural; el respeto de los derechos de propiedad; un mayor desarrollo de la cadena agrícola; el diálogo social; los incentivos fiscales; los programas de prácticas profesionales y las calificaciones, y el desarrollo de cooperativas. También se recomendó pasar de la agricultura de subsistencia a la agroindustria.

- 182.** El panelista trabajador dijo que la adopción de un enfoque equilibrado del desarrollo de las zonas rurales y urbanas seguía constituyendo un desafío primordial. Se precisaba un renovado énfasis a este respecto para añadir valor en la economía rural. La existencia de una infraestructura viable era esencial para la comerciabilidad de los productos rurales. Los planes de garantía de los precios también se deberían promover. Indicó que el aumento de la productividad y la promoción del trabajo decente frenarían la migración de las zonas rurales a las urbanas. Hizo hincapié en la importancia de la financiación, especialmente del acceso de las mujeres rurales al crédito. La OIT debería apoyar a los trabajadores rurales para que disfruten de la libertad sindical, mejorando la seguridad y salud en el trabajo y el trabajo decente en general.
- 183.** El Ministro de Trabajo de Malawi estaba de acuerdo con el Informe del Director General en que la desviación observada de las pautas de crecimiento de muchas economías africanas respecto del camino previsto de transformación de la agricultura en industria y, de ahí, en servicios, tal y como propugna la teoría de desarrollo convencional, no debería impedir a los responsables de las políticas de África idear estrategias de desarrollo alternativas que se adapten lo más posible al contexto singular de sus países o economías respectivos.
- 184.** Destacó que era posible avanzar hacia productos de servicios de alto valor incluso antes de que el proceso convencional se completara. Un ejemplo de ello era la India, que actualmente se consideraba como un centro neurálgico en materia de tecnologías de la información y la comunicación. El Ministro también señaló que podría no ser factible que África imitara la estrategia de África Oriental basada en una combinación de inversión extranjera directa (IED) y exportación de productos manufacturados, debido a las limitaciones estructurales de las economías africanas y la volatilidad de la IED en el mundo globalizado. Indicó que la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi había sido multidimensional, ya que se había centrado en la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos ambientales, el desarrollo de las infraestructuras, la energía alternativa y los programas destinados a potenciar a los jóvenes para que participen activamente en las iniciativas de desarrollo mencionadas más arriba. Destacó que Malawi había optado por encaminarse hacia una mayor autonomía en la financiación de sus gastos ordinarios domésticos, buscando al mismo tiempo apoyo externo para sus gastos de capital y desarrollo.
- 185.** El Ministro de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Sudáfrica señaló que la estrategia de desarrollo rural de Sudáfrica era parte integral de la Estrategia para una nueva senda de crecimiento adoptada por el Gobierno en 2010. Destacó que la estrategia de desarrollo rural se había dirigido hacia la transformación agraria, incluida la reforma agraria, habida cuenta de las circunstancias históricas del país. Señaló que la estrategia actual de desarrollo rural intentaba revitalizar las ciudades y pueblos rurales que habían quedado gravemente desatendidos, lo que había provocado la merma de las infraestructuras y la degradación. Indicó que la atención en esta esfera se ha dirigido particularmente a los antiguos asentamientos bantustanos, que se habían caracterizado por la superpoblación y la miseria. También destacó que la estrategia de desarrollo intentaba promover los asentamientos rurales sostenibles, la reforma agraria para respaldar los planes dirigidos a los pequeños productores, y las medidas destinadas a establecer un entorno legislativo y de políticas propicio para la protección de los derechos de los trabajadores rurales y agrícolas.

- 186.** El Economista Superior de la FAO agradeció que en el Informe del Director General se propusiera un enfoque integrado del desarrollo rural, centrado en el empleo de los jóvenes, la igualdad de género, la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y la promoción del empleo rural. Subrayó la importancia del empleo rural productivo para la seguridad alimentaria. Al idear estrategias de desarrollo nacionales, se deberían tener en cuenta la heterogeneidad y las circunstancias específicas de cada país, ya que no existía ninguna trayectoria universal de desarrollo. Señaló que la FAO apoyaba la colaboración interinstitucional en la esfera del desarrollo rural, que debía estar impulsada por los gobiernos y los interlocutores sociales. La oradora también propuso que se estableciera una cooperación entre la OIT y la Organización Mundial del Comercio respecto del nivel de los salarios en el contexto de la coherencia de las políticas.
- 187.** Una delegada gubernamental de Cote d'Ivoire manifestó un interés particular por el debate y los problemas relativos a la volatilidad de los precios de los productos agrícolas. Indicó que los agricultores se veían atrapados con frecuencia en un ciclo vicioso de pobreza dimanante de la volatilidad de los precios de los productos agrícolas. Por tanto, se debían promover planes de apoyo a los precios.
- 188.** Una delegada de Nigeria expresó su acuerdo con el Informe del Director General respecto de la trayectoria de crecimiento sin empleo que había caracterizado a la mayoría de los países africanos. También señaló que algunos de los desafíos más evidentes de las economías rurales de África habían sido la falta de tecnología adecuada, la insuficiencia de las infraestructuras, las dificultades de los agricultores para acceder a la financiación, y la inadecuación de los programas de formación.
- 189.** Una delegada de Marruecos hizo hincapié en la importancia de abordar el grave problema a que hacían frente los agricultores para comercializar sus productos. Indicó que los agricultores sufren frecuentemente una explotación flagrante y reciben duros golpes a lo largo de la cadena de valor. La delegada de Marruecos también hizo hincapié en el grave problema de la especulación sobre el valor de los terrenos que, según indicó, ha propiciado el aumento de los precios de los terrenos. Propuso que se mitigara el problema de la especulación sobre el valor de los terrenos.
- 190.** Un delegado trabajador de Marruecos indicó que los panelistas no habían abordado la causa subyacente del éxodo de campesinos de las zonas rurales a las urbanas. Señaló que, pese a la riqueza en minerales del sector rural, se hacían insuficientes esfuerzos para aprovechar los beneficios que se podían derivar de ellos. El delegado enfatizó la necesidad de rehabilitar las zonas rurales y de centrarse en los desafíos de desarrollo más amplios de las zonas rurales.
- 191.** Un delegado de Ghana indicó que apoyaba la estrategia de desarrollo rural de Sudáfrica esbozada por el Ministro de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Sudáfrica. Señaló que, por norma general, una estrategia de desarrollo rural que busca garantizar la provisión de servicios básicos y la mejora de la infraestructura en las zonas rurales favorecería el regreso de los jóvenes a las comunidades rurales. El delegado de Ghana también hizo hincapié en la necesidad de reforzar la comercialización de los productos agrícolas, algo que ha sido un desafío persistente y una traba para el crecimiento económico y la generación de empleo. Indicó que los agricultores continúan encontrando grandes trabas para acceder al crédito.
- 192.** Una delegada de Sudáfrica preguntó al Ministro de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Sudáfrica si algunos aspectos de la estrategia de desarrollo rural de Sudáfrica podrían aplicarse a las zonas urbanas. Indicó que las zonas urbanas de Sudáfrica están sufriendo una gran presión debido a la afluencia de migrantes internos y transfronterizos.

- 193.** Un delegado empleador cuestionó la pertinencia práctica de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT en el contexto del sector informal y rural. Señaló que la creación de un clima de buena gobernanza propiciará la promoción de empresas sostenibles y la creación de empleo.
- 194.** Una delegada de Nigeria expresó grandes reservas respecto de la actitud negativas de los jóvenes hacia la agricultura, lo cual se debía al predominio de métodos tradicionales basados en labores manuales. Sin embargo, propuso que el Gobierno aumentara las actividades actuales de promoción orientando y motivando a los jóvenes mediante paquetes de incentivos, sobre todo la utilización de métodos mecanizados simples en la agricultura, variedades de semillas mejoradas, métodos de conservación y acceso a los mercados e información sobre el mercado de trabajo.
- 195.** Un delegado gubernamental de Senegal señaló que se preconizaban el desarrollo industrial y la transformación estructural como los mejores medios para dar acceso al trabajo decente. No había dudas de que ambas cosas eran muy pertinentes, primero era necesario encontrar mejores soluciones para incorporar la agricultura como una actividad importante para la creación de empleos, a fin de dar acceso al trabajo decente. De hecho, el trabajo decente se podía alcanzar en el sector rural mediante el intercambio y la aplicación de prácticas óptimas en la agricultura y en la gestión de las explotaciones, y la solución de problemas relacionados con la comercialización de los productos agrícolas. Con respecto al desarrollo industrial y la transformación estructural, era indispensable crear pequeñas y medianas empresas e industrias viables. Para alcanzar estos objetivos, hacía falta una política agrícola nacional unificada y un apoyo constante de los interlocutores para el desarrollo.
- 196.** El Sr. Islam concluyó que las discusiones revelaban el consenso de que las estrategias de diversificación agrícola, junto con inversiones complementarias en infraestructura, eran esenciales para la creación de empleo duradero en zonas rurales. Se podían extraer prácticas óptimas de las estrategias de desarrollo rural de varios países africanos que podían traducirse en prescripciones de políticas y adaptarse a las circunstancias específicas de cada país. Era necesario adoptar un enfoque integrado del empleo y el desarrollo rurales.

4. Salir de la informalidad: El papel de la economía social

- 197.** La discusión temática paralela núm. 4 versó sobre el tema Salir de la informalidad: El papel de la economía social. La composición del panel era la siguiente: Sr. Octave Nicoué Broohm, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Togo; Sr. Abdeljalil Cherkaoui, Red de Economía Social y Solidaria de África; Sra. Karine Pfluger, Social Economy Europe; Sr. Mahfoud Megateli, Argelia, en representación de los empleadores; y Sr. Mr. George Nkiwane, Zimbabwe, en representación de los trabajadores.
- 198.** El Sr. Jürgen Schwettmann, Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) de la OIT, dividió su exposición introductoria en tres capítulos: i) la importancia de la economía informal en el África Subsahariana para el empleo y la producción nacional, así como los déficit de trabajo decente observados en la economía informal y el objetivo fijado en el Programa de Trabajo Decente para que África reduzca gradualmente los déficit; ii) la naturaleza, los valores y los principios de la economía social y sus organizaciones y empresas, así como la naturaleza e importancia de la economía social en África; y iii) el papel de la economía social como puente entre la economía informal y la economía formal. El orador proporcionó datos e información sobre la parte correspondiente a la economía informal en el empleo y el PIB de África, así como sobre la contribución de la economía social a la economía mundial, y dio ejemplos de la forma en que las organizaciones de la economía social podían contribuir a aumentar la

productividad, mejorar la protección y crear nuevas oportunidades de empleo en el sector de la economía informal.

- 199.** El panelista empleador hizo un resumen de las características, la magnitud y los desafíos que planteaba la economía informal en África. La principal razón de la existencia de la economía informal era la incapacidad del sector formal para generar un número suficiente de oportunidades de empleo para todos los solicitantes de empleo. También destacó la mala calidad de los empleos creados en la economía informal. Hizo un llamamiento a los gobiernos a fin de que redujeran el nivel de informalidad en sus países promoviendo la creación de empresas y garantizando que las empresas recibieran un trato justo y equitativo tanto en el sector formal como en el sector informal de la economía. Hizo hincapié en que el problema de la informalidad debería abordarse globalmente y de manera holística.
- 200.** El panelista trabajador reconoció la magnitud y la importancia de la economía informal en África y lamentó los déficit de índole muy diversa que afectaban al trabajo decente. Dijo que la economía informal estaba actuando como un amortiguador para absorber los efectos de las fallidas políticas nacionales tanto económicas como de empleo. Para resolver los problemas inherentes a la economía informal se requería una acción concertada entre los gobiernos, los trabajadores y las empresas. El orador sostuvo que la puesta en práctica del Piso de Protección Social, así como el suministro de educación gratuita para todos, eran elementos fundamentales para abordar los retos de la economía informal. Además, reconocía que la economía social desempeñaba una función primordial al crear un puente entre la economía informal y la economía formal. Para que la economía social desempeñara este papel era necesario crear un entorno propicio basado en el principio de la libertad de asociación; luchar contra todas las formas de discriminación en las organizaciones y las empresas de la economía social; poner en práctica la Recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y aplicar los principios de la economía social a las políticas públicas.
- 201.** El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Togo, hablando en nombre de los gobiernos, reconoció el carácter innovador y dinámico de la economía informal de África, mientras que al mismo tiempo afirmaba que no era un «paraíso de trabajo decente». Opinó que la magnitud de la economía informal en África se debía principalmente a las políticas de ajuste estructural de la década de 1990. Abogó por la adopción de un enfoque pragmático de la formalización y, en ese contexto, sostuvo que la economía social era un instrumento ideal debido a su carácter colectivo y flexible. Pidió a los gobiernos que apoyaran el surgimiento y la expansión de la economía social en África a través de medidas como un entorno jurídico e institucional propicio; el establecimiento de instituciones y mecanismos de consulta e intercambio entre entidades de la economía social; un régimen fiscal adecuado; la creación de capacidades; el acceso a la financiación, y un sistema adecuado de seguimiento y evaluación de las organizaciones y las empresas de la economía social.
- 202.** El representante de la Red de Economía Social y Solidaria de África indicó que la sociedad civil africana necesitaba replantear la cuestión de las economías informales y sociales. Al hacerlo, era importante tomar en cuenta los valores africanos, como la difundida cultura de la solidaridad. Señaló que sólo podían encontrarse soluciones aceptables si todos los interlocutores interesados, incluidos los que tenían intereses encontrados, participaban en el diálogo. Concluyó afirmando que la construcción de una cultura de la economía social requería convicción y educación; los valores de la economía social, como la solidaridad, la democracia, la cooperación, entre otros, debían comunicarse a la sociedad en su conjunto a través de estrategias generales de promoción. La Red de Economía Social y Solidaria de África, que presidía el orador, ya había tomado varias iniciativas con ese propósito, mediante la creación de redes nacionales para el intercambio de opiniones y experiencias, y el desarrollo y la utilización de herramientas de promoción.

- 203.** La representante de Social Economy Europe presentó un panorama general de la magnitud y la importancia de la economía social en Europa. Indicó que en la Unión Europea, alrededor del 10 por ciento de todas las empresas pertenecían a la economía social. Coincidió con la OIT en que la economía social tenía un papel importante que desempeñar en la formalización progresiva de la economía informal de África, y dio el ejemplo de las asociaciones de comercialización del café de Burundi, que cumplían esa función. Señaló que la Comisión Europea y el Parlamento estaban cada vez más interesados en la economía social, no sólo como proveedora residual de puestos de trabajo para grupos de población marginales y desfavorecidos, sino cada vez más como una alternativa atractiva para la mayor parte de las empresas, la sociedad y los ciudadanos.
- 204.** El Presidente abrió el debate para una discusión general. Dado el tiempo disponible, limitó el número de intervenciones a cinco.
- 205.** Un representante de la Comisión de la Unión Africana informó a los participantes acerca de la labor de la Comisión sobre la economía informal, en la que la promoción de la economía social ocupaba un papel central. Un delegado del Gobierno de Egipto estimó que la economía informal no debería considerarse como un enemigo, sino como un ámbito que debía ser objeto gradualmente de regulación y formalización. Un delegado trabajador de Côte d'Ivoire preguntó si las cooperativas debían considerarse como actores no estatales (una pregunta contestada afirmativamente por el Ministro Broohm). Otros participantes observaron que los empleadores del sector informal y los actores de la economía social estaban interesados en el crecimiento de la productividad y la movilidad ascendente en la cadena de valor a fin de asegurar la competitividad a largo plazo que impulsaba el crecimiento económico. Podían compartirse las ganancias derivadas de la productividad entre las empresas a través de cooperativas y otras organizaciones similares, así como también con los trabajadores mediante salarios más altos, la reducción de las horas de trabajo, mejores condiciones de trabajo y la inversión en la mejora de las competencias. Los delegados observaron que existía la necesidad de fomentar actitudes positivas hacia la economía social y el espíritu empresarial entre los jóvenes, las mujeres y la sociedad en su conjunto, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas.
- 206.** En resumen, el Sr. Schwettmann observó que el panel y los participantes habían reconocido la importancia de la economía informal en África, así como su carácter dinámico, flexible e innovador, al mismo tiempo que deploraban que los trabajadores y operadores de la economía informal se vieran afectados por graves déficit de trabajo decente en términos de derechos, ingresos y condiciones de trabajo, protección y representación. Además, observó que el proceso de formalización debería ser gradual y progresivo.
- 207.** Los participantes expresaron la opinión de que por su naturaleza, sus valores, sus principios y sus características, las organizaciones y las empresas de la economía social eran el medio adecuado para construir un puente entre la economía formal y la economía informal, y reducir progresivamente los déficit de trabajo decente. A fin de que la economía social cumpliera mejor esa función, los gobiernos deberían tomar las siguientes medidas en materia de regulación y de promoción: i) crear un entorno jurídico e institucional propicio; ii) establecer un marco para la consulta y el intercambio de conocimientos; iii) fortalecer la capacidad de los dirigentes, los promotores y reguladores de la economía social; iv) luchar contra toda forma de discriminación en la economía social; y v) aplicar los valores y los principios de la economía social.

5. El diálogo social como mecanismo esencial de gobernanza para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente en África

- 208.** Se celebró una discusión temática paralela sobre El diálogo social como mecanismo esencial de gobernanza para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente en África. Participó un panel integrado por el Sr. John Munyes, Ministro de Trabajo de Kenya; el Sr. Octave Nicoué Broohm, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Togo; el Sr. Nicolás Mgaya, delegado de los trabajadores de la República Unida de Tanzania; el Sr. Ansoumane Savane, delegado de los empleadores de Guinea; y el Sr. Patrick Venturini, Secretario General de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS).
- 209.** Al presentar el tema, el Director Ejecutivo del Sector del Diálogo Social (funcionario a cargo) explicó por qué era necesaria la práctica del diálogo social para una buena gobernanza. Recordó que el concepto de la buena gobernanza había sido formulado por las instituciones financieras internacionales en el decenio de 1990. Se basaba en tres pilares: rendición de cuentas, transparencia y participación. El último de ellos, la participación, requería el diálogo social y la reunión de las partes interesadas para examinar las distintas cuestiones. Señaló que este concepto de participación siempre había formado parte de la práctica de la OIT y estaba consagrado en la Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia. En efecto, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización había subrayado el vínculo existente entre la buena gobernanza, el diálogo social y el tripartismo.
- 210.** Observó que la buena gobernanza podía encararse desde el punto de vista de la gobernanza económica, política y social, así como a nivel empresarial. Una buena gobernanza económica requería la participación en las políticas de empleo, de formación y de seguridad social. Una de las razones por las que se explicaba en parte el efecto negativo de las estrategias de lucha contra la pobreza en el decenio de 1990 era la falta de diálogo social durante su puesta en práctica. Las estrategias de lucha contra la pobreza debían tener en cuenta las preocupaciones de los asociados fundamentales: los trabajadores y los empleadores.
- 211.** Con respecto a la buena gobernanza política, señaló que en los países que habían adoptado procesos democráticos, el diálogo social afianzaba la democracia, sobre la base de la ratificación de los Convenios de la OIT núms. 87 y 98. Los avances de la libertad sindical en varios países habían dado lugar al aumento del número de sindicatos. En consecuencia, se habían planteado cuestiones relativas a la representatividad a fin de consolidar el diálogo social. Otra condición de la buena gobernanza política era el estado de derecho. Para que la legislación laboral fuera eficaz era preciso llevar a cabo el proceso de reforma a través de un proceso de diálogo social. Como consecuencia de la crisis la triste realidad era que actualmente numerosas reformas, especialmente en Europa, se ponían en práctica sin consultar a los interlocutores sociales. Señaló la institucionalización del diálogo social tripartito y su contribución a una transición política armoniosa en países como Argelia y Sudáfrica.
- 212.** La buena gobernanza a nivel de las empresas además de la negociación colectiva exigía la celebración de consultas y un diálogo social permanente. Si bien se habían registrado importantes progresos en África relativos al establecimiento de mecanismos para el diálogo social, persistían varios obstáculos como la representatividad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores y la economía informal. Por último, planteó una serie de preguntas a los panelistas. ¿Cómo fortalecer el diálogo social tripartito a nivel nacional y subregional? ¿Cómo los gobiernos y los interlocutores sociales podían promover relaciones laborales sólidas y la negociación colectiva? ¿De qué forma se podía reforzar la función de los interlocutores sociales en la legislación laboral?

- 213.** El panelista empleador recordó a la reunión que desde hacía tiempo el diálogo social había formado parte de la tradición africana de solución de conflictos en la que los ancianos facilitaban la discusión. Del mismo modo, en el mundo del trabajo era una herramienta para resolver los diferendos. Había sido visionaria la disposición de la OIT de incluirlo entre los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Agradeció a la OIT el apoyo prestado para fortalecer el diálogo social en África. Era preciso consolidar el diálogo social a nivel de las empresas entre los interlocutores sociales y, a nivel nacional, con el gobierno. Alentó la institucionalización del diálogo social de manera de que pudiera contribuir a la prevención de los conflictos. El diálogo social también debía ser de buena calidad, lo que requería el compromiso y la voluntad de los interlocutores sociales en cuanto a la participación. La OIT podía contribuir mediante la difusión de buenas prácticas a promover su Convenio núm. 144, desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales y ayudar a los gobiernos a armonizar la legislación nacional con las normas internacionales del trabajo.
- 214.** El panelista trabajador de la República Unida de Tanzania tomó nota de que si bien el diálogo social era fundamental para un crecimiento y un desarrollo incluyentes, en numerosos países no existían las condiciones necesarias para un diálogo social eficaz. Algunos gobiernos no estaban dispuestos a sentarse en torno a una mesa con los interlocutores sociales. Pese al elevado número de ratificaciones de los Convenios núms. 87 y 98 en el continente, su aplicación efectiva seguía tropezando con dificultades. Los gobiernos deberían también ratificar y aplicar los Convenios núms. 144, 151 y 154. Sería preciso asimismo llevar a la práctica la Declaración de la OIT sobre las EMN que daba orientaciones a las empresas multinacionales sobre cómo promover relaciones laborales sólidas basadas en los principios del diálogo social. Recordó que en la Cumbre de Ouagadougou de 2004 los interlocutores sociales habían manifestado la voluntad de promover el diálogo social sin injerencias, sustentándolo en una base democrática, independiente y representativa. Instó a la OIT a que contribuyese a reforzar la negociación colectiva como medio decisivo de determinar los salarios y las condiciones de trabajo, para ayudar a los gobiernos a crear un entorno propicio a la negociación colectiva y seguir desarrollando la capacidad de los interlocutores sociales.
- 215.** El Ministro de Trabajo de Kenya señaló que el diálogo social constituía un instrumento sumamente valioso para conducir el proceso de cambio. Así sucedía especialmente en los países en que se había institucionalizado el diálogo social tripartito. No obstante, los ministerios de trabajo solían estar dotados de pocos fondos, y en muchos países la función del diálogo social en la formulación de las políticas no era plenamente eficaz debido a las dificultades de financiación. En Kenya se había recurrido en 2007 al diálogo social tripartito para facilitar una transición política armoniosa. Se utilizaba para preparar los marcos de gastos de mitad de período y las consignaciones presupuestarias destinadas a aplicar el Programa de Trabajo Decente. El diálogo social estaba consagrado en la Carta de Derechos de Kenya. Las relaciones laborales en Kenya también se habían beneficiado de un diálogo social más amplio sobre los salarios mínimos y los mecanismos de fijación de los salarios vinculados con la productividad. Señaló que la negociación colectiva se podía fortalecer mediante la formulación de directrices nacionales.
- 216.** El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Togo subrayó la necesidad de contar con una voluntad política para que fuese eficaz el diálogo social. El Togo había establecido un Consejo Nacional para el Diálogo Social compuesto por diez ministros, diez representantes de los empleadores y diez representantes de los trabajadores. El Consejo Nacional estaba presidido por una personalidad independiente, que se designaba por consenso. Observó que el diálogo social tripartito era especialmente importante en los países que habían atravesado por una crisis, como el Togo, donde había grandes expectativas y era limitada la capacidad del Estado de satisfacerlas. Era preciso el diálogo social para alcanzar un consenso sobre las prioridades. También se necesitaba fortalecer el diálogo social a nivel local y subregional. Destacó la importancia de desarrollar la

capacidad de los interlocutores sociales para que estuviesen en condiciones de formular políticas socioeconómicas eficaces.

- 217.** El Secretario General de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) recalcó la importancia que revestía el diálogo social en el fomento de la cohesión y la reconciliación social en los tiempos difíciles, como en el período subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial que se caracterizó por una profunda transformación política y económica. Señaló la forma en que los Programas de Trabajo Decente por País eran un resultado del diálogo social y al mismo tiempo contribuían a su fortalecimiento. Manifestó su acuerdo con el anterior orador respecto de la necesidad de contar con una firme voluntad política a nivel de los dirigentes nacionales y un compromiso en favor del diálogo social. Advirtió que el diálogo social era un proceso que requería tiempo para permitir la preparación de las posiciones y la adopción de decisiones. Los interlocutores sociales también necesitaban ser lo suficientemente representativos y disponer del poder necesario para contraer compromisos en nombre de sus mandantes. Debían tener la capacidad de participar significativamente, y propuso el examen de actividades conjuntas de formación. Recordó a la reunión el principio de la subsidiariedad y de actuar en el nivel más apropiado. Exhortó a que se prestase más apoyo a los consejos económicos y sociales que se establecían en distintos países de África.
- 218.** Un delegado gubernamental señaló la amplia tradición y experiencia en materia de diálogo social en su país desde 1990, cuando se había comenzado a promover sistemáticamente el diálogo social como mecanismo de gobernanza a nivel nacional y empresarial. Había algunos acuerdos bipartitos y el Consejo Económico y Social cumplía una importante función en la política social y económica del país. Recordó el mecanismo de examen inter pares de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), como herramienta de gobernanza útil a nivel de la región.
- 219.** La delegada de los empleadores del Gabón señaló la importancia de la formación de los interlocutores sociales con objeto de desarrollar su capacidad para que pudieran participar en un diálogo social eficaz. Insistió en que era necesario ser pacientes puesto que lograr ese diálogo social eficaz requería tiempo.
- 220.** El delegado trabajador de Burkina Faso dijo que la gobernanza moral y ética era fundamental para un diálogo social fructífero. El delegado trabajador de Argelia añadió que la calidad del diálogo social dependía de la credibilidad de los interlocutores sociales: la credibilidad democrática del gobierno, la capacidad de los empleadores de hacer inversiones productivas y la representatividad de las organizaciones de trabajadores. El delegado trabajador de Marruecos cuestionó la función de las empresas multinacionales de otros países democráticos que no respetaban la libertad sindical en las actividades que realizaban en los países africanos.
- 221.** Para resumir los debates, el Director Ejecutivo del Sector del Diálogo Social (funcionario encargado) tomó nota del acuerdo unánime manifestado sobre la necesidad del diálogo social. No obstante, era preciso que se cumplieran una serie de condiciones previas, que abarcaban la voluntad política, el reconocimiento de la legitimidad de los interlocutores sociales y la voluntad de aplicar los acuerdos concluidos. El diálogo social era un proceso permanente que requería la adopción de un enfoque proactivo. Recordó a la reunión la resolución tripartita de la OIT que subrayaba el apoyo a los mecanismos institucionales para el diálogo social; un entorno jurídico y reglamentario propicio; y la necesidad de reforzar la capacidad de los interlocutores sociales. Por último observó el obstáculo que se había identificado relativo a la localización del diálogo social.

6. Construir un piso de protección social en África: Seguimiento de la Declaración Tripartita de Yaundé

222. La discusión temática paralela núm. 6 versó sobre el tema Construir un Piso de Protección Social en África: Seguimiento de la Declaración Tripartita de Yaundé: el papel de la economía social. La composición del panel de participantes era la siguiente: Sr. David Ngove, Director de Asuntos Internacionales, Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola; Sr. Cornelius Williams, Asesor Regional, UNICEF; Sr. Benjamin Nganda, Punto Focal, Financiación de la Salud y Protección Social, OMS; Sr. Timothy Parkhouse, Namibia, en representación de los empleadores, y Sr. Harouna Yali, Níger, en representación de los trabajadores.
223. El tema fue presentado por el Sr. Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social de la OIT y el Sr. Michael Cichon, Director del Departamento de Seguridad Social de la OIT. El Sr. Diop recordó a los delegados que, en 2007, todos los países africanos se habían comprometido a elaborar a nivel nacional planes integrales de desarrollo de la protección social para 2015. Ahora bien, a mitad de camino — aun cuando varios países habían realizado progresos considerables, quedaba todavía mucho por hacer para alcanzar la cobertura universal. Sin embargo, desde la última Conferencia Regional había surgido una importante innovación conceptual: el piso de protección social, que se definió por primera vez en un ámbito internacional tripartito en ocasión del segundo Coloquio Africano sobre Trabajo Decente celebrado en Yaundé en 2010. Al presente panel de discusión correspondía examinar los medios y las modalidades de aplicación del concepto.
224. El Sr. Cichon presentó una actualización de los últimos acontecimientos ocurridos en el ámbito de la política de protección social y, en particular, el piso de protección social. Informó sobre la Iniciativa del Piso de Protección Social de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación; los resultados de la discusión relativa al punto recurrente de la protección social celebrada en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la futura discusión y el seguimiento de una posible recomendación sobre el piso de protección social, así como sobre la situación del seguimiento de la Declaración Tripartita de Yaundé y las sinergias entre los tres procesos. Explicó brevemente los elementos fundamentales del enfoque integral que consistió en una dimensión horizontal (un piso de protección social que incluyera garantías de seguridad social básicas) y una dimensión vertical que intentara proporcionar mayores niveles de protección, de conformidad con las disposiciones en materia de cobertura y prestaciones especificadas en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Puso de relieve la necesidad de mantener una estrecha colaboración con los mandantes de África. Hizo hincapié en la importancia de que los mandantes presentaran el cuestionario sobre la preparación de una recomendación sobre el piso de protección social antes del 1.º de noviembre. Asimismo, invitó a todos los delegados a que comentaran el proyecto de plan de acción para la puesta en práctica de la Declaración Tripartita de Yaundé, que podía consultarse en la plataforma web del Departamento y donde era posible formular comentarios hasta el final del año.
225. El panelista empleador apoyó el concepto de piso de protección social. Definió el papel del piso de protección social como una red de seguridad de ingresos para personas sin ingresos, que debería definirse en el plano nacional. Consideró que era uno de los principales retos en lo que respectaba la extensión de la protección social a los sectores de la población que hasta ahora no tenían cobertura, y observó que la cobertura de las personas empleadas en el sector formal era relativamente fácil, mientras que llegar a la población del sector informal y a los trabajadores independientes requería soluciones más elaboradas. La financiación de estas soluciones representaba un desafío muy importante. Su aplicación progresiva, que requería la participación de todas las partes interesadas, gobiernos, empleadores y trabajadores, tenía por consiguiente gran importancia. Los sistemas de

seguridad social existentes que estaban bien administrados no se verían amenazados por los nuevos sistemas. La inversión de las reservas de la seguridad social debería hacerse con extrema prudencia. Sin embargo, podría considerarse la posibilidad de asignar nuevos recursos a las pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo, después de mantener consultas tripartitas. También dio ejemplos de iniciativas que podrían contribuir a ampliar la cobertura de la protección social.

- 226.** El panelista trabajador señaló que, a pesar de los importantes avances logrados en muchos países desde la Declaración de Yaundé, era necesario progresar aún más. La seguridad social era un derecho humano y requería la plena cooperación de los interlocutores sociales para su puesta en práctica. Uno de los aspectos críticos de la extensión de la cobertura era el gran número de personas que formaba parte del sector informal, que no se beneficiaban de los sistemas actuales. Los gobiernos debían centrarse en los grupos desprotegidos. Esto podría suponer realizar reformas jurídicas. Era necesario llevar a cabo en la mayoría de los países un examen de la legislación existente en la materia, así como de las disposiciones relativas a la cobertura. Se necesitaba con urgencia realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de seguridad social dirigidas a personas hasta ahora excluidas de la cobertura de la seguridad social, como por ejemplo, los desempleados. La seguridad social debería ser obligatoria para todos.
- 227.** El panelista gubernamental declaró que el Gobierno de Angola había promulgado una ley constitucional que preveía la prestación de atención médica para las personas de edad; para las mujeres en lo referente a la protección de la maternidad; y para las personas que no podían trabajar. La ley también preveía protección en caso de pérdida del sostén de familia. Esta ley constaba de tres partes: *a*) la protección social básica — sobre la base de la solidaridad nacional y financiada con cargo a los impuestos destinada a las familias necesitadas; *b*) la protección social obligatoria — financiada por las contribuciones de los trabajadores y los empleadores, y *c*) la protección social complementaria, que era voluntaria. Después de la Declaración de Yaundé, el Gobierno de Angola también aprobó, por decreto presidencial, un aumento de las prestaciones por maternidad, funeral y manutención de los hijos. Se elogió a la OIT por el apoyo brindado a la extensión de la seguridad social en Angola.
- 228.** El representante de UNICEF declaró que su organización estaba plenamente comprometida con el concepto de piso de protección social. Destacó las repercusiones que tendría el piso de protección social básica en el bienestar de los niños y observó que esa protección se basaba en derechos. Se necesitaba que el piso de protección social comprendiera un conjunto completo de garantías de ingresos y de servicios esenciales con el fin de establecer un entorno social para que los niños crecieran con buena educación y salud. En esas condiciones, tendrían la oportunidad de convertirse en miembros productivos de la sociedad. Los grupos vulnerables no debían quedar marginados. Subrayó el potencial positivo de las transferencias en efectivo condicionadas.
- 229.** El representante de la OMS subrayó que el acceso a la atención médica asequible era uno de los componentes esenciales del piso de protección social. Hizo hincapié en que sin la cobertura de la protección social no se podría reducir el grado en que los países se basaban en los pagos directos — un gran obstáculo para el acceso a la atención médica de las personas de bajos ingresos.
- 230.** En el debate que siguió intervinieron delegados de Côte d'Ivoire y Sudáfrica, un representante del Congreso de Sindicatos Africanos, la Ministra de Trabajo y Servicios Sociales de Zimbabwe, y la Ministra de Trabajo y Función Pública de Benin, que se centraron en los desafíos que planteaba brindar una cobertura a las personas del sector informal y hacer inversiones en procesos que condujeran a la integración de la economía informal en el sector formal. Solicitaron a la OIT que contribuyera a mejorar la gobernanza

y prestara apoyo para la elaboración de políticas nacionales utilizando todos sus medios de acción pero, en particular, mediante la intensificación de los programas de formación. Se debería considerar la posibilidad de acercarse a los donantes del G-20 proponiendo formas innovadoras para la financiación de estos programas. Además, la OIT debería propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias mediante procesos de cooperación Sur-Sur y triangular.

- 231.** En su respuesta, los representantes de la OIT destacaron que la formalización de la economía informal era un proceso gradual que requería inversiones considerables en materia de gobernanza, pero añadieron que se podría dar un gran impulso a este proceso mediante un fuerte desarrollo de capacidad. La OIT seguiría extendiendo sus programas de desarrollo de capacidad y buscando nuevas formas de financiación para estos programas, especialmente en los países del G-20.

Examen y adopción de las conclusiones de la Reunión

- 232.** El portavoz empleador respaldó las conclusiones de la Reunión. Confirmó que reflejaban el resultado de las discusiones.
- 233.** El portavoz trabajador también dio su respaldo a las conclusiones. Hizo hincapié en la necesidad de poner en práctica las conclusiones en el plano nacional mediante la adopción de medidas concretas, en particular, en lo referente a la promoción del empleo de los jóvenes. Pidió que se ampliara el título que precedía el párrafo 31 a fin de incluir «... y la igualdad de género» como se había acordado.
- 234.** La Reunión adoptó las conclusiones.

Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

- 235.** La Reunión tomó nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes. 41 países habían presentado poderes. La disminución del número de participantes reflejaba las restricciones presupuestarias que enfrentaba un gran número de gobiernos de la región. Habían asistido a la Reunión 26 ministros de trabajo y el 21,4 por ciento de los miembros de todas las delegaciones eran mujeres. La Comisión había recibido y examinado quejas y reservas y formulado varias recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Examen y adopción del informe de la Reunión

- 236.** Varios delegados presentaron enmiendas, las que se incorporaron a la versión final del informe. Se adoptó el informe de la Reunión.

Clausura de la Reunión

- 237.** El Vicepresidente gubernamental señaló que, en cuanto respectaba a la promoción del trabajo decente, en su Grupo había amplio consenso sobre la necesidad de: desarrollar un marco jurídico e institucional adecuado para la promoción de las normas del trabajo; establecer un piso de protección social; tratar la cuestión del desempleo de los jóvenes; encontrar vías para crear empleos sostenibles y productivos que no se ajustaran a los

modelos tradicionales de transformación industrial y estructural; desarrollar la economía rural; tender puentes entre la economía informal y la economía formal; y establecer instituciones tripartitas de diálogo social dotadas de recursos suficientes, así como mecanismos y procesos con el fin de promover buenas relaciones laborales.

- 238.** El Vicepresidente empleador invitó a los interlocutores sociales tripartitos a reforzar su colaboración para lograr resultados. Esto implicaba que había que incrementar los esfuerzos destinados a: fortalecer el sector privado y apoyar las organizaciones empresariales; colaborar con los jóvenes en el diseño de políticas relativas a sus problemas; mejorar la infraestructura aunando esfuerzos; permitir que la diversidad fuera fuente de fortaleza; situar el empleo en el centro de todas las políticas; impulsar la industrialización; armonizar las políticas de educación con las estrategias industriales e introducir la iniciativa empresarial en el ciclo escolar básico; crear un entorno propicio para el crecimiento de las empresas y el sector privado; reforzar la inspección del trabajo; velar por garantizar que las empresas multinacionales desempeñaran una función constructiva; apoyar la determinación nacional de los sistemas de seguridad social; mantener el rechazo inequívoco de la utilización de las normas internacionales del trabajo con fines proteccionistas.
- 239.** El Vicepresidente trabajador reiteró su preocupación por el hecho de que la crisis económica mundial había provocado altos niveles de desempleo, desigualdad, desempleo de los jóvenes, trabajo precario e informalidad en el continente. Los países debían desarrollar estrategias que situaran el trabajo decente en el centro de las políticas económicas y sociales. Además, debería darse alta prioridad a la creación de empleos decentes para los jóvenes. El orador reafirmó que su Grupo apoyaba la promoción del trabajo decente en las zonas rurales y consideró con interés la propuesta de promover la economía social como estrategia para formalizar la economía informal. Observó que en muchos países aún no existían las condiciones necesarias para llevar a cabo un diálogo social efectivo. Era preciso prestar atención a la escasa cobertura de la negociación colectiva que se debía en parte a la informalización del empleo y a la creciente extensión del trabajo precario. Al tiempo que celebraba la prioridad atribuida al piso de protección social, el orador tomó nota de que en el informe y las conclusiones no se mencionaba la importancia del salario mínimo.
- 240.** En sus palabras de clausura, la Presidenta señaló que las conclusiones de la Reunión Regional Africana marcaban un nuevo rumbo para el continente, un rumbo de compromiso con el crecimiento y la justicia que enviaba a África un mensaje de esperanza. Destacó las opiniones expresadas durante la Reunión sobre la necesidad de hacer inversiones en el desarrollo de las competencias profesionales y de adaptar este esfuerzo a las oportunidades de empleo. Expresó satisfacción por el intercambio de buenas prácticas que había tenido lugar sobre desarrollo rural y creación de empleo. Por último, señaló que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género eran derechos humanos fundamentales e instó a los Estados Miembros a que ratificaran y aplicaran los Convenios de la OIT núms. 100 y 111.
- 241.** Al clausurar la Reunión, el Director General expresó su agradecimiento por el apoyo y las muestras de aprecio que había recibido y por el apoyo constante brindado a la promoción del Programa de Trabajo Decente en África. Declaró que había quedado impresionado por la calidad de los debates y de las conclusiones las que presentaban ideas innovadoras — desarrolladas a través de un proceso tripartito — que se utilizarían para abordar los retos del desarrollo. Citó como ejemplo el párrafo 10 de las conclusiones en el que se situaba el empleo en el centro de las estrategias de desarrollo. Si los Estados Miembros presentaran esta propuesta al G-20, podría producirse un cambio de paradigma en los esfuerzos conducentes a afrontar los desafíos fundamentales del desarrollo. Afirmó que la OIT seguiría desempeñando una función de liderazgo respecto de cuestiones como

el empleo de los jóvenes y el piso de protección social. Exhortó a los delegados a que se empeñaran en lograr que las conclusiones de la Reunión Regional se adaptaran a sus respectivos contextos nacionales y se aplicaran en consecuencia.

242. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno solicitar al Director General:*

- a) *que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la Región de África y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las Conclusiones adoptadas en esta Reunión;*
- b) *que tenga presentes estas Conclusiones cuando lleve a cabo los programas en curso y cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*
- c) *que transmita el texto de las Conclusiones:*
 - i) *a los Gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;*
 - ii) *a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gocen de carácter consultivo.*

Ginebra, 14 de octubre de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 242

Anexo I

Conclusiones de la duodécima Reunión Regional Africana

Acelerar la ejecución del Programa de Trabajo Decente en África

1. Los ministros y representantes de los gobiernos y los dirigentes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que participan en la duodécima Reunión Regional Africana dan las gracias al Gobierno de Sudáfrica por haber acogido este evento. La hospitalidad y la muy eficiente organización han contribuido considerablemente al éxito de esta Reunión.
2. La Reunión Regional se vio honrada con la presencia de S.E. Jacob Gedleyihlekisa Zuma, Presidente de la República de Sudáfrica, y de S.E. Gilbert Foussou HOUNGBO, Primer Ministro de la República de Togo. Además, la Sra. Christina Mwelwa Kaseba-Sata, Primera Dama de Zambia, hizo uso de la palabra en la sesión especial dedicada al empoderamiento económico y social de la mujer y la igualdad de género.
3. Los delegados rindieron especial homenaje al Director General de la OIT, Juan Somavia, que asistía a la última Reunión Regional Africana celebrada durante su mandato, y destacaron su apoyo inquebrantable al desarrollo de África y su ingente contribución a la promoción del Programa de Trabajo Decente en el continente y en todo el mundo.
4. La Reunión encomió al Director General por su informe titulado «*Empowering Africa's peoples with decent work*» (Empoderamiento de los pueblos africanos mediante el trabajo decente) y los informes adicionales, a saber, «Efficient growth, employment and decent work in Africa» (Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África) y «Success Africa III: Realising a new era of social justice through decent work» (Success Africa III: haciendo realidad una nueva era de justicia social a través del trabajo decente).
5. Los participantes en la Reunión destacaron la importancia permanente de la Declaración, el Plan de Acción, y el Mecanismo de Seguimiento aprobados por la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Reducción de la Pobreza en África (Ouagadougou, septiembre de 2004); recordaron las conclusiones del Primer Simposio Africano de Trabajo Decente sobre la recuperación tras la crisis: aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África (Ouagadougou, diciembre de 2009), del segundo Foro de interlocutores sociales de África (Ouagadougou, diciembre de 2009), y del Segundo Simposio Africano de Trabajo Decente sobre el establecimiento de un Piso de Protección Social a través del Pacto Mundial para el Empleo (Yaundé, octubre de 2010). Además, tomaron nota de las conclusiones adoptadas por la Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, celebrada en septiembre de 2011 en París.
6. La Reunión expresó su profunda preocupación por el hecho de que el continente africano, a pesar de un crecimiento económico significativo, seguía sufriendo las consecuencias de diversas crisis, como el aumento del desempleo entre los jóvenes, la pobreza persistente, las crecientes desigualdades, la informalidad generalizada y el trabajo precario. Además, el crecimiento económico de África dependía en gran medida del rendimiento de las industrias extractivas y de las exportaciones de productos primarios, y por lo tanto era vulnerable a las conmociones externas. La Reunión reafirmó la convicción de que el Programa de Trabajo Decente proporcionaba un marco normativo adecuado y amplio para hacer frente a esas crisis.

7. La Reunión instó a todos los Estados Miembros africanos a que ratificaran la enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, lo que les permitiría tener una presencia más equitativa en el Consejo de Administración de la OIT.
8. La Reunión reconoció los progresos logrados en la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África (2007-2015), aunque también admitió que algunos de sus objetivos habían quedado a la zaga, en particular los relativos a la igualdad de género, el empleo de los jóvenes, la migración, el trabajo forzoso, el VIH y el sida en el lugar de trabajo, la protección social y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Los delegados destacaron la importancia de los Programas de Trabajo Decente por País para facilitar la identificación y puesta en práctica de las prioridades nacionales relacionadas con el Programa de Trabajo Decente. Se observaron los avances logrados en la adopción de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) en África; hasta el momento había 31 PTDP en curso, y otros 22 en proceso de elaboración. Sin embargo, se reconoció que algunos PTDP de la primera generación no se adaptaban suficientemente a las políticas nacionales y que los interlocutores sociales no habían participado debidamente en su formulación y ejecución; además, se necesitaban mecanismos más eficaces para la formulación, la aplicación, el seguimiento y el control de calidad de los PTDP a nivel tripartito, así como estrategias conjuntas de movilización de recursos.
9. Los mandantes de la OIT en todo el continente comparten muchos elementos de una visión común para África; en los párrafos siguientes se tratan las áreas temáticas correspondientes.

Crecimiento eficiente, empleo y trabajo decente en África

10. La Reunión señaló que el crecimiento económico por sí solo no era suficiente para crear empleo. Había una necesidad urgente de seguir vías de crecimiento incluyente que generaran puestos de trabajo y ayudaran así a reducir la pobreza. Incumbía a los gobiernos un papel crucial en este proceso y con tal fin debían: i) diseñar políticas que aceleraran el crecimiento económico y transformaran la calidad de ese crecimiento; ii) promover la cooperación regional; iii) asegurar que los empleos no se consideraran el resultado residual de las políticas económicas, sino más bien su finalidad, y iv) aprovechar los mercados y los recursos locales. Esto requería la adopción de un marco macroeconómico que favoreciera el empleo, el establecimiento de objetivos de empleo explícitos y cuantitativos en las políticas nacionales e internacionales, y una mayor coordinación y coherencia entre las políticas económicas, financieras, sociales y de empleo en el plano nacional.
11. Las políticas de empleo debían diseñarse teniendo en cuenta las pautas de crecimiento de cada país, y centrarse específicamente en los sectores intensivos en empleo, las cadenas de valor y las agrupaciones económicas. Los países africanos necesitaban adoptar estrategias activas de industrialización para cambiar radicalmente las políticas del pasado que llevaron a la desindustrialización; además, tenían que orientar su atención hacia sectores con alto coeficiente de mano de obra como el manufacturero y el agroindustrial, y aprovechar efectivamente las oportunidades de creación de empleo resultantes de la «economía verde».
12. La Reunión reconoció la importancia que revestían las inversiones en infraestructura, especialmente en carreteras, ferrocarriles, energía y comunicaciones para el desarrollo del sector privado, la prestación de servicios públicos de calidad, el crecimiento del empleo y la integración regional, y señaló que el desarrollo de las infraestructuras era propicio a la utilización de técnicas más intensivas en empleo que ofrecían oportunidades de creación de empleo a nivel local. Se subrayó también la importancia de la educación, el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente, y se abogó por una mejor adecuación de la

formación técnica y profesional y la investigación con las características y requisitos de los mercados nacionales de trabajo.

13. La Reunión destacó la importancia de la integración regional como motor del crecimiento en África. Teniendo en cuenta que el continente estaba muy rezagado con respecto a otras regiones en lo referente al fomento del comercio regional, la Reunión acogió con beneplácito la decisión adoptada recientemente por la cumbre tripartita COMESA-CAO-SADC relativa a la creación de una zona común de libre comercio que engloba a 26 países y 600 millones de ciudadanos. La integración regional debería abarcar no sólo el comercio sino también la cooperación en los ámbitos de la agricultura, la salud y la educación, entre otros.
14. La Reunión instó a los gobiernos a que tomaran medidas para integrar gradualmente en la economía formal el trabajo y la actividad comercial de la economía informal, incluidas las zonas rurales. Entre esas medidas debía figurar la adopción a nivel nacional del Piso de Protección Social, y el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo y de las capacidades locales.
15. Los gobiernos también deberían crear un entorno propicio para el crecimiento sostenible del sector privado, la inversión, el acceso a la financiación y la creación de pequeñas y medianas empresas, todo lo cual tenía un potencial enorme de creación de empleo. Al mismo tiempo, los gobiernos deberían prestar atención al sector público como fuente importante de empleo decente.

Promover el empleo de los jóvenes

16. La Reunión expresó su profunda preocupación por las altas tasas de desempleo y subempleo de los jóvenes. Este problema se veía agravado por el alto crecimiento demográfico. Actualmente, 32 países africanos daban prioridad al empleo en general y, en particular, al empleo de los jóvenes en particular en sus marcos nacionales de desarrollo. Se reiteraron la urgencia de abordar la crisis del empleo juvenil, y la necesidad de una acción integrada y de vías múltiples.
17. La Reunión acogió con beneplácito la iniciativa conjunta de la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y la OIT sobre el empleo de los jóvenes e instó a que dicha iniciativa se tradujera en acciones concretas sobre el terreno.
18. La promoción del empleo juvenil debía abordar tanto la oferta como la demanda de los mercados de trabajo nacionales. Las medidas encaminadas a mejorar las calificaciones de los jóvenes ayudarían probablemente a adaptar la oferta de mano de obra a las exigencias de los mercados de trabajo, mientras que las medidas macroeconómicas favorables al empleo, el desarrollo del sector privado y público, la provisión de financiamiento y capital de riesgo y los planes de obras públicas aumentarían la demanda de mano de obra. Las políticas activas y las instituciones del mercado de trabajo eran fundamentales para facilitar la transición de la escuela al trabajo. Además, la inversión en empleos de calidad potenciaba el crecimiento del empleo y generaba nuevas oportunidades acordes con las aspiraciones y las calificaciones de los jóvenes.
19. Los recientes acontecimientos en distintas partes de África habían demostrado que los jóvenes no sólo reclamaban trabajo decente, sino también derechos, justicia, equidad y participación. Por ello, era esencial trabajar para integrar más a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la sociedad. La Reunión subrayó la necesidad de un papel más proactivo de los interlocutores sociales en la promoción del empleo de los jóvenes, así

como en la gobernanza de las instituciones y la aplicación de programas de empleo para los jóvenes.

Apropiación nacional de las normas del trabajo

20. La Reunión reconoció que los países africanos habían progresado mucho en la ratificación de los ocho convenios fundamentales de la OIT, aunque persistían problemas relacionados con la aplicación. Sin embargo, era menos satisfactoria la tasa de ratificación de los demás convenios, incluidos los que se consideraban instrumentos prioritarios. Además, en algunos países seguía habiendo una brecha entre la ratificación y la aplicación de los convenios, en particular de los que se referían a los trabajadores rurales, los migrantes y los de la economía informal.
21. Con el fin de mejorar la apropiación nacional de las normas internacionales del trabajo, se consideró imprescindible que las organizaciones de trabajadores y de empleadores participaran activamente en el proceso de establecimiento de normas y el seguimiento a nivel nacional. Por lo tanto, había que destinar más recursos al desarrollo de la capacidad de los mandantes y otros grupos destinatarios pertinentes, tales como los jueces y los inspectores del trabajo, a fin de acelerar el proceso de ratificación y hacer efectiva la aplicación de los convenios ratificados. Los mandantes deberían establecer instituciones y mecanismos eficaces de diálogo social a nivel nacional para examinar las cuestiones relacionadas con las normas.
22. La OIT debería tener presente la necesidad de asegurar que su conjunto de normas se mantuviera actualizado y fuera completo y eficaz, así como de prestar a los Estados Miembros la asistencia técnica necesaria para cumplir sus obligaciones de presentación de informes.

Invertir en las competencias y las empresas sostenibles

23. El desarrollo de las competencias y la mejora de la empleabilidad eran la piedra angular para la consecución del Programa de Trabajo Decente en África. Sin embargo, era necesario lograr mejores resultados que los observados en el examen de mitad de período realizado por la OIT. La insuficiente atención prestada al desarrollo de las competencias era un gran obstáculo para el progreso general de África. Como se estableció en las Conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2008, las políticas relativas a las competencias profesionales debían coordinarse con las políticas sociales y económicas, en particular las políticas relacionadas con la educación, e integrarse en los marcos nacionales de desarrollo. Incumbía a los gobiernos un papel importante para garantizar la coherencia y la eficiencia. Además, deberían contribuir a reproducir los proyectos piloto exitosos y las buenas prácticas para lograr un mayor impacto. Se destacó asimismo la necesidad de concertar alianzas más sólidas con los interlocutores sociales.
24. Para abordar más eficazmente la cuestión de los desajustes en materia de competencias, que seguían siendo un problema recurrente, y anticipar mejor las necesidades se formularon varias propuestas:
 - a) Aumentar la participación del sector privado y de las organizaciones de trabajadores en el diseño, la planificación y el seguimiento de la formación — incluido el desarrollo de los programas de estudio — para asegurarse de que la capacidad de los recursos humanos respondiera adecuadamente a las necesidades actuales y futuras de las empresas y los trabajadores.

- b) Mejorar la calidad y la pertinencia de la formación.
- c) Adoptar enfoques relativos a la formación permanente y a la readaptación profesional para que la fuerza de trabajo pudiera adaptarse a las nuevas necesidades y oportunidades del mercado de trabajo. Esto había demostrado ser particularmente importante en el marco de la respuesta a la crisis.
- d) Apoyar a los jóvenes para facilitar su transición hacia el mundo del trabajo mediante, entre otras cosas, orientación profesional, asesoramiento, y un mejor acceso a la información.

Empleo rural, desarrollo industrial y transformación estructural

25. Debido a que casi las tres cuartas partes de la población de África vivía y trabajaba en las zonas rurales, los gobiernos y los interlocutores sociales prestaban una renovada atención al empleo rural. Se estimó necesario disponer de programas nacionales amplios, que ofrecieran conjuntos integrados de servicios para abordar los aspectos multidimensionales correspondientes, desde el almacenamiento hasta el acceso al mercado y a la financiación, el desarrollo de la infraestructura general y la disponibilidad de los servicios sociales. Con estos programas se debería procurar al mismo tiempo mejorar la productividad; la calidad de vida de los trabajadores rurales y de sus derechos, y aplicar condiciones de trabajo decentes. El desarrollo del diálogo social y el aumento de la participación de los interlocutores sociales podrían contribuir a reforzar en gran medida la coherencia de las políticas en ese ámbito y garantizarían que se tomaran en consideración las necesidades tanto de los trabajadores como de las empresas. El mandato de la OIT en materia de empleo rural, expuesto en detalle en las Conclusiones sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2008, seguía siendo muy pertinente para las necesidades de los Estados Miembros de África.
26. El sector agrícola debería ser sin duda el centro de la atención, puesto que era el sector con la mayor tasas de absorción de mano de obra, sin descuidar la seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, la Reunión pidió a los gobiernos que tomaran las medidas necesarias para crear un entorno propicio al desarrollo de las PYME, que abarcara además del sector agrícola, las políticas de industrialización y una transformación estructural más amplia. Se podrían crear muchos empleos lo que incitaría a los jóvenes a permanecer en las zonas rurales en lugar de emigrar a las ciudades. Esto requería prestar atención a una serie de esferas además de las ya mencionadas como, por ejemplo, la inversión en infraestructuras, con inclusión de carreteras, escuelas y servicios de salud, y la promoción activa de las zonas rurales como un entorno en el que el trabajo decente podía convertirse en una realidad.

Salir de la informalidad – El papel de la economía social

27. La Reunión reconoció que, en África, la economía informal había creado alrededor de dos tercios de todas las oportunidades de empleo y medios de subsistencia. Sin embargo, la Reunión lamentó que los trabajadores y operadores de la economía informal se vieran afectados por graves déficit de trabajo decente en cuanto a derechos, ingresos y condiciones de trabajo, protección y representación.
28. También se subrayó que se debía dar prioridad al proceso de formalización.
29. Se reconoció que, por su naturaleza, sus valores, sus principios y sus características, las organizaciones y las empresas de la economía social eran un medio idóneo para tender un

puente entre la economía formal y la economía informal, y reducir los déficit de trabajo decente mencionados.

30. Para promover la economía social, los gobiernos deberían tomar las medidas siguientes: i) crear un entorno jurídico e institucional propicio; ii) establecer un marco para la consulta y el intercambio de conocimientos; iii) fortalecer la capacidad de los dirigentes, los promotores y los reguladores de la economía social; iv) luchar contra toda forma de discriminación en la economía social, y v) aplicar a las políticas públicas los valores y los principios de la economía social.

Lograr el empoderamiento económico y social de las mujeres y la igualdad de género

31. La Reunión expresó la preocupación de que, pese a los progresos realizados, las desigualdades de género seguían siendo importantes y la discriminación era una práctica generalizada. Las mujeres quedaban en gran medida relegadas a empleos de baja calidad y mal remunerados. La brecha salarial de género persistía. Los gobiernos debían seguir dando prioridad a la igualdad de género en la educación, ya que era una condición fundamental para el empoderamiento de las mujeres. Ya se había contraído una serie de compromisos sobre igualdad de género que debían respetarse y aplicarse con urgencia.
32. La Reunión hizo un llamamiento para promover la ratificación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) y la observación de sus principios, que eran condiciones esenciales para la consecución del Programa de Trabajo Decente. Los países africanos también debían tener como objetivo la ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), aplicable en general a los trabajadores más vulnerables, que en su mayoría eran mujeres. También era importante lograr una mejor aplicación de los Convenios núms. 100 y 111 que habían sido ampliamente ratificados. Para evitar una respuesta a la crisis que fuera discriminatoria, los gobiernos deberían prestar la debida atención a las cuestiones de género al concebir los programas de recuperación y tomar medidas para garantizar que no sólo se beneficiaran los sectores «dominados por los hombres».

El diálogo social como mecanismo esencial de gobernanza

33. La Reunión tomó nota de que en la actualidad se reconocía en todo el continente que el diálogo social era un mecanismo esencial de gobernanza y observó que había una mejor institucionalización y disponibilidad de los marcos de diálogo social. Se observaba la aparición de un cierto número de buenas prácticas en la materia. Sin embargo, era preciso que todos los interlocutores participaran en una mejor articulación del tripartismo como herramienta de gobernanza, y asegurar su funcionamiento eficaz. Era necesario perseverar en los esfuerzos por mejorar la representatividad de los trabajadores y de los empleadores en los órganos existentes y, en particular, de los trabajadores y los operadores del sector informal. Se consideró esencial la participación activa de los interlocutores sociales en la consolidación de la paz y la recuperación de la crisis.
34. La Reunión también expresó preocupación respecto de la limitada aplicación de importantes instrumentos internacionales del trabajo, como los Convenios núms. 87, 98, 144 y 151. Se hizo hincapié en la importancia de la formación, el intercambio de experiencias y otras medidas de generación e intercambio de conocimientos. La Reunión reafirmó que era pertinente recurrir a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales con el fin de ampliar el diálogo social e incluir a las empresas multinacionales y su influencia en las cadenas de valor mundiales.

Construir un piso de protección social en África

- 35.** La Reunión reconoció que el concepto de piso de protección social, elaborado por la OIT, y la Iniciativa del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas, adoptado por primera vez en la Declaración Tripartita de Yaundé sobre la aplicación del Piso de Protección Social en octubre de 2010, había sido ampliamente aceptado por los mandantes de la OIT de África. La Reunión tomó nota de la necesidad de contar con un amplio apoyo para el desarrollo progresivo de los sistemas nacionales de protección social.
- 36.** En varios países se habían logrado progresos considerables respecto de los niveles de la cobertura de protección social lo que demostraba que incluso en situaciones de rigurosas restricciones presupuestarias se podían hacer inversiones en la protección social. La Reunión observó que la protección social era una herramienta de política que contribuía al fortalecimiento recíproco de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y promovía el progreso económico.
- 37.** La Reunión estableció una serie de principios para la aplicación de las políticas nacionales de protección social conforme a un enfoque bidimensional desarrollado en la Declaración de Yaundé y en la reunión de junio de 2011 de la Conferencia Internacional del Trabajo, a saber:
- a) la determinación de un nivel mínimo de resultados sociales garantizados, definido a nivel nacional;
 - b) el establecimiento de garantías basadas en derechos, y
 - c) la participación indispensable de los interlocutores sociales en la planificación y la gestión de los sistemas de protección social con el fin de garantizar la buena gobernanza y el consenso nacional.
- 38.** La movilización de recursos nacionales seguía siendo el reto principal de la puesta en práctica de las políticas nacionales relativas al piso de protección social. La movilización de recursos nacionales requería invertir en una buena gobernanza, que era una de las herramientas esenciales para impulsar la formalización progresiva de la economía informal. A su vez, la formalización era una condición necesaria para la sostenibilidad a largo plazo y la mejora de los sistemas nacionales de protección social.
- 39.** La Reunión pidió a la Oficina Internacional del Trabajo que proporcionara asistencia con objeto de mejorar la gobernanza y contribuyera a la formulación de las políticas nacionales mediante la intensificación de los programas de desarrollo de capacidad. La OIT podría considerar la posibilidad de establecer contactos con los donantes para movilizar fondos destinados a programas innovadores.

Anexo II

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, que fue constituida por la Reunión en su primera sesión, se reunió los días 11, 12 y 13 de octubre de 2011 para examinar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales* de la OIT de 2008, los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos acreditados ante la Reunión, así como las protestas relativas a los poderes, las quejas relativas al impago de los gastos de viaje y de estancia de las delegaciones y otras comunicaciones. La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Ahmed Mohamed Yahya (delegado gubernamental, Malí);

Miembros: Sr. Aggrey K. Mlimuka (delegado empleador, República Unida de Tanzania), y Sr. Roy Mwaba (delegado trabajador, Zambia).

2. Los poderes referentes a los miembros de las delegaciones se recibieron en forma de instrumentos oficiales, cartas oficiales o facsímiles. Se consideró que equivalían a facsímiles las copias escaneadas de esos documentos transmitidas por correo electrónico.
3. La Comisión señaló a la atención de los gobiernos la importancia de observar lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1 del antedicho Reglamento, en cuya virtud los poderes han de depositarse 15 días, por lo menos, antes de la fecha fijada para la apertura de la Reunión (es decir, el 26 de septiembre de 2011 para esta Reunión). La Comisión observó que sólo se habían recibido dentro de plazo los poderes de 22 (uno más que en 2007) de los 54 Miembros invitados. Además, dos Miembros habían depositado sus poderes justo antes de la apertura de la Reunión o durante la misma, por lo que no figuraban en la primera lista provisional de delegaciones disponible que la Oficina había publicado en línea el 11 de octubre de 2011. Dado que esta lista proporciona información preliminar que podría servir de base para las protestas relativas a los poderes de los delegados o de sus consejeros técnicos, el hecho de no contar con la información completa antes del inicio de la Reunión era motivo de preocupación para la Comisión.

Composición de la Reunión

4. En el momento de la adopción del presente informe y según se indica en el cuadro del anexo A, de los 54 Estados Miembros invitados a asistir a la Reunión, 41 Miembros enviaron debidamente sus poderes. La Reunión estuvo compuesta por 79 delegados gubernamentales, 37 delegados empleadores y 39 delegados trabajadores, en total, 155 delegados. Además, la Reunión contó con 68 consejeros técnicos gubernamentales, 17 consejeros técnicos empleadores y 30 consejeros técnicos trabajadores, en total, 115 consejeros técnicos. Las personas designadas como delegados suplentes y consejeros técnicos suplentes han sido incluidas entre los consejeros técnicos. El número total de delegados y consejeros técnicos acreditados se elevó a 270.
5. El número total de delegados y consejeros técnicos registrados fue de 136: 74 delegados gubernamentales, 31 delegados empleadores y 31 delegados trabajadores. El número total de consejeros técnicos fue de 95, de los cuales 60 eran consejeros técnicos gubernamentales, 12 consejeros técnicos empleadores y 23 consejeros técnicos trabajadores. El anexo B del presente informe contiene información más detallada sobre el número de delegados y de consejeros técnicos registrados para la Reunión, que se elevó a 231.

6. La Comisión tomó nota de que las delegaciones de dos Estados Miembros acreditadas ante la Reunión (Burundi y Cabo Verde) eran exclusivamente gubernamentales. Además, la delegación de la República Centroafricana incluía al delegado trabajador, pero no al delegado empleador. La Comisión explica en detalle esta cuestión en los párrafos 39 a 41 *infra*.
7. En cuanto a las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, que adoptó la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 67.^a y 78.^a reuniones (junio de 1981 y junio de 1991), la Comisión tomó nota de que 29 de los 155 delegados y 23 de los 115 consejeros técnicos acreditados ante la Reunión eran mujeres. Las mujeres no superaron el 21,4 por ciento del número total de delegados y consejeros técnicos. Si bien estas cifras reflejan un aumento en comparación con la undécima Reunión Regional Africana de 2007 (17,8 por ciento), la Comisión deplora que este porcentaje siga siendo bajo. La Comisión tomó nota con particular preocupación de que 13 delegaciones no contaban con delegadas ni consejeras técnicas (Argelia, Burkina Faso, Burundi, Egipto, Etiopía, Francia, Guinea-Bissau, Malí, Mauricio, Mauritania, Togo, Túnez y Zambia). La Comisión desea recordar que la Organización de las Naciones Unidas ha establecido el objetivo de aumentar por lo menos hasta el 30 por ciento el porcentaje de mujeres en los órganos de decisión y normativos, porcentaje al cual se refirió el Director General en la carta de convocatoria enviada a los Miembros. La Comisión pide a los mandantes que se esfuercen por alcanzar este objetivo en el momento de designar a sus delegaciones ante las reuniones regionales. También propone al Consejo de Administración que estudie medidas como la modificación de las reglas vigentes para favorecer una mayor representación de la mujer en las reuniones regionales.
8. A la Reunión asistieron 26 ministros o viceministros de los Estados Miembros de la región. La Comisión observa con particular satisfacción que 11 eran mujeres.
9. Trece Estados Miembros de la región no enviaron delegaciones (Camerún, Chad, Djibouti, Eritrea, Gambia, Liberia, Libia, Madagascar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia y Uganda).

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

10. De la lista de organizaciones internacionales oficiales que fueron invitadas a la Reunión, de conformidad con los acuerdos o decisiones pertinentes del Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:
 - Unión Africana;
 - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo;
 - Organización Árabe del Trabajo;
 - Conferencia Interafricana de Previsión Social;
 - Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

11. Las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión de conformidad con el artículo 1, párrafo 8, del Reglamento y que estuvieron representadas en la misma fueron las siguientes:

- Confederación Sindical Internacional;
- Federación Sindical Mundial;
- Organización Internacional de Empleadores;
- Organización de la Unidad Sindical Africana;
- Confederación Panafricana de Empleadores;
- Asociación Internacional de la Seguridad Social;
- Confederación Internacional de Sindicatos Árabes;
- Consejo de Coordinación Sindical de África Austral;
- Consejo Sindical de África Oriental.

Protestas

12. La Comisión sólo recibió una protesta.

Protesta relacionada con la designación del delegado empleador del Níger

13. La Comisión recibió una protesta contra la designación del delegado empleador del Níger, presentada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE). La Organización adujo en su protesta que el delegado empleador, Sr. Adolphe Sagbo, Presidente de la *Fédération des Organisations patronales du Niger* (FOP-NIGER), había sido designado sin consultar debidamente a la organización de empleadores más representativa del Níger, el *Syndicat Patronal des Entreprises et Industries du Niger* (SPEIN), lo que constituía una vulneración del artículo 1, párrafo 2, del *Reglamento para las reuniones regionales*. La OIE solicitó a la Comisión que pidiera al Gobierno explicaciones sobre la designación y que lo invitara a celebrar las debidas consultas en el futuro.
14. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a petición de ésta, el Gobierno explicó que las organizaciones de empleadores se organizaban en dos grandes grupos, el *Conseil national du patronat nigérien* (CNPN), del que es miembro el SPEIN, y la FOP-Niger. No obstante, todavía no se ha resuelto la cuestión de la representatividad de las organizaciones de empleadores en el país. El Gobierno adjuntó a la comunicación una carta de la Ministra de Función Pública y Trabajo con fecha de 19 de septiembre en la que se invitaba a los presidentes de ambas organizaciones a designar a sus representantes. Según el Gobierno, los presidentes, tras defender cada uno su derecho a participar en la Reunión, terminaron por llegar a un acuerdo y el presidente del CNPN aceptó por teléfono que el Sr. Sagbo fuera designado delegado empleador ante la Reunión.
15. *La Comisión toma nota de la explicación del Gobierno, que proporciona datos muy específicos. Al no haber pruebas en sentido contrario, la Comisión considera creíble esta explicación. Sin embargo, la Comisión alienta encarecidamente al Gobierno a proseguir sus esfuerzos para determinar unos criterios objetivos y transparentes que permitan dilucidar cuál es la organización más representativa, con el acuerdo con todas las partes interesadas.*

Quejas

16. Además, la Comisión recibió cuatro quejas, que figuran a continuación en el orden alfabético francés de los Estados Miembros interesados.

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador por el Gobierno de la República Centroafricana

17. La Comisión recibió una queja presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador, Sr. Sabin Kpokolo, secretario general de la *Confédération syndicale des travailleurs de Centrafrique* (CSTC). Según la organización autora de la queja, el Gobierno había aducido razones financieras para justificar el impago de los gastos. Como consecuencia, el Sr. Kpokolo no había podido viajar a Johannesburgo. La CSI solicitó a la Comisión que exhortara al Gobierno a proporcionar explicaciones al respecto y a respetar el *Reglamento para las reuniones regionales*.
18. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a petición de ésta, el Gobierno recordó su compromiso con el tripartismo pese a sus constantes limitaciones presupuestarias. El Gobierno indicó que todas las misiones oficiales financiadas con cargo al presupuesto se habían suspendido dado que los fondos previstos a tal fin se habían agotado. El Ministro no podía acudir a Johannesburgo por dicha razón. No obstante, había pedido ayuda a organizaciones asociadas al Gobierno, concretamente a la Caja Nacional de la Seguridad Social y a la Agencia de Formación Profesional y del Empleo, pero éstas no podían financiar a más de dos delegados gubernamentales. Además, el Sr. Kpokolo había indicado al Ministro que la CSI podía sufragar sus gastos.
19. *La Comisión tomó nota de las observaciones formuladas por el Gobierno. Sin embargo, desea recordar a los Miembros que acepten una invitación para asistir a reuniones regionales que, en virtud del artículo 1, párrafo 1, del Reglamento para las reuniones regionales, tienen la obligación de designar delegaciones completas y el deber de sufragar los gastos de viaje y estancia de los delegados empleadores y trabajadores a fin de garantizar su participación efectiva en la Reunión. Por consiguiente, la Comisión considera que el Gobierno debería haber hecho un esfuerzo adicional para garantizar los fondos necesarios para todos sus delegados ante la Reunión. Así pues, la Comisión confía en que el Gobierno cumpla su obligación de sufragar los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador.*

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador por el Gobierno de la República Democrática del Congo

20. La Comisión recibió una queja presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador, Sr. Symphorien Dunia. Según la organización autora de la queja, el Gobierno había indicado que no estaba en situación de poder pagar los gastos derivados de la participación en la Reunión. Por ello, el Sr. Dunia no había podido viajar a Johannesburgo. La CSI solicitó a la Comisión que exhortara al Gobierno a proporcionar explicaciones al respecto y a respetar el *Reglamento para las reuniones regionales*.
21. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a petición de ésta, el Gobierno declaró que la ausencia del delegado trabajador no se debía a motivos financieros, ya que había disponibles fondos suficientes para la participación de la delegación en la Reunión.

A diferencia de otros miembros de la delegación, el Sr. Dunia optó por encargarse personalmente de todos los trámites administrativos relacionados con la misión. Por esta razón no tenía la orden de misión original y el Ministerio de Relaciones Exteriores no había aceptado enviar una nota verbal a la Embajada de Sudáfrica para facilitar la emisión de su visado y la recepción de los fondos necesarios para sufragar sus gastos de viaje y estancia. Se adjuntaron copias de la autorización de viaje de toda la delegación, así como la autorización de pago.

22. *La Comisión considera que el Gobierno ha aportado pruebas suficientes de que se habían procurado los fondos necesarios para el pago de los gastos de viaje y estancia y que la ausencia del Sr. Dunia no se debía a motivos financieros. No obstante, la Comisión considera que el Gobierno debería haber garantizado antes los documentos necesarios para completar el trámite administrativo con suficiente antelación a la Reunión.*

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador por el Gobierno del Senegal

23. La Comisión recibió una queja presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) relativa al impago por parte del Gobierno del Senegal de los gastos de viaje y estancia del Sr. Attou Diaw, Secretario General Adjunto de la *Confédération nationale des travailleurs du Sénégal* (CNTS) y delegado trabajador. La CSI pidió a la Comisión que exhortara al Gobierno a proporcionar explicaciones al respecto y a respetar el *Reglamento para las reuniones regionales*.
24. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a solicitud de ésta, el Gobierno indicó que, debido a problemas administrativos, la partida de la delegación en fecha de 8 de octubre se había retrasado. El Gobierno había contraído el compromiso de reembolsar todos los gastos de viaje y estancia de los miembros de la delegación.
25. La Comisión solicitó aclaraciones adicionales, que fueron proporcionadas oralmente en nombre del Gobierno por la Sra. Mame Khar Diallo Seck, Directora de Trabajo y Relaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Organizaciones Profesionales, quien confirmó las declaraciones contenidas en la comunicación escrita y añadió que el Senegal no solía impedir a los representantes de los interlocutores sociales la participación en reuniones internacionales. La oradora reiteró el compromiso de su Gobierno de reembolsar a los delegados afectados los gastos generados por la participación en la Reunión.
26. El Sr. Attou Diaw también proporcionó aclaraciones adicionales oralmente. Declaró que, dada la importancia de la Reunión, el CNTS había insistido en participar, incluso si ello implicaba recurrir a sus propios fondos. El orador afirmó no estar al corriente del compromiso contraído por el Gobierno de reembolsar los gastos de la delegación.
27. *La Comisión toma nota con satisfacción del compromiso del Gobierno, expresado por escrito. Confía en que el Gobierno pague los gastos de viaje y estancia del delegado trabajador, de conformidad con dicho compromiso y con el Reglamento para las reuniones regionales.*

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado empleador por el Gobierno del Senegal

28. La Comisión recibió una queja presentada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) relativa al impago de los gastos de viaje y estancia del delegado empleador, Sr. Amadou Massar Sarr, quien fue informado muy tarde de que el Gobierno

no disponía de fondos para sufragar la participación de los interlocutores sociales en la Reunión Regional que se estaba celebrando. La organización autora de la queja pidió a la Comisión que solicitara al Gobierno explicaciones al respecto y que adoptara medidas con el fin de permitir al delegado empleador la participación en futuras reuniones regionales.

29. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a solicitud de ésta, el Gobierno indicó que, debido a problemas administrativos, la partida de la delegación en fecha de 8 de octubre se había retrasado. El Gobierno había contraído el compromiso de reembolsar todos los gastos de viaje y estancia de los miembros de la delegación.
30. La Comisión solicitó aclaraciones adicionales, que fueron proporcionadas oralmente en nombre del Gobierno por la Sra. Mame Khar Diallo Seck, Directora de Trabajo y Relaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Organizaciones Profesionales, quien confirmó que, si el delegado empleador deseaba asistir a la Reunión, los gastos asociados le serían reembolsados.
31. *La Comisión toma nota del compromiso del Gobierno. Sin embargo, considera que dicho compromiso llega demasiado tarde para que el delegado empleador pueda participar en la Reunión, aun corriendo él mismo con los gastos en espera de un reembolso posterior por el Gobierno. La Comisión recuerda que el Gobierno tiene obligación de garantizar la presencia de una delegación tripartita a las reuniones regionales y confía en que adoptará medidas oportunas para cubrir los gastos de viaje y estancia de todos los delegados con poderes en futuras reuniones regionales.*

Comunicaciones

32. La Comisión recibió cuatro comunicaciones relativas a delegaciones incompletas, así como varias comunicaciones relativas a la no designación por parte de Estados Miembros de sus delegaciones a la Reunión.

Comunicación relativa a Burundi

33. La Confederación Sindical Internacional (CSI) señaló a la atención de la Comisión el hecho de que la delegación de Burundi sólo estaba compuesta por un delegado gubernamental y, por consiguiente, no respetaba el principio del tripartismo. La CSI solicitó a la Comisión que invitara al Gobierno a formular comentarios a ese respecto y a respetar el *Reglamento para las reuniones regionales* en lo relativo a la composición de las delegaciones.
34. En respuesta a la invitación dirigida por la Comisión al Gobierno para que facilitara información si así lo deseaba, el delegado gubernamental se disculpó en nombre del Gobierno por no disponer de representación tripartita en la Reunión. Adujo motivos presupuestarios e hizo hincapié en que los costos de su propio viaje habían corrido a cargo del Instituto Nacional de Seguridad Social. Su presencia estaba justificada por el interés particular del Gobierno en las cuestiones de seguridad social.
35. *El mandato de esta Comisión es más restringido que el de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia en lo que atañe a las delegaciones incompletas. La Comisión reconoce la difícil situación financiera que los Estados Miembros pueden estar atravesando y es consciente de la carga financiera que supone la participación de una delegación tripartita completa en la Reunión. Sin embargo, desea recordar al Gobierno de Burundi su obligación en virtud del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento para las reuniones regionales de designar delegaciones completas que tengan, en particular, una representación equilibrada de los empleadores y de los trabajadores, así como su deber de*

garantizar la participación efectiva de las mismas en la Reunión. La Comisión recuerda asimismo que el Director General recibió del Consejo de Administración en 1971 el mandato de investigar los motivos por los cuales los gobiernos no enviaban delegaciones tripartitas completas a las reuniones de la OIT y, en particular, a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y a las reuniones regionales.

Comunicaciones relativas a Cabo Verde

- 36.** Tanto la Confederación Sindical Internacional (CSI) como la Organización Internacional de Empleadores (OIE) señalaron a la atención de la Comisión el hecho de que la delegación de Cabo Verde estaba compuesta exclusivamente por delegados gubernamentales. Ambas organizaciones solicitaron a la Comisión que invitara al Gobierno a formular comentarios al respecto y a garantizar en el futuro el envío de delegaciones tripartitas completas.
- 37.** En respuesta a la invitación dirigida por la Comisión al Gobierno para que presentara información si así lo deseaba, éste afirmó que su intención inicial había sido no participar en la Reunión, pero tras recibir la carta de fecha 6 de octubre del Director Regional de la OIT invitando al Ministro a participar en una discusión temática, había decidido constituir una pequeña delegación gubernamental. No se había dispuesto de tiempo suficiente para consultar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores y para dar poderes a sus respectivos representantes.
- 38.** *El mandato de esta Comisión es más restringido que el de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia en lo que atañe a las delegaciones incompletas. La Comisión reconoce la difícil situación financiera que los Estados Miembros pueden estar atravesando y es consciente de la carga financiera que supone la participación de una delegación tripartita completa en la Reunión. Sin embargo, desea recordar al Gobierno de Cabo Verde su obligación en virtud del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento para las reuniones regionales de designar delegaciones completas que tengan, en particular, una representación equilibrada de los empleadores y de los trabajadores, así como su deber de garantizar la participación efectiva de las mismas en las reuniones. La Comisión considera que en esta ocasión el Gobierno debería haber hecho un esfuerzo por consultar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, incluso con muy poca antelación. La Comisión recuerda asimismo que el Director General recibió del Consejo de Administración en 1971 el mandato de investigar los motivos por los cuales los gobiernos no enviaban delegaciones tripartitas completas a las reuniones de la OIT y, en particular, a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y a las reuniones regionales.*

Comunicación relativa a la República Centroafricana

- 39.** La Organización Internacional de Empleadores (OIE) señaló a la atención de la Comisión el hecho de que la delegación de la República Centroafricana no incluía ningún miembro empleador. La OIE solicitó a la Comisión que invitara al Gobierno a formular comentarios a ese respecto y a garantizar en el futuro el envío de delegaciones tripartitas completas.
- 40.** En respuesta a la invitación dirigida por la Comisión al Gobierno para que presentara información si así lo deseaba, éste evocó la complicada situación financiera.
- 41.** *El mandato de esta Comisión es más restringido que el de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia en lo que atañe a las delegaciones incompletas. La Comisión reconoce la difícil situación financiera que los Estados Miembros pueden estar atravesando y es consciente de la carga financiera que supone la participación de una delegación*

tripartita completa en la Reunión. Sin embargo, desea recordar al Gobierno de la República Centroafricana su obligación en virtud del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento para las reuniones regionales de designar delegaciones completas que tengan, en particular, una representación equilibrada de los empleadores y de los trabajadores, así como su deber de garantizar la participación efectiva de las mismas en la Reunión. La Comisión recuerda asimismo que el Director General recibió del Consejo de Administración en 1971 el mandato de investigar los motivos por los cuales los gobiernos no enviaban delegaciones tripartitas completas a las reuniones de la OIT y, en particular, a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y a las reuniones regionales.

Comunicación relativa a Estados Miembros sin delegación

- 42.** La Comisión recibió varias comunicaciones relativas a Estados Miembros que no habían respondido a la invitación del Director General de asistir a la Reunión. La Organización Internacional de Empleadores (OIE) hizo particular hincapié en los casos del Camerún, Madagascar y Uganda, mientras que la Confederación Sindical Internacional (CSI) señaló con pesar la ausencia de varias delegaciones y aludió específicamente a los casos de Madagascar y el Chad. Las organizaciones nacionales afiliadas a la OIE y a la CSI habían sido informadas de que varios gobiernos habían justificado su decisión de no asistir a la Reunión aludiendo a dificultades financieras. Ambas organizaciones consideran que se había impedido a los empleadores y los trabajadores de los países en cuestión asistir a esta importante Reunión y contribuir a sus debates.
- 43.** *La Comisión considera importantes para la OIT las cuestiones planteadas en estas comunicaciones. Si bien los Estados Miembros no están obligados a responder positivamente a una invitación para asistir a una reunión, tal decisión gubernamental impide a los empleadores y a los trabajadores de los Estados en cuestión participar en la reunión de que se trate. La Comisión, aunque plenamente consciente de las dificultades financieras que los Estados Miembros pueden atravesar, considera oportuno sugerir que dichas decisiones sean objeto, en un espíritu de tripartismo, de consultas previas con los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La Comisión recuerda asimismo que el Director General recibió del Consejo de Administración en 1978 el mandato de investigar los motivos por los cuales los gobiernos no enviaban delegaciones a las reuniones de la OIT y, en particular, a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y a las reuniones regionales. Por consiguiente, la Comisión alienta a los gobiernos afectados a explicitar los motivos para no designar delegaciones en respuesta a próximas invitaciones del Director General.*

* * *

- 44.** La Comisión adopta el presente informe por unanimidad. Recomienda a la Reunión que solicite a la Oficina que lo adjunte al informe de la Reunión y que lo señale a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Reglamento para las reuniones regionales.

Johannesburgo, 13 de octubre de 2011

(Firmado) Sr. Ahmed Mohamed Yahya
Presidente

Sr. Aggrey K. Mlimuka

Sr. Roy Mwaba

Anexo A

Delegados y consejeros acreditados (información actualizada a las 17.00 horas del 13 de octubre de 2011)

	Delegados gubernamentales	Delegados empleadores	Delegados trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros empleadores	Consejeros trabajadores
Argelia	2	1	1	1	-	-
Angola	2	1	1	1	-	-
Benin	2	1	1	1	-	-
Botswana	2	1	1	3	-	-
Burkina Faso	2	1	1	-	-	-
Burundi	1	-	-	-	-	-
Camerún	-	-	-	-	-	-
Cabo Verde	2	-	-	-	-	-
República Centroafricana	2	-	1	-	-	-
Chad	-	-	-	-	-	-
Comoras	2	1	1	-	-	-
Congo	2	1	1	2	1	1
Côte d'Ivoire	2	1	1	1	1	-
República Democrática del Congo	2	1	1	-	-	-
Djibouti	-	-	-	-	-	-
Egipto	2	1	1	1	1	1
Guinea Ecuatorial	2	1	1	-	1	1
Eritrea	-	-	-	-	-	-
Etiopía	2	1	1	-	-	-
Francia	1	1	1	-	-	-
Gabón	2	1	1	-	-	1
Gambia	-	-	-	-	-	-
Ghana	2	1	1	3	-	-
Guinea	2	1	1	-	4	1
Guinea-Bissau	2	1	1	-	-	-
Kenya	2	1	1	1	-	-
Lesotho	2	1	1	1	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	-
Libia	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-	-	-
Malawi	2	1	1	1	-	-
Mali	2	1	1	3	-	1
Mauritania	1	1	1	-	-	-
Mauricio	2	1	1	3	-	-
Marruecos	2	1	1	4	1	11
Mozambique	2	1	1	4	-	1
Namibia	2	1	1	7	-	-
Niger	2	1	1	3	-	-
Nigeria	2	1	1	6	-	-
Rwanda	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-	-
Senegal	2	-	1	1	-	-
Seychelles	2	1	1	-	-	-
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-
Somalia	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	2	1	1	8	6	5
Sudán	2	1	1	2	-	2
Swazilandia	2	1	1	-	-	2
República Unida de Tanzania	2	1	1	4	2	1
Togo	2	1	1	-	-	-
Túnez	2	1	1	-	-	-
Uganda	-	-	-	-	-	-
Zambia	2	1	1	4	-	1
Zimbabwe	2	1	1	3	-	1
Total	79	37	39	68	17	30

Anexo B

Delegados y consejeros inscritos (información actualizada a las 17.00 horas del 13 de octubre de 2011)

	Delegados gubernamentales	Delegados empleadores	Delegados trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros empleadores	Consejeros trabajadores
Argelia	2	1	1	-	-	-
Angola	2	1	1	1	-	-
Benin	2	1	1	1	-	-
Botswana	2	1	1	2	-	-
Burkina Faso	2	1	1	-	-	-
Burundi	1	-	-	-	-	-
Camerún	-	-	-	-	-	-
Cabo Verde	2	-	-	-	-	-
República Centroafricana	2	-	-	-	-	-
Chad	-	-	-	-	-	-
Comoras	2	-	-	-	-	-
Congo	2	-	-	2	1	1
Côte d'Ivoire	2	-	1	1	1	-
República Democrática del Congo	2	1	-	-	-	-
Djibouti	-	-	-	-	-	-
Egipto	2	1	-	1	1	-
Guinea Ecuatorial	2	1	1	-	1	1
Eritrea	-	-	-	-	-	-
Etiopía	2	1	1	-	-	-
Francia	1	1	1	-	-	-
Gabón	2	1	1	-	-	-
Gambia	-	-	-	-	-	-
Ghana	1	1	1	2	-	-
Guinea	2	1	1	-	1	-
Guinea-Bissau	2	-	1	-	-	-
Kenya	2	1	1	1	-	-
Lesotho	2	1	1	-	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	-
Libia	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-	-	-
Malawi	2	1	1	1	-	-
Mali	1	1	-	3	-	1
Mauritania	-	-	-	-	-	-
Mauricio	1	1	1	1	-	-
Marruecos	2	1	1	4	1	11
Mozambique	1	1	1	4	-	1
Namibia	2	1	1	7	-	-
Níger	2	1	1	2	-	-
Nigeria	2	1	-	6	-	-
Rwanda	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-	-
Senegal	2	-	1	1	-	-
Seychelles	2	1	1	-	-	-
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-
Somalia	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	2	1	1	8	4	3
Sudán	2	1	1	1	-	1
Swazilandia	2	1	1	-	-	1
República Unida de Tanzania	2	1	1	4	2	1
Togo	2	-	1	-	-	-
Túnez	2	1	1	-	-	-
Uganda	-	-	-	-	-	-
Zambia	2	1	1	4	-	1
Zimbabwe	2	1	1	3	-	1
Total	74	31	31	60	12	23